



CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS FORMAS Y ASPIRACIONES DE DESARROLLO

INFORME FINAL





CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS FORMAS Y ASPIRACIONES DE DESARROLLO

INFORME FINAL



CDI
307.1412
C65i

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo
Informe final / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas. -- México : CDI, 2004.
147 p. : fots., tabs.
Incluye anexos
ISBN 970-753-037-5

1. CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS FORMAS Y
ASPIRACIONES DE DESARROLLO - INFORME 2. INDIOS DE MÉXICO -
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS - INFORMES 3. DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD - MÉXICO II. t.

Primera edición, 2004

D.R. © 2004 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Av. Revolución 1279, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C.P. 01010, México, D.F.

ISBN 970-753-037-5 / Informe final de la "Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas
y aspiraciones de desarrollo"

Fotografías: Dirección de Consulta y Participación Indígena, CDI

<http://www.cdi.gob.mx>.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar
previamente con la autorización del titular, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor,
y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición
se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción | 9 |
| 1. Procedimiento | 10 |
| 2. Metodología | 13 |
| 2.1 Objetivos | 13 |
| 2.2 Principios | 13 |
| 2.3 Regionalización | 14 |
| 2.4 Selección de participantes | 14 |
| 2.5 Actividades preoperativas | 15 |
| 2.5.1 Reuniones con personal de instituciones gubernamentales | 15 |
| 2.5.2 Reuniones con población indígena | 15 |
| 2.5.3 Distribución del documento | 15 |
| 2.6 Modalidades de consulta | 15 |
| 2.6.1 Talleres | 15 |
| 2.6.2 Foros | 16 |
| 2.6.3 Solicitudes de opinión | 16 |
| 2.7 Tratamiento de la información | 16 |
| 3. Perfil de los participantes | 19 |
| 3.1 Participantes de los pueblos indígenas | 19 |
| 3.2 Sexo | 20 |
| 3.3 Tipo de actor | 20 |
| 4. Ideas generales acerca del desarrollo | 23 |
| 4.1. Concepto de desarrollo | 23 |
| 4.2 Causas de la pobreza | 25 |
| 4.3 Elementos que determinan el desarrollo | 26 |
| 4.4 Responsabilidad de las comunidades indígenas con su desarrollo | 27 |
| 4.5 Responsabilidad del gobierno para con los pueblos indígenas | 28 |
| 4.5.1. Propiciar la participación indígena en los procesos de planeación gubernamental | 29 |
| 4.5.2. Proporcionar infraestructura y servicios básicos | 29 |
| 4.5.3. Impulsar la producción | 29 |
| 4.5.4. Brindar atención de calidad a los pueblos indígenas | 29 |

| | |
|---------------------------------------------------------|----|
| 4.5.5. Respeto y fomento a la cultura | 30 |
| 4.5.6. Otros | 30 |
| 5. Ejes temáticos | 31 |
| 5.1. Desarrollo económico | 31 |
| 5.1.1 Medio ambiente | 32 |
| 5.1.2 Tenencia de la tierra | 34 |
| 5.1.3 Actividades productivas | 35 |
| 4.1.4 Comercialización | 38 |
| 5.2 Desarrollo social y humano | 39 |
| 5.2.1 Salud | 40 |
| 5.2.2 Abasto | 43 |
| 5.2.3 Educación | 43 |
| 5.2.4 Esparcimiento | 45 |
| 5.2.5 Migración | 46 |
| 5.2.6 Equidad | 48 |
| 5.2.7 Nutrición | 49 |
| 5.2.8 Medicina tradicional | 50 |
| 5.3 Mujer indígena | 51 |
| 5.4 Infraestructura comunitaria | 53 |
| 5.4.1 Redes de agua | 53 |
| 5.4.2 Energía eléctrica | 54 |
| 5.4.3 Sistemas de drenaje y tratamiento de aguas negras | 55 |
| 5.4.4 Infraestructura deportiva | 55 |
| 5.4.5 Vivienda | 56 |
| 5.4.6 Edificios religiosos | 56 |
| 5.4.7 Edificios públicos | 56 |
| 5.4.8 Tratamiento de desechos | 57 |
| 5.4.9 Pavimentación comunitaria | 58 |
| 5.4.10 Transporte terrestre | 58 |
| 5.5 Redes de Comunicación | 58 |
| 5.5.1 Caminos cosecheros | 58 |
| 5.5.2 Caminos rurales | 59 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| 5.5.3 Carreteras | 60 |
| 5.5.4 Telecomunicaciones | 61 |
| 5.6 Cultura | 62 |
| 5.6.1 Identidad | 62 |
| 5.6.2 Lengua indígena | 64 |
| 5.6.3 Expresiones culturales | 66 |
| 5.6.4 Monumentos históricos | 67 |
| 5.6.5 Medios de comunicación | 67 |
| 5.6.6 Lugares sagrados | 68 |
| 5.7 Vigencia de derechos | 69 |
| 5.7.1 Legislación | 69 |
| 5.7.2 Procuración y administración de justicia | 71 |
| 5.7.3 Autonomía | 72 |
| 5.7.4 Usos y costumbres | 72 |
| 5.7.5 Discriminación | 73 |
| 5.8 Globalización | 73 |
| 5.8.1 Ideas generales acerca de la globalización | 73 |
| 5.8.2 Inmigración | 74 |
| 5.8.3 Tratados comerciales | 75 |
| 5.8.4 Megaproyectos | 75 |
| 5.9 Formas de representación | 77 |
| 5.9.1 Formas de representación existentes | 77 |
| 5.9.2 Propuestas de formas de representación | 77 |
| 6. Propuestas de Consulta | 79 |
| 6.1 Evaluación | 79 |
| 6.2 Sugerencias | 79 |
| 6.2.1 Quiénes deben participar en los próximos eventos de consulta | 80 |
| 6.2.2 Sugerencias metodológicas | 80 |
| 6.2.3 Temas a tratar | 80 |
| 6.2.4 Demandas presentadas | 81 |
| Comentarios Finales | 83 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Anexo 1. Actividades preoperativas | 88 |
| a. Reuniones con personal de instituciones gubernamentales | 88 |
| b. Reuniones con población indígena | 88 |
| Anexo 2. Líneas generales para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Documento base para la consulta) | 89 |
| Anexo 3. Eventos realizados | 100 |
| a. Resumen de talleres realizados | 100 |
| b . Desglose de los talleres por región y estado | 101 |
| c . Foros regionales | 104 |
| Anexo 4. Consulta a los Pueblos Indígenas sobre sus Formas y Aspiraciones de Desarrollo. Solicitudes de opinión | 105 |
| a. Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S.C. | 105 |
| b. Carlos Beas | 107 |
| c. Parroquia Santa María Asunción y Santiago Choapan | 109 |
| d. Roberto Cruz Flores | 110 |
| e. Sara de Leño Chávez | 111 |
| f. Eloy Ramírez Rodríguez | 114 |
| g. Liga de Organizaciones Chatinas (LOCH) | 115 |
| h. Elvira Contreras Pérez | 116 |
| i. Colegio de Profesionistas Ixtlán-Villa Alta, A.C. | 117 |
| j. Rosendo Vega Arcos | 120 |
| k. Rafael Celso García González | 121 |
| l. Andrés Martínez García | 123 |
| m. Unión de Pueblos Indígenas de la Sierra de Lalana, S.C.L. | 124 |
| n. Frente Cívico Liberal Guelatao, FRECILG, A.C. | 127 |
| o. Comité Municipal de Derechos Humanos “Llano de las Tortugas” del municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca | 128 |
| p. Juan Cepeda Victoria | 129 |
| q. Frente por la Democracia y el Desarrollo (FDD) y la Coalición Obrero Campesina y Estudiantil (COCEI) | 130 |
| r. Fondo Regional de Mujeres Indígenas de la Chinantla | 132 |
| s. Magdalena Gómez | 133 |

| | |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo 5. Resumen de comentarios y propuestas por eje temático | 135 |
| a. Resumen nacional | 135 |
| b. Resumen por región | 137 |
| Anexo 6. Número de participantes por pueblo indígena | 140 |
| Anexo 7. Resumen por tipo de actor | 142 |



INTRODUCCIÓN

La nación mexicana presenta un panorama rico y diverso en el que los pueblos indígenas han contribuido con su patrimonio. Estos pueblos están integrados por más de doce millones de personas que representan el 13 por ciento del total de la población y se caracterizan por hablar más de 60 lenguas indígenas.

Las aportaciones de los pueblos indígenas a la construcción nacional son múltiples y tienen varias dimensiones: son fundamento de la diversidad cultural, política y social; sus regiones son estratégicas y de referencia obligada para el desarrollo nacional; y a pesar de su aportación en recursos naturales, territoriales y culturales, se encuentran entre los más pobres de los mexicanos.

Los obstáculos que hay que superar para revertir los rezagos y resolver la injusta desigualdad en que históricamente han vivido los pueblos indígenas requieren del concurso de la sociedad en su conjunto, del compromiso activo de los poderes de la Unión y de la participación de los tres órdenes de gobierno.

El *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006* recoge el compromiso para caminar hacia un nuevo pacto, una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas. Busca no sólo abrir nuevos espacios de participación e interlocución con los pueblos indígenas, sino que además se propone diseñar con ellos las medidas que el gobierno debe tomar para responder a sus diversas y complejas circunstancias.

En este sentido, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en cumplimiento con los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º del Convenio 169 de la Organización Interna-

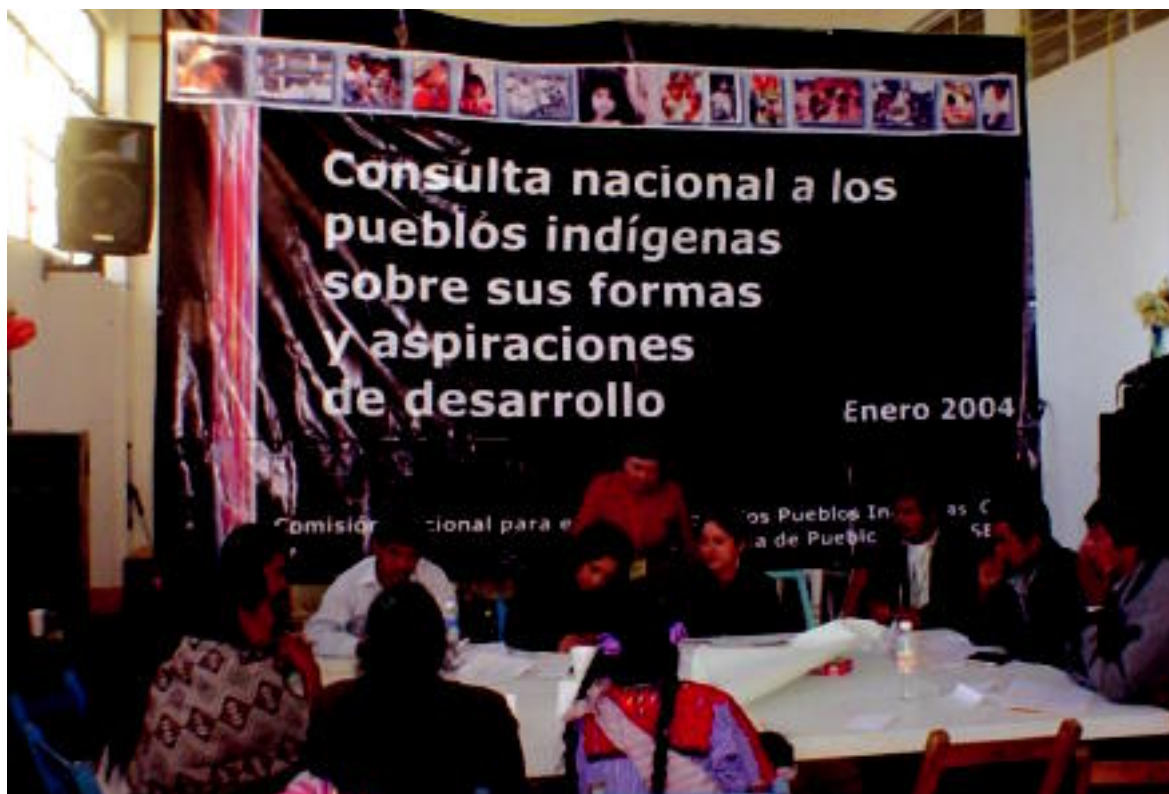
cional del Trabajo (OIT) y 2º de la Ley de la CDI, llevó a cabo la “Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo”, partiendo del reconocimiento de los integrantes de los pueblos indígenas como interlocutores corresponsables en la toma de decisiones respecto de las políticas y programas que conciernen directamente a su desarrollo integral.

Para tal efecto, la CDI puso a la consideración de los integrantes de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, en el que se hizo un recuento de sus principales rezagos, riquezas y recursos, proponiendo las siguientes líneas generales de análisis:

- Desarrollo económico: impulsar el desarrollo regional, apoyar actividades productivas sustentables y capacitación productiva.
- Desarrollo social y humano, especialmente en lo referente al acceso efectivo a los servicios de salud, el incremento en los niveles de escolaridad,

la participación de las mujeres en el desarrollo y la protección a los migrantes indígenas.

- Infraestructura comunitaria, construcción o mejoramiento de los espacios de convivencia y recreación, así como de los servicios públicos y la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida.
- Red de comunicaciones, construcción de redes de carreteras, caminos y telecomunicaciones, determinantes para detonar y fortalecer los procesos de desarrollo regional.
- Desarrollo cultural: impulsar las acciones que permitan el fomento, consolidación, promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones de la diversidad cultural.
- Vigencia de derechos: promover las seguridades jurídicas individuales, sociales y colectivas, y en especial contribuir a la eliminación de las barreras y desigualdades en el acceso a la jurisdicción del Estado y permitir un trato justo en los órganos de administración e impartición de justicia.





1. PROCEDIMIENTO

Esta consulta se dirigió a los integrantes de los pueblos indígenas de nuestro país. Constituyó un gran reto en virtud de que son un conjunto diverso y heterogéneo, no existe un agente único de interlocución, ni una representación unificada por pueblos o conjunto de pueblos indígenas. Por este motivo se concretó a las expresiones e instituciones de representación existentes en los diversos entornos sociales y culturales de las entidades federativas: autoridades constitucionales y tradicionales, comités comunitarios, organizaciones productivas, agrupaciones culturales, educativas y sociales.

La convocatoria implicó revisar actores, dar a conocer las líneas generales de desarrollo integral, realizar la distribución operativa de los talleres y concertar la participación de los gobiernos de los estados.

Durante el proceso de consulta se efectuaron 96 eventos en el período comprendido entre noviembre de 2003 y abril de 2004, con la participación de 4 269 integrantes de 59 pueblos indígenas de 28 entidades federativas.

Para su realización se coordinaron acciones y se sumaron recursos financieros y humanos con las instancias de atención a los pueblos indígenas de las entidades federativas, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial (BM).

En el presente documento se muestra, lo más fielmente posible, el resumen de los planteamientos enunciados por los participantes. Contienen no sólo demandas relacionadas con los principales problemas que enfrentan, sino también

establecen un orden de prioridad e iniciativas concretas para su atención. Las aportaciones efectuadas contribuyen a la definición de líneas estratégicas a impulsar, así como de instrumentos y procedimientos de la acción gubernamental.

Para efectos de redacción los resultados de la consulta se agrupan en seis capítulos:

El capítulo primero presenta los objetivos planteados, los principios que rigieron el proceso, la regionalización operativa, las modalidades de consulta empleadas y el tratamiento que recibió la información.

En el segundo capítulo se enumeran los pueblos indígenas a los que se adscribieron los participantes. Se señala también el sexo y tipo de actor.

El capítulo tercero aborda los conceptos de desarrollo generados a través de los diversos eventos de consulta. Asimismo, se presentan los planteamientos hechos acerca de:

- 1) Causas de la pobreza
- 2) Elementos que determinan el desarrollo
- 3) Responsabilidad de los pueblos indígenas respecto a su desarrollo
- 4) Responsabilidad que atribuyen al gobierno en este proceso.

En el cuarto capítulo se presentan las Líneas Generales y Acciones Específicas propuestas durante

los eventos de consulta. Serán una importante fuente de información para la planeación, ya que al involucrar activamente a los integrantes de los pueblos indígenas aumentará la pertinencia de las políticas sociales y acciones institucionales que se pongan en práctica. Se abordan los siguientes temas:

- 1) Desarrollo económico
- 2) Desarrollo social y humano
- 3) Mujer indígena
- 4) Infraestructura comunitaria
- 5) Redes de comunicación
- 6) Cultura
- 7) Vigencia de derechos
- 8) Globalización
- 9) Formas de representación

El capítulo quinto presenta las sugerencias que hicieron los consultados para la realización de eventos subsecuentes de este tipo, indicando quiénes deben participar y los posibles temas que pudiesen ser abordados.

Por último, en los Comentarios Finales se expone una somera reflexión respecto a la congruencia entre lo planteado en el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, elaborado por la CDI, y las *Líneas Generales y Acciones Específicas* propuestas por los consultados en cada uno de los ejes temáticos.



2. METODOLOGÍA

13

2.1 OBJETIVOS

La consulta se llevó a cabo con el objetivo de promover, mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector de la población.

Para ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Someter a la consideración de los pueblos y comunidades indígenas el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, el cual constituye el documento base que sintetiza la propuesta inicial de la CDI para llevar a cabo sus tareas.
- Identificar las formas y aspiraciones de los integrantes de los pueblos indígenas con respecto a su desarrollo.
- Identificar las expresiones o instituciones de representación actuales y tradicionales que forman parte de los pueblos indígenas.
- Conocer las propuestas para integrar una representación como pueblos indígenas.
- Contar con criterios y elementos para fundamentar y/o generar políticas públicas, de acuerdo con el tipo de desarrollo al que cada pueblo indígena aspira.

2.2 PRINCIPIOS

Acorde con el *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006*, los principios que rigieron el proceso de consulta fueron:

- Buena fe en el desarrollo de la consulta
- Diálogo intercultural, como base de las relaciones entre los pueblos indígenas y de éstos con el conjunto de la sociedad
- Diversidad, identidad y libre determinación
- Equidad e igualdad de oportunidades
- Transparencia en el manejo de información y en la integración de propuestas para el desarrollo
- Respeto al derecho de consulta a los pueblos y comunidades indígenas

2.3 REGIONALIZACIÓN

Debido a que la población indígena no está distribuida de forma homogénea en el territorio nacional,

se determinó establecer cuatro regiones operativas para efectos exclusivos de esta consulta, tomando en cuenta los siguientes indicadores:

- Hablantes de lengua indígena, INEGI
- Estimación de población indígena, INI-CONAPO
- Grupos etnolingüísticos por entidad federativa
- Estructura y cobertura territorial de la CDI
- Existencia de instancias estatales de atención a pueblos indígenas

2.4 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Dado que las sociedades indígenas presentan múltiples formas de expresión orgánica y, por ende, cuentan con un amplio espectro de representantes que



responden a intereses y fines diversos, para invitar a los asistentes a los diferentes eventos de consulta fue necesario apoyarse en los conocimientos que tienen los integrantes de las instituciones participantes. En particular, se tomó la opinión del personal de las delegaciones estatales y centros coordinadores de la CDI, sobre las colectividades indígenas, respecto a sus formas propias de representación, cobertura espacial, geopolítica y tipo de relaciones existentes, para definir y concertar con quiénes se llevaría a cabo este proceso.

2.5 ACTIVIDADES PREOPERATIVAS

2.5.1 Reuniones con personal de instituciones gubernamentales

Previo al desarrollo de los eventos de consulta, se llevaron a cabo siete reuniones de carácter preparatorio en las que participaron 271 servidores públicos. A partir de éstas se integró una estructura operativa de apoyo, con participación de personal de la CDI y de las distintas instituciones estatales de atención a los pueblos indígenas, así como de personal contratado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Dicha estructura estuvo coordinada por el personal que ahora integra la Dirección de Participación y Consulta Indígena de la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI.

En estas reuniones se proporcionó a los asistentes información básica sobre la mecánica de operación bajo la cual se desarrollaría la consulta, también se definieron las sedes en donde se llevarían a cabo los eventos (véase Anexo 1).

De igual manera, se dio a conocer y se discutió el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas* (véase Anexo 2), propuesto por la CDI.

2.5.2 Reuniones con población indígena

Por iniciativa de los gobiernos estatales y de las delegaciones de la CDI en los estados de Yucatán, Tabasco y Oaxaca, se efectuaron 153 eventos comunitarios y municipales con representantes de los pueblos indígenas. Cabe aclarar que estos eventos fueron complementarios y de gran utilidad para el ejercicio de la metodología de consulta.

Estas reuniones tuvieron como objetivo identificar y precisar las propuestas que se presentarían en los talleres y foros programados dentro del marco de la consulta. La mayor parte de estas reuniones (137), se efectuaron en el estado de Yucatán, contando con la participación de 3 970 asistentes (véase Anexo 1).

2.5.3 Distribución del documento

Se distribuyó el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas* a los actores convocados para participar en los eventos de la consulta.

2.6 MODALIDADES DE CONSULTA

Se planteó realizar la consulta bajo tres modalidades: talleres, foros y solicitudes de opinión.

- Talleres. Se invitó a instancias de representación propias de los pueblos indígenas a participar directamente en eventos microrregionales. En estos talleres se alternaron el trabajo en mesas con discusiones en plenarias; se analizaron los principales problemas que enfrentan y las potencialidades y oportunidades en torno a los ejes temáticos planteados en el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*.
- Foros. Los resultados obtenidos en los talleres fueron sistematizados para su análisis, validación, ampliación o eliminación en los foros regionales y en el nacional.
- Solicitud de opinión. Se puso a consideración de las diversas organizaciones, creadas a raíz del proceso organizativo en el medio rural o indígena, el documento base de consulta elaborado por la CDI: *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, con el propósito de que, en forma escrita, hicieran llegar a las instancias de organización de la consulta sus comentarios, críticas y propuestas.

2.6.1 Talleres

La coordinación interinstitucional permitió la suma de esfuerzos de un número importante de servidores públicos, federales y de las instituciones responsables de atención a pueblos indígenas de los go-

biernos de los estados, que formaron parte de los equipos estatales encargados de realizar 91 talleres.

Los talleres se realizaron a nivel microrregional. Sólo en los estados de Puebla y Oaxaca se llevaron a cabo, además, talleres de carácter estatal: uno en Cuetzalan y otro en la ciudad de Oaxaca, respectivamente.

En los 91 talleres participaron 4 269 integrantes de 59 pueblos indígenas, originarios de 28 estados de la República mexicana (véase Anexo 3).

2.6.2 Foros

Se efectuaron cuatro foros regionales con la asistencia de 175 indígenas que participaron en los talleres microrregionales y estatales.

El foro nacional se efectuó el 20 y 21 de abril del 2004 en San Andrés Cholula, Puebla, con la asistencia de 96 indígenas que, previamente, habían participado en los foros regionales.

Cabe aclarar que, con el propósito de no duplicar el número del total de asistentes a la consulta, no se contabilizaron los asistentes de los foros regionales y del nacional, toda vez que su presencia se registró durante los talleres microrregionales, en los cuales fueron seleccionados como representantes para asistir al foro nacional.

| Sede | Fecha | Núm. de asistentes |
|----------------------------------|-------------|--------------------|
| Región 1 Chihuahua, Chihuahua | 4-5/12/03 | 22 |
| Región 2 Oaxtepec, Morelos | 23-24/02/04 | 38 |
| Región 3 Chapala, Jalisco | 2-3/03/04 | 12 |
| Región 4 Mérida, Yucatán | 27-28/02/04 | 103 |
| Total | | 175 |

2.6.3 Solicitudes de opinión

Si bien se llevó a cabo una amplia promoción para la participación, en esta modalidad de consulta hubo una reducida respuesta, ya que únicamente se recibieron 16 opiniones escritas en torno al documento base, *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*,

todas ellas provenientes de organizaciones e integrantes de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca.

Las personas y organizaciones que enviaron su opinión fueron las siguientes:

1. Jaime Martínez Luna, Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez
2. Carlos Beas Torres, Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo
3. José Luis Flores Chávez, Parroquia Santa María Asunción y Santiago Choapan
4. Roberto Cruz Flores
5. Sara León Chávez
6. Eloy Ramírez Rodríguez
7. Freddy Gil Pineda Gopar, Liga de Organizaciones Chatinas (LOCH)
8. Elvira Contreras Pérez
9. Jaime Román Bautista Luca, Colegio de Profesionistas Ixtlán-Villa Alta, A.C.
10. Rosendo Vega Arcos
11. Rafael Celso García González
12. Andrés Martínez García
13. Unión de Pueblos Indígenas de la Sierra de Lalana, S.C.L.
14. Gonzalo Méndez Hernández, Frente Cívico Liberal Guelatao, FRECILG, A.C.
15. Comité Municipal de Derechos Humanos "Llano de las Tortugas"
16. Juan Cepeda Victoria

Es importante hacer mención que, a lo largo del proceso, diversas organizaciones se manifestaron respecto a la consulta a través de notas y desplegados. Han sido considerados, al igual que las solicitudes de opinión, para enriquecer las propuestas del presente documento (véase Anexo 4).

2.7 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se generaron un total de 19 852 registros, los cuales fueron incorporados a una base de datos que permitirá tener la información disponible para su consulta y formará parte del Sistema Permanente de Consulta de la CDI.

La Dirección de Participación y Consulta Indígena de la CDI llevó a cabo la revisión de los registros vertidos en los talleres y foros. Los registros se clasifi-

caron por tipo de planteamiento: *comentarios* y *propuestas* y, a su vez, por temática y afinidad.

Considerada su procedencia, los registros se clasificaron de la siguiente manera:

| Tipo de registro según su procedencia | Número |
|----------------------------------------------|--------|
| Talleres microrregionales y foros regionales | 15 250 |
| Conclusiones del foro nacional | 273 |
| Consulta de opinión | 60 |
| Participantes | 4 269 |
| Total de registros | 19 852 |

Conviene señalar que, para fines del presente documento, se entiende por *propuestas* todas las manifestaciones o exposiciones de ideas que tienen el propósito de cumplir con un objetivo de desarrollo. Los *comentarios* son las valoraciones o críticas emitidas respecto a las acciones relacionadas con los ejes temáticos, basados en las *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*.

A partir de la base de datos se generaron tablas de frecuencia. Éstas permiten mostrar los resultados obtenidos durante la consulta e identificar las propuestas más recurrentes, facilitando la interpretación de la información. De cada subtema se hizo una desagregación a fin de contabilizar los registros

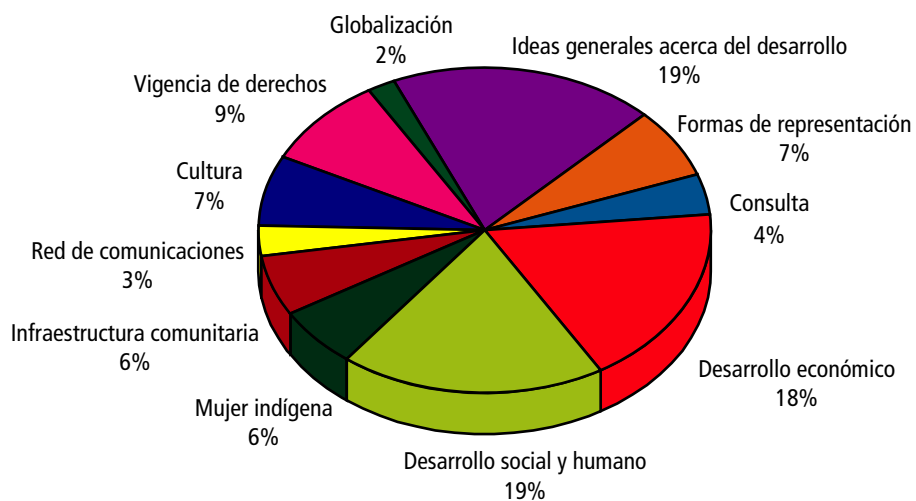
de acuerdo con las afinidades presentadas al interior del mismo.

Respecto a la clasificación realizada por ejes temáticos, los 15 250 registros obtenidos en los talleres microrregionales y foros regionales (véase Anexo 5) quedaron ordenados como muestra la gráfica abajo.

En términos generales, el comportamiento de los planteamientos a nivel regional fue similar. Sin embargo, se observan algunas variaciones regionales, por ejemplo: mientras que en el promedio nacional y en las regiones centro y norte del país se aprecia un predominio del tema de Desarrollo social y humano, en el sur-sureste este tema fue superado por el de Desarrollo económico, en el que las propuestas sobre actividades productivas cobraron relevancia, muy probablemente por las condiciones de pobreza y marginación en que históricamente se han desenvuelto los integrantes de las comunidades indígenas de esa región.

Otros temas en los que se observan diferencias entre los planteamientos de una región y otra son Infraestructura comunitaria y Cultura. En éstos la frecuencia de abordaje se invierte: por un lado, para las regiones norte 1 y 2 fue más significativo el tema de infraestructura que el de cultura, mientras que para las regiones centro y sur-sureste, pese a las grandes ca-

Distribución de planteamientos por tema abordado



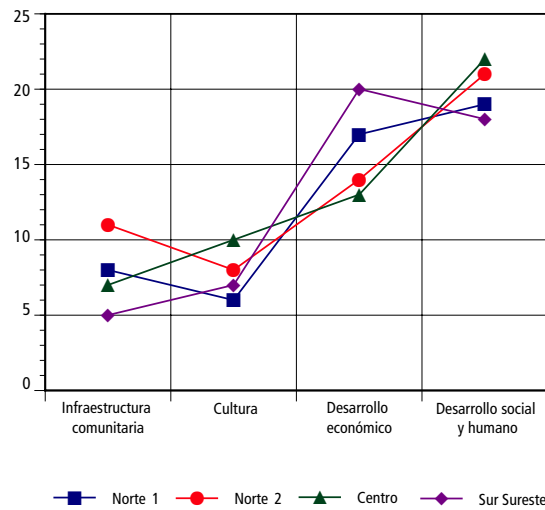
rencias de esta última, el mismo tema presentó un menor porcentaje, siendo superado por la cultura, como se observa en la gráfica de abajo.

En el tema Mujer indígena se presentó un reducido número de registros en comparación con los otros temas, lo cual puede atribuirse a que su tratamiento estuvo incluido en el tema de Desarrollo so-

cial y humano, y posiblemente esto redujo el tiempo de análisis, por lo que los registros fueron escasos.

Sin embargo, en los estados de Puebla, Yucatán y Chiapas se establecieron mesas de trabajo para reflexionar especialmente sobre los problemas que enfrentan las mujeres indígenas, generándose aquí el mayor número de planteamientos sobre dicho tema.

Variaciones de la distribución regional porcentual





3. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

19

3.1 PARTICIPANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A los eventos de consulta acudieron integrantes de los siguientes pueblos indígenas: amuzgo, cakchiquel, chatino, chichimeca, chinanteco, cochimí, chocholteco, chol, chontal de Tabasco, chontal de Oaxaca, chuj, cora, cuicateco, cucapá, guarijío, huasteco, huave, huichol, ixcateco, jacalteco, kekchí, kanjobal, kiliwa, kikapú, kumiai, lacandón, mam, matlazinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, mochó, náhuatl, otomí, paipai, pame, pápago, pima, popoloca, popoluca, purépecha, quiché, seri, tarahumara, tepehua, tepehuano, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil, yaqui, zapoteco y zoque. Cabe aclarar que también participaron integrantes del grupo afroestizo de Oaxaca.

En total participaron 4 269 integrantes de 59 pueblos indígenas. Por distintas razones, principalmente de carácter operativo, no fue posible contar con la participación de los siguientes pueblos: aguacateco, ixil y tacuate. No obstante, se tomarán las medidas necesarias con el objeto de recoger también los puntos de vista de estos pueblos.

La consulta se realizó en todos los estados de la República, exceptuando Nuevo León y Durango debido a la falta de articulación con el personal que atiende a la población indígena migrante de dichas entidades federativas.

En cuanto al número de asistentes a los talleres de consulta, predominó la presencia de participantes que se adscribieron como miembros de los pueblos náhuatl, maya, mixteco, zapoteco, otomí, tzotzil y tzeltal, que en conjunto repre-

sentaron el 62 por ciento del total de concurrentes, en un intervalo de 100 a 721 participantes por pueblo.

En menor proporción asistieron integrantes de los pueblos mazahua, huichol, chol, zoque, chontal de Tabasco, tarahumara, totonaco, mam, tepehuano, mayo, chinanteco, mazateco, huasteco y tojolobal, que en conjunto representaron el 24 por ciento de asistentes, con un intervalo de participación de 50 a 99 asistentes por grupo étnico. El resto de los participantes de los otros pueblos se mantuvo en promedios menores a 49 participantes.

Cabe señalar que en forma escasa asistieron integrantes de algunos pueblos indígenas pertenecientes a la familia mayense: cakchiquel, chuj, kanjobal, kekchí, quiché y jacalteco, que actualmente residen en territorio nacional (véase Anexo 6). Debe tenerse en cuenta que estos pueblos son mexicanos, aunque su origen es guatemalteco.

3.2 SEXO

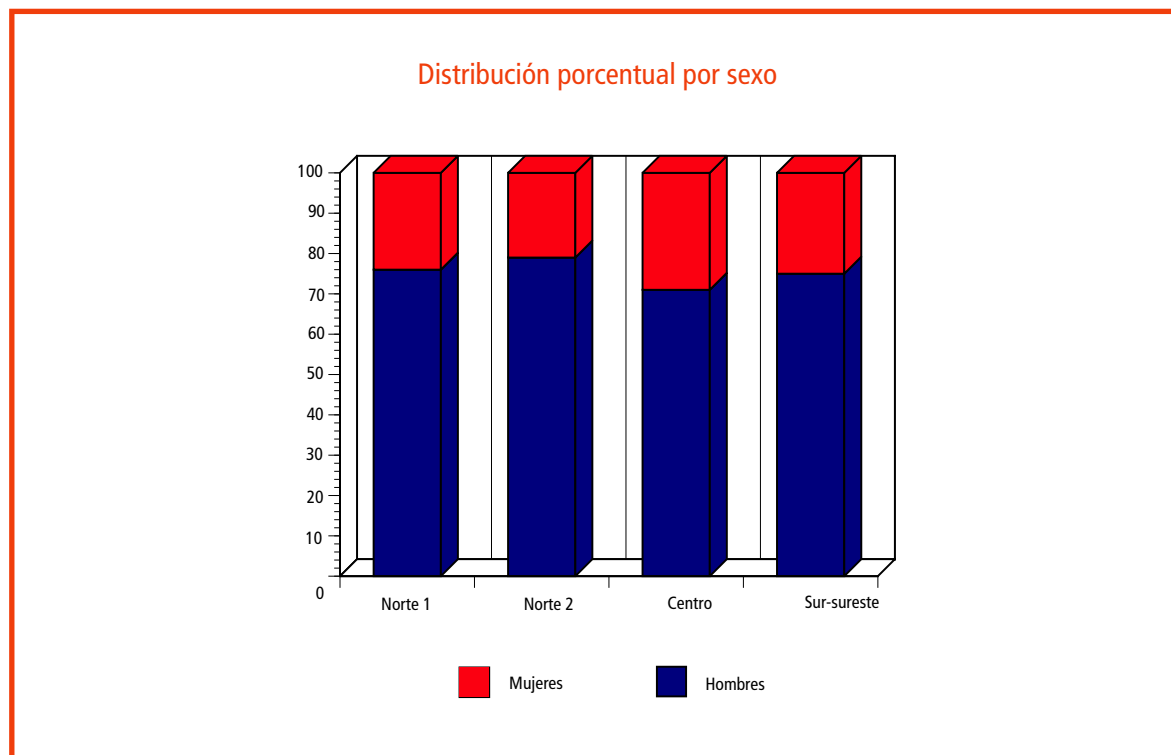
De los asistentes, el 74 por ciento fue de hombres y el 26 por ciento de mujeres. El comportamiento regional fue similar, como se observa en la siguiente gráfica:

3.3 TIPO DE ACTOR

En el siguiente cuadro se aprecia la distribución porcentual por tipo de actor (véase Anexo 7).

| Tipo de actor | por ciento |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Representantes constitucionales: autoridades municipales y representantes agrarios | 21 |
| Representantes tradicionales | 16 |
| Organizaciones productivas | 30 |
| Integrantes de pueblos indígenas sin cargo específico | 19 |
| Organizaciones e instituciones vinculadas con los pueblos indígenas | 6 |
| Organizaciones políticas y campesinas | 3 |
| Consejos indígenas | 3 |
| Organizaciones culturales | 2 |
| Total | 100 |

Como puede observarse, hubo mayor participación de integrantes de las distintas formas de gobierno de los pueblos indígenas en las que los aspectos administrativo, político, religioso, ceremonial, agrario, moral y normativo se encuentran articuladas en-





tre sí. En la suma de estos dos grupos se ubicaron los representantes constitucionales y tradicionales, cuyo porcentaje representa el 37 por ciento del total de participantes.

El tercer grupo se integra por las organizaciones productivas, con 30 por ciento. Esta cantidad es producto de que la consulta estuvo orientada hacia la reflexión y formulación de propuestas en torno al desarrollo relacionadas con proyectos productivos, por lo que se dio prioridad a la participación de integrantes de organizaciones, que tienen incidencia en actividades vinculadas con procesos productivos locales y regionales.

En cuarto lugar, el 19 por ciento de los asistentes se registró como integrantes de los pueblos indígenas sin cargo específico, pero con una notable participación en la atención a las propuestas más significativas de su región.

En una quinta posición, con un menor porcentaje (6 por ciento), se encuentran representantes de organizaciones e instituciones vinculadas con los pueblos indígenas que realizan actividades diversas: educativas, culturales, asistencia pública, promoción y defensa de derechos y del medio ambiente, etcétera.

También participaron integrantes de organizaciones políticas y campesinas. Según los registros, el 3 por ciento de los asistentes dijo ser miembro de alguno de los siguientes partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN); Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido del Trabajo (PT) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), y de 62 organizaciones de cobertura regional.

Por último, participaron integrantes de consejos indígenas¹ y organizaciones culturales, con el 3 por ciento y 2 por ciento respectivamente.

¹ Organizaciones que tuvieron sus orígenes en la década de 1970, después del primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, impulsado en el periodo del presidente Luis Echeverría Álvarez.



4. IDEAS GENERALES ACERCA DEL DESARROLLO

23

Este tema registró una de las mayores frecuencias de planteamientos a nivel nacional (19 por ciento). El interés se tradujo en un total de 2 962 registros, de los cuales 384 son comentarios y 2 578 propuestas.

Debido a la relevancia de este tema, que encierra importantes dimensiones políticas, sociales y económicas, se consideró necesario analizarlo como primer ejercicio en todas las mesas de trabajo, dando pie a la reflexión en cada uno de los ejes temáticos.

Para la reflexión se consideraron cinco aspectos: concepto de desarrollo, causas de la pobreza, elementos que determinan el desarrollo, responsabilidad de la comunidad con su proceso de desarrollo y responsabilidad del gobierno (véase gráfica en la página siguiente).

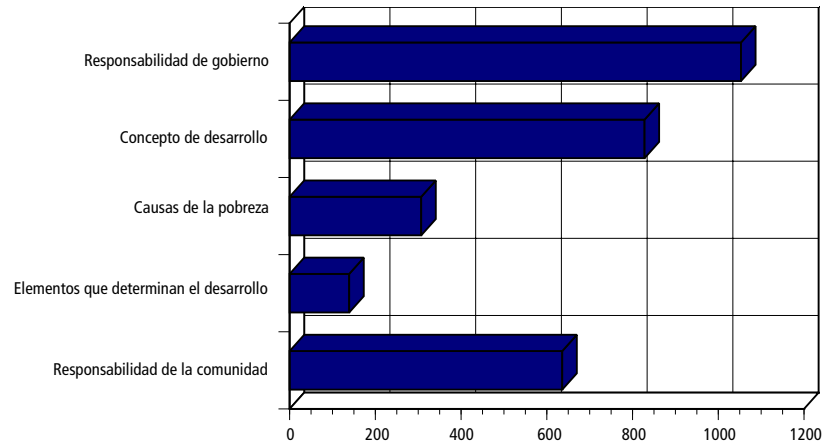
4.1. CONCEPTO DE DESARROLLO

Podemos destacar que los participantes lo identificaron como un proceso de cambio para “vivir mejor”, lograr una “mejor calidad de vida” y/o obtener “bienestar”.

Consideraron que el desarrollo parte de la organización comunitaria y la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por medio de consultas y diagnósticos comunitarios y regionales, por lo que aquél debe ser integral, manifestándose en:

- Acceso a los servicios básicos, particularmente a la educación y la salud.

Distribución de planteamientos sobre el tema de ideas generales acerca del desarrollo



- Proyectos alternativos sustentables, definidos por los pueblos indígenas con base en sus necesidades y potencialidades, que generen empleo e ingreso sin dañar el medio ambiente.
- Preservación y defensa de los recursos naturales.
- Rescate, revaloración y fomento de la cultura indígena.
- Respeto y preservación de los usos y costumbres.
- Justicia social.

De igual manera, se planteó la necesidad de integrar una coordinación con los tres niveles de gobierno para diseñar políticas públicas diferenciadas, basadas en la propia visión de los pueblos y comunidades indígenas, con un enfoque de corto, mediano y largo plazos; con criterios de sustentabilidad, equidad y conservación del entorno; apegándose a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a las leyes reglamentarias existentes en los estados y a los convenios internacionales firmados por el gobierno de la República en materia indígena.

A continuación se presentan, como ejemplo, los conceptos de desarrollo de las mesas 1 y 6, ya que reúnen la mayor parte de los elementos planteados en las diferentes mesas de trabajo del Foro Nacional, efectuado en San Andrés Cholula, Puebla:

Mesa 1

El desarrollo integral lo entendemos como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de nuestros pueblos y comunidades indígenas, que incluye el empleo, ingreso, educación, salud, etcétera. Para llegar a él, debemos trabajar y luchar organizadamente proyectando nuestro futuro político, económico, social y cultural, coordinándonos con los tres niveles de gobierno, los poderes de la unión y la sociedad civil, todo en un clima de respeto a nuestros usos y costumbres, de tolerancia a las diferencias, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular a las leyes reglamentarias existentes en los estados y a los convenios internacionales firmados por el gobierno de la República en materia indígena.

Mesa 6

El desarrollo se entiende como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo las características propias de las culturas, la relación armónica entre el hombre y la madre naturaleza, considerando que, en la cosmovisión indígena, los conceptos "sustentable" e "integralidad" están sintetizados y adquieren mayor riqueza.

Un crecimiento equitativo y cualitativo, con equidad de género, es necesario que beneficie a nuestros pueblos y comunidades con servicios básicos; educación bilingüe intercultural, actividades productivas y de servicios que generen empleos e ingresos, sin dañar el medio ambiente; así como programas de rescate, revaloración y fomento a nuestra cultura indígena.

El desarrollo significa también satisfacer las necesidades prioritarias, a través de la planeación de acciones basadas en las potencialidades detectadas por medio de las consultas y diagnósticos comunitarios que tomen en cuenta la participación indígena así como la de los tres niveles de gobierno. Dicha planeación será acorde con las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, respetando su identidad y organización, debiendo existir seguimiento y evaluación, por parte de los mismos pueblos, de las acciones que de este proceso se deriven.

4.2 CAUSAS DE LA POBREZA

Sin duda, hablar de las causas de la pobreza en las comunidades indígenas es sumamente complejo ya que se deben considerar todos aquellos aspectos históricos y estructurales que las han situado en condiciones de desventaja y desigualdad con respecto a otros sectores de la sociedad nacional. Por ello reviste particular importancia conocer la apreciación de los participantes en los talleres sobre las causas a las cuales se atribuye este fenómeno.

Sobre este tema se vertieron un total de 307 propuestas. Para los consultados el 87.9 por ciento de las causas de la pobreza se encuentra contenido en los diez aspectos que a continuación se presentan en orden decreciente, de acuerdo con la frecuencia en que fueron planteados:

- Inadecuadas políticas gubernamentales, manifiestas en el paternalismo, la centralización de recursos y, principalmente, en la generación de programas y proyectos no acordes a las necesidades de los pueblos indígenas. Subrayan, respecto al último punto, falta de participación indígena en la planeación, inexistencia de diagnósticos, falta de información suficiente y oportuna sobre las normas y procedimientos para acceder a los pro-

gramas, entrega desfasada de recursos, falta de seguimiento y evaluación.

- Falta de financiamiento para el impulso de actividades productivas, lo cual se refleja en la falta de asesoría y capacitación, particularmente en el ámbito de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, así como en el bajo nivel tecnológico y de infraestructura
- Educación deficiente. Concretamente, se hizo referencia al analfabetismo, la baja calidad de la educación en el nivel básico y el difícil acceso a niveles técnico y profesional.
- Marginación e inequidad. Se hizo referencia al bajo nivel de vida y la falta de oportunidades de la población indígena.
- Falta de organización. De forma autocrítica señalaron la existencia de problemas organizativos al interior de las comunidades indígenas.
- Deficiencia y distorsiones de la acción gubernamental. Destacaron la corrupción, mala administración, favoritismo, rezago en la atención a sus demandas y falta de coordinación interinstitucional.
- Problemas de comercialización. Presencia de intermediarios, falta de mercado, bajo precio de los productos agropecuarios, en contraste con los altos precios de los productos industrializados y de servicios.
- Falta de fuentes de empleo e ingreso, que han propiciado la migración.
- Intervención de partidos políticos y sectas religiosas. Genera la fragmentación comunitaria, recayendo el mayor porcentaje en la intromisión de los partidos políticos como explicación directa de la pobreza en el medio indígena
- Insuficientes y deficientes servicios básicos. Principalmente se hicieron mención a los servicios de salud, señalando que esto provoca la incidencia de enfermedades y desnutrición

En el rubro Otros (véase gráfica de la siguiente página) se mencionaron ocho causas que inciden en menor medida y que, en conjunto, representan el 12.1 por ciento, y se mencionan a continuación:

- Dispersión, lejanía de las comunidades y falta de vías de acceso



- Líderes falsos y corruptos
 - Conflictos limítrofes y rezago agrario
 - Costumbres (festividades) que implican inversión en tiempo y dinero
 - Desviación de recursos por parte de los beneficiarios
 - Falta de una cultura de ahorro
 - Desconocimiento de sus derechos
 - Falta de espacios para indígenas en el gobierno y en puestos de elección popular
 - Organización comunitaria para enfrentar los problemas y satisfacer las necesidades, haciendo énfasis en que para lograrla es necesario un cambio de mentalidad, voluntad, esfuerzo y responsabilidad.
 - Coordinación con los tres niveles de gobierno para efectuar la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por medio de diagnósticos participativos comunitarios y regionales, así como para establecer, de forma corresponsable, objetivos, metas, procedimientos y las formas de seguimiento y evaluación.
 - Infraestructura y servicios básicos en las comunidades indígenas, destacando las propuestas sobre los servicios de educación, enfatizando la necesidad de garantizar que las nuevas generaciones tengan acceso a la educación media y superior.
 - Fortalecimiento de la estructura productiva mediante el rescate y/o generación de conocimientos, instrumentos y prácticas de producción alternativas; investigación e información de mercados; financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
- Cabe aclarar que un grupo importante de registros que se presentaron como causas en realidad enfatiza aspectos que tienen que ver con las consecuencias de la pobreza, tales como: alcoholismo, baja autoestima, falta de participación de la mujer, inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales y los cambios culturales no deseados.

4.3 ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL DESARROLLO

Se registraron 139 propuestas que, agrupadas por afinidad, se traducen en 10 elementos necesarios para crear las condiciones favorables del proceso de desarrollo integral de los pueblos indígenas:

- Fomento y respeto de la cultura de los pueblos indígenas, promoviendo acciones de rescate, conservación y difusión de las diversas expresiones culturales de los pueblos indígenas.
- Ampliación de la inversión gubernamental, vigilando que se aplique y/o se distribuya con equidad y transparencia, evitando el paternalismo.
- Cambios legislativos y que se garantice su aplicación en beneficio de los pueblos indígenas.
- Medio ambiente, la disponibilidad de recursos naturales y la importancia de conservarlos y mejorarlos.
- Representatividad dentro de las instancias gubernamentales (sobre todo de profesionistas indígenas).

En conjunto, los cuatro primeros elementos representan el 83 por ciento del total de las propuestas, priorizándose aspectos de organización comunitaria, coordinación intergubernamental, infraestructura y servicios básicos y fortalecimiento de la estructura productiva.

4.4 RESPONSABILIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON SU DESARROLLO

En este tema se obtuvieron 636 registros, de los cuales el 87 por ciento hace referencia a los siguientes aspectos:

En primer lugar, destacó la organización y participación comunitaria:

La organización es básica para lograr un desarrollo constructivo, una buena planeación del proyecto para fijarse metas y lograr avances en las comunidades y darle el mejor aprovechamiento a los apoyos otorgados por el gobierno: en forma organizada, el trabajo se hace mejor (Ocosingo, Chiapas).

En segundo término, la coordinación y corresponsabilidad con los tres niveles de gobierno.

En tercer lugar, la planeación, impulsando la realización de diagnósticos participativos locales y regionales, la definición y priorización de objetivos y metas, así como las formas de evaluación.

El cuarto aspecto tiene que ver con la responsabilidad y honestidad, lo que implica un cambio de mentalidad, voluntad, esfuerzo y responsabilidad en la aplicación de los recursos, así como la denuncia de irregularidades.

En menor proporción se encuentra capacitarse para impulsar la autogestión y defensa de los derechos; fomento del trabajo colectivo, y respeto y revaloración de la cultura. Particularmente, se hicieron señalamientos con respecto al uso de la lengua materna; la valoración de los conocimientos, prácticas



e instrumentos tradicionales para la producción, y la identificación, conservación y mejoramiento de los recursos disponibles.

Se agruparon otros registros sobre el mismo tema, que representan el 13 por ciento del total y se resumen como sigue:

- Cuidar y dar mantenimiento a las obras y servicios comunitarios
- Fomentar el diálogo y la tolerancia como mecanismo para resolver las diferencias
- Elegir como representantes comunitarios a personas responsables, comprometidas, que tengan vocación de servicio y apoyarlos
- Establecer reglamentos internos, estatutos comunitarios y bandos de policía
- Fortalecer la unidad con otros pueblos
- Impulsar la estructura familiar y los valores para orientar a los jóvenes
- Cumplir con las obligaciones ciudadanas y los acuerdos comunitarios
- Impulsar las actividades productivas
- Promover la participación de la mujer para lograr la equidad
- No intervención de partidos políticos en la determinación de apoyos, y no condicionarlos

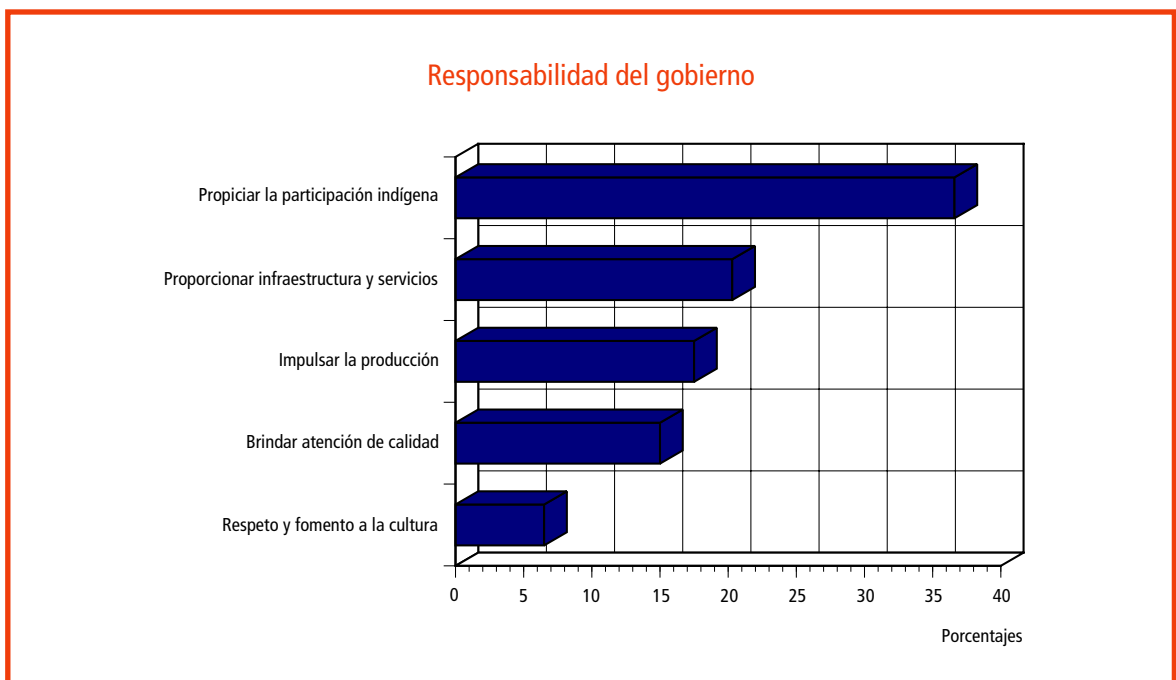
- Luchar por espacios de representación en instituciones gubernamentales y en el Poder Legislativo
- Promover la salud preventiva
- No vender la tierra

4.5 RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO PARA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dada la compleja relación entre el Estado y los pueblos indígenas, este tema fue sin duda uno de los más polémicos y con mayor número de registros: 1 052.

El 36 por ciento de los registros en torno a esta temática se refirió a la responsabilidad que tiene el gobierno de asumir una política de reconocimiento y participación indígena en los procesos de planeación, a fin de garantizar que las acciones que se deriven sean acordes con sus necesidades concretas y potencialidades reales, buscando que el proceso se expanda desde lo local –donde el primer ámbito de planeación sería la comunidad– hacia lo municipal, lo regional y lo nacional.

El intercambio respetuoso de ideas y opiniones son indispensables para lograr consensos que involucren y garanticen la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos que



conciernen a su propio desarrollo, y en aquellos que atañen al desarrollo nacional y estatal. Es por eso que el gobierno tiene la obligación de transformar las demandas, aspiraciones e iniciativas indígenas, en políticas y estrategias que puedan dirigir las acciones de gobierno con el fin de atenderlas (Ocosingo, Chiapas).

El énfasis de los señalamientos indicaría que no sólo es necesario trazar nuevas líneas estratégicas a impulsar, sino también definir los instrumentos y procedimientos de la acción gubernamental. De hecho, un importante número de propuestas subraya aspectos de orden operativo sobre el trabajo de las instituciones gubernamentales, en el ánimo de colaborar en la construcción de una nueva relación pueblos indígenas-gobierno.

En la gráfica de la página anterior se muestran, desde la perspectiva de los participantes, las acciones que tiene que impulsar el gobierno como parte de sus responsabilidades con el desarrollo de los pueblos indígenas.

4.5.1. Propiciar la participación indígena en los procesos de planeación gubernamental

- Impulsar la participación indígena, recuperar el diálogo y buscar consensos, utilizando diversos mecanismos, como reuniones, encuestas, foros y consultas, para diseñar y promover de manera corresponsable programas y proyectos con base en el diagnóstico de necesidades y potencialidades.
- Promover la coordinación interinstitucional.
- Crear normas de operación flexibles con base en las condiciones y necesidades de los beneficiarios, disminuyendo el burocratismo.
- Proporcionar información oportuna y suficiente sobre las normas de operación para acceder a los programas gubernamentales.
- Aumentar el presupuesto para la atención de los pueblos indígenas, con una asignación imparcial (sin condicionamientos políticos) una distribución justa y oportuna.
- Entrega de apoyos financieros de manera directa a municipios, autoridades agrarias y/o comunidades.
- Realizar en conjunto con los pueblos indígenas el seguimiento y la evaluación de la aplicación

de los recursos financieros en los diferentes programas y proyectos de gobierno, informando ampliamente de los resultados.

4.5.2. Proporcionar infraestructura y servicios básicos

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura básica y servicios: educación, vías de comunicación, agua potable y electricidad.
- Seguridad pública.
- Construcción de espacios para la atención a grupos vulnerables.
- Construcción de espacios recreativos.

4.5.3. Impulsar la producción

- Capacitación y asesoría.
- Financiamiento a programas y proyectos productivos sustentables locales y microrregionales.
- Apoyos para la búsqueda de mercados.
- Generación de empleos.
- Solución a problemas agrarios, principalmente en cuanto a falta de tierra, conflictos limítrofes e inseguridad en la tenencia de la tierra.
- Investigación y tecnología.
- Respeto e impulso a la autonomía de las organizaciones legalmente constituidas.
- Cuidado del medio ambiente, se insistió en no permitir que personas ajenas a la comunidad exploten irracionalmente los recursos.

4.5.4. Brindar atención de calidad a los pueblos indígenas

- Atención oportuna a las demandas, sin discriminación, ni burocracia, propiciando el acercamiento de los servicios mediante la creación de ventanillas únicas, módulos de atención, centros de desarrollo integral en el nivel municipal y/o comunitario.
- Servidores públicos con vocación de servicio, capacitados con conocimientos de la legislación en materia indígena de la región en donde desempeñan sus funciones, señalando la importancia de contar con espacios para que los indígenas ocupen cargos en las instituciones gubernamentales.

- Honestidad, contar con códigos de ética, contrarrestando la corrupción; aplicación de la ley de transparencia

4.5.5. Respeto y fomento a la cultura

- Reconocimiento y respeto a la diversidad cultural
- Difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas
- Conservación del patrimonio cultural arquitectónico

- Creación de centros culturales
- Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre el valor de la cultura de los pueblos indígenas

Garantizar la vigencia de derechos

- Procuración de justicia, enmarcando acciones de difusión y defensa de los derechos humanos e indígenas
- Contribuir a la reconciliación de los pueblos indígenas
- Protección a migrantes
- Reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas

4.5.6. Otros

Adicionalmente, se plantearon algunas propuestas para incrementar las inversiones que se destinan a la atención de los pueblos indígenas:

- Que el 10 por ciento de los ingresos derivados de la explotación del petróleo y de la generación de energía eléctrica que efectúa la Comisión Federal de Electricidad (CFE) forme parte de un fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas
- Que el 12 por ciento de la recaudación fiscal sea destinado al apoyo del desarrollo en obras y servicios de los pueblos indígenas
- Disminuir el presupuesto destinado a los partidos políticos, funcionarios públicos y ex presidentes
- Crear fondos indígenas municipales

De igual manera, con el objeto de acercar y mejorar los servicios institucionales se presentaron las siguientes propuestas:

- Creación de una delegación de la CDI en la zona metropolitana
- Apertura de un centro coordinador en la zona alta de Tapachula, Chiapas
- Crear una secretaría de asuntos indígenas en Quintana Roo
- Que la CDI cuente con mayor presupuesto y adecue su estructura a las necesidades de los pueblos indígenas, para garantizar más cercanía a éstos





5. EJES TEMÁTICOS

31

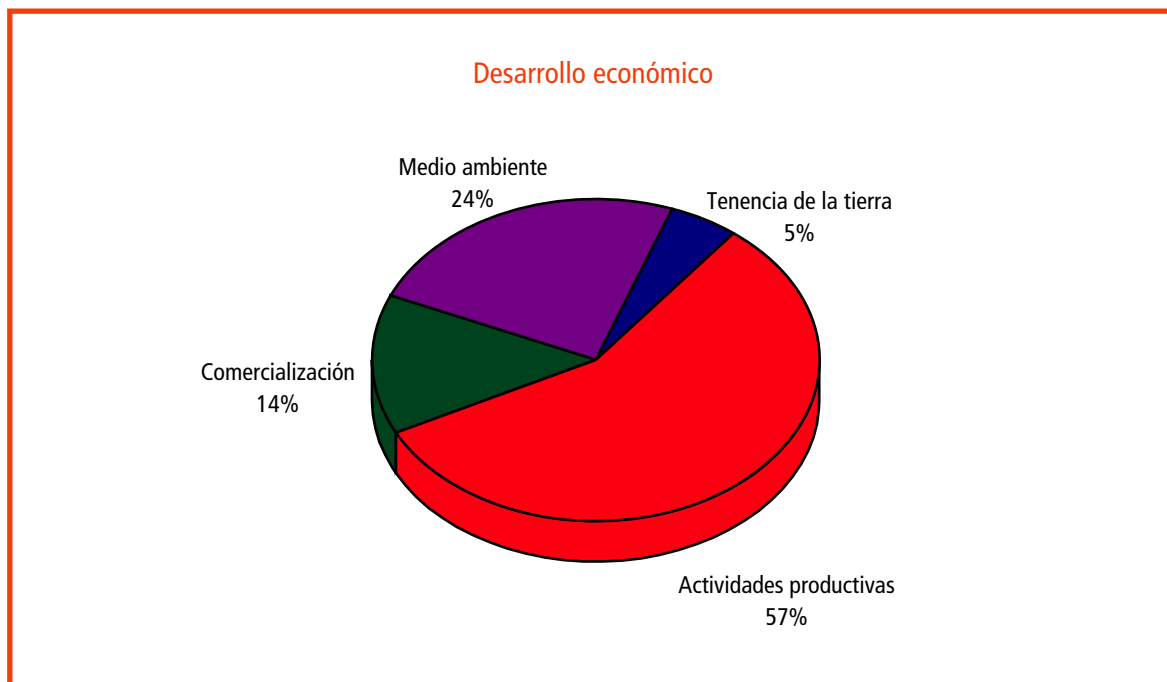
Para efectos de análisis y sistematización de la información, la consulta se desarrolló con base en nueve ejes temáticos: desarrollo económico, desarrollo social y humano, mujer indígena, infraestructura comunitaria, redes de comunicación, cultura, vigencia de derechos, globalización y formas de representación.

Seis de ellos corresponden a las Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Sin embargo, con el objeto de realizar un mejor análisis se consideró necesario desagregar de la línea de Desarrollo social y humano el tema de Mujer indígena e incorporar dos temas más: Globalización y Formas de representación.

Es importante señalar que algunos contenidos fueron planteados desde perspectivas distintas en más de un eje temático. Algunos ejemplos de éstos son la necesidad de contar con caminos cosecheros, que se abordó en actividades productivas, en comercialización y también en redes de comunicación, respectivamente; la preservación del medio ambiente se retomó en actividades productivas y en infraestructura comunitaria; el respeto a los usos y costumbres fue tratado en autonomía, discriminación, salud, lengua y mujer indígena, entre otros.

5.1. DESARROLLO ECONÓMICO

El tema formó parte importante de las reflexiones de los participantes en la consulta, generando 2 702 registros, de los cuales 2 273 son propuestas y 429 comentarios; los que representan el 18 por ciento del total efectuado a nivel nacional.



Las principales propuestas sobre desarrollo económico giraron en torno a las actividades productivas, medio ambiente y comercialización. En menor medida se abordó el tema de tenencia de la tierra.

En congruencia con los planteamientos referidos en el apartado correspondiente a “Ideas generales acerca del desarrollo”, uno de los señalamientos que apareció de manera constante fue la falta de participación de los integrantes de los pueblos indígenas en la definición de programas y proyectos, lo que fue considerado como una causa del fracaso de los mismos.

La demanda de participación en la planeación sugiere que los integrantes de los pueblos indígenas están buscando caminos diferentes para impulsar su desarrollo, a partir de su realidad local y regional, por ello el 25 por ciento de las propuestas de este tema hace especial énfasis en la elaboración de diagnósticos participativos para la identificación de necesidades y potencialidades, así como para la generación de proyectos:

Para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y potencialidades de nuestras comunidades se deben formular diagnósticos que permitan elaborar proyectos integrales micro y macrorregionales, que generen empleos sin aten-

tar contra el entorno ecológico, que surjan de las necesidades reales de cada comunidad, con inversiones claras y transparentes de los gobiernos federal, estatal y municipal, sin la intervención de partidos políticos ni de intermediarios (Telchak, Yucatán).

5.1.1 Medio ambiente

En este subtema se registraron 95 comentarios y 562 propuestas que, en suma, representan 657. El 55 por ciento de estos comentarios señala que, a lo largo de la historia, el reconocimiento de la participación de los pueblos indígenas para construir su futuro no sólo ha sido marginal en las políticas de desarrollo rural sino, incluso, con el impulso a la utilización indiscriminada de los agroquímicos, con la explotación inmoderada de los bosques y la contaminación de la naturaleza por empresas como Petróleos Mexicanos (PEMEX) se ha deteriorado la relación que los indígenas establecían con su entorno y afectado severamente las prácticas de manejo tradicionales que combinaban la conservación, la capacidad productiva y la regeneración natural de los recursos.

En contraste, más del 34 por ciento de los comentarios aludió a los esfuerzos comunitarios para revertir algunas alteraciones ambientales que aque-

jan a las comunidades indígenas, tales como la deforestación y erosión del suelo, a partir del impulso de programas de reforestación, prevención de incendios, prácticas de manejo y conservación de suelos, así como a la reducción de consumo de leña mediante el establecimiento de cocinas rústicas.

El 11 por ciento restante señala que los recursos de los programas de reforestación no se entregan con oportunidad; que no siempre se emplean especies acordes con las características ecológicas de las comunidades, y que hacen falta servicios de capacitación.

Con respecto a las propuestas, se manifestó la preocupación por la conservación y recuperación de los sistemas naturales. El 63 por ciento de ellas hizo alusión a impulsar acciones de preservación de los recursos naturales, destacando la reforestación (viveros y plantaciones) y la educación ambiental, esta última a través de la realización de talleres, foros y materiales de difusión en lengua indígena, así como incorporando en los sistemas educativos de manera obligatoria una materia sobre el cuidado del medio ambiente.

El 27 por ciento se refirió al manejo y disfrute sustentable de los recursos naturales, sobresaliendo la necesidad de capacitación y asistencia técnica a nivel comunitario y municipal. El 10 por ciento demandó la aplicación de la normatividad en materia de protección ambiental. En especial, se hizo hincapié en que las autoridades responsables asesoren, difundan y sancionen conforme a las leyes vigentes, poniendo mayor énfasis en la vigilancia y aplicación de las leyes forestales para castigar a los talamontes.

Líneas generales y acciones específicas

Manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

- Capacitación y asistencia técnica productiva para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, con especialistas a nivel municipal y comunitario, con recursos de los tres órdenes de gobierno.
- Diagnósticos participativos (instancias de los tres niveles de gobierno y los pueblos indígenas) para la elaboración de planes de manejo de los recursos

naturales y de ordenamiento territorial, propiciando el desarrollo integral en regiones indígenas.

- Aprovechamiento de los recursos naturales y reservas ecológicas por los pueblos indígenas y sus integrantes, estableciendo convenios interinstitucionales e intergubernamentales para acceder a concesiones de manejo y administración.
- Pagos de la sociedad en su conjunto, a través de estímulos fiscales, a aquellas comunidades poseedoras y cuidadoras de ecosistemas generadores de servicios como absorción o captura de carbono, retención de agua, producción de oxígeno, control de erosión, cuidado de zonas de refugio para especies de flora y fauna, y conservación del hábitat.
- Impulso a proyectos que contemplen el cuidado del medio ambiente: estudios de impacto ambiental obligatorio; diversificación de cultivos; uso de tecnología adecuada y/o tradicional; transformación, reducción o eliminación de productos químicos y uso de productos orgánicos.

Preservación de los recursos naturales

- Integración y capacitación de comités comunitarios para el control de los recursos naturales de los indígenas, respaldados por autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Inventarios y registros de flora y fauna terrestre y acuática, principalmente de elementos utilizados en medicina tradicional, así como la obtención de patentes, registros y marcas a favor de los pueblos indígenas.
- Destinar áreas de reserva ecológica para proteger a las especies animales y vegetales, principalmente a las que están en peligro de extinción.
- Creación de unidades de manejo y aprovechamiento sustentable (UMAS), administradas y operadas por los pueblos indígenas con apoyo de los diferentes niveles de gobierno.
- Establecer reglamentos internos comunales y ejidales.
- Capacitar a los representantes agrarios.
- Financiamiento a proyectos de conservación, como jardines botánicos con plantas originarias de cada región, bancos de semillas, etcétera, en beneficio de las comunidades indígenas.

- Saneamiento de cuencas hidrológicas y presas (lirio acuático) dentro de los territorios indígenas.
- Inversiones de largo plazo en proyectos de reforestación, viveros y plantaciones, en el territorio de los pueblos indígenas.
- Establecer una cultura de conservación de los recursos naturales, mediante la creación de asignaturas obligatorias en los diversos niveles educativos; desarrollo de foros y talleres, así como la difusión de leyes y programas en los medios masivos de comunicación.
- Financiamiento para apoyar la prevención de desastres en las cuencas de los ríos, mediante la construcción de bordos a nivel, barreras vivas, gaviones, pozos de captación de agua, etcétera.
- Financiamiento para la prevención de incendios, mediante orientación y capacitación; creación de brigadas y/o comités comunitarios de vigilancia; equipamiento tecnológico; apertura de caminos, guardarrayas y brechas contra fuego; acciones de limpieza, saneamiento y aprovechamiento de materia muerta.
- Convenios con empresas industriales generadoras de productos contaminantes para que realicen actividades de control y manejo de desechos inorgánicos, así como sanciones en caso de incumplimiento, a favor de las comunidades afectadas.
- Programa de selección y reciclamiento de basura.

Normatividad

- Difusión, asesoría y capacitación sobre la normatividad existente en materia ambiental.
- Sanciones cuando se viole la normatividad ambiental.
- Presupuesto, control, seguimiento y evaluación a programas y proyectos.
- Flexibilizar y agilizar los trámites para el otorgamiento de permisos y registros forestales a favor de las comunidades indígenas.
- Aplicación de la ley a empresas saqueadoras de los recursos forestales y evitar el tráfico de influencias para autorizar la explotación irracional de los bosques.
- Creación de leyes ambientales para regular el aprovechamiento de los recursos naturales de

acuerdo con los usos y costumbres, en beneficio de las comunidades indígenas.

5.1.2 Tenencia de la tierra

Los registros referentes a este tema fueron 22 comentarios y 100 propuestas. En el 78 por ciento de los comentarios se hizo referencia a la falta de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra debido a la existencia de rezagos agrarios y conflictos limítrofes.

La inseguridad en la tenencia de la tierra nos ha expuesto al despojo de nuestros terrenos, limita el acceso al aprovechamiento de nuestros recursos naturales y a la generación de ingresos (Ensenada, Baja California).

Las propuestas se refirieron en un 76 por ciento a establecer mecanismos que garanticen el respeto al uso y disfrute de las tierras que poseen los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, mediante su regularización; el 14 por ciento al reconocimiento de los territorios, y el 11 por ciento al ordenamiento de los asentamientos humanos.

Seguridad jurídica de la tenencia de la tierra

- Regularización para obtener seguridad en la tenencia de la tierra (escrituración y certificación) de forma gratuita, para aquellos ejidatarios y comuneros indígenas que así lo requieran.
- Resolución de conflictos agrarios y respeto a los acuerdos, buscando la conciliación en conflictos entre comunidades y/o comuneros, resolución jurídica en caso de invasión de propietarios privados a comunidades y/o ejidos indígenas.
- Atención al rezago agrario.
- Difusión y capacitación sobre la Ley Agraria, en especial sobre la posible incorporación de tierras ejidales y comunales para el desarrollo urbano.
- Información y respeto a los límites territoriales.
- Regulación de la intervención de los abogados y despachos de litigantes en asuntos agrarios.
- Creación de un tribunal agrario de indígenas y para indígenas.
- Restitución y/o indemnización de tierras expropiadas siempre y cuando respondan a un interés público y sea en beneficio a la comunidad.

- Creación de un fondo monetario para cubrir indemnizaciones futuras.
- Atención a los problemas derivados del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

Reconocimiento a los territorios de los pueblos indígenas

- Reconocimiento a los territorios de los pueblos indígenas y autonomía en términos económicos, políticos y sociales para aprovechamiento sustentable de sus recursos.
- Regulación de los asentamientos humanos.
- Respeto a los usos y costumbres para la adquisición de predios en zonas urbanas de las comunidades indígenas.
- No a la enajenación de las tierras de ejidos y comunidades, especialmente en el caso de venta a extranjeros.
- Estudios para la regularización de los asentamientos humanos.
- Regularización de los predios donde se encuentren los asentamientos urbanos de indígenas migrantes.

5.1.3 Actividades productivas

La importancia de este subtema se ve reflejada en los 1 540 registros: 223 comentarios y 1 317 propuestas. Fue el subtema que mayor número de registros acumuló a lo largo del proceso de consulta.

En 41 por ciento de los comentarios se relaciona con los problemas que enfrentan las comunidades indígenas para el desarrollo de sus actividades productivas, destacando en orden de importancia los siguientes aspectos:

- Falta de oportunidades de empleo.
- Falta de capacitación y asistencia técnica.
- Desorganización.
- Baja producción y tierras erosionadas.
- Desventajas competitivas por falta de tecnologías y el uso de sistemas de producción obsoletos.
- Desconocimiento de la legislación en materia de aprovechamiento de recursos naturales y de la normatividad para acceder a los programas gubernamentales.
- Uso indiscriminado de productos químicos.

El 30 por ciento de los comentarios hace referencia al fracaso de programas y proyectos impulsados por las instituciones gubernamentales, considerando como sus principales causas las siguientes:

- Programas de desarrollo impuestos, sin correspondencia con las necesidades de los pueblos indígenas.
- Financiamiento insuficiente.
- Falta de seguimiento y supervisión.
- Malos manejos y corrupción.
- Falta de capacitación y asistencia técnica.

Los comentarios no sólo se refieren a los aspectos negativos: de cada 100, 15 hicieron mención de las “oportunidades” que tienen los pueblos indígenas, resaltando:

- Recursos estratégicos existentes en las regiones indígenas: fuentes de hidrocarburos, recursos hidráulicos generadores de energía eléctrica, minerales, superficie arbolada, amplio potencial arquitectónico prehispánico y colonial, así como grandes extensiones para explorar el turismo ecológico.
- Formas de organización, sistemas de reciprocidad del trabajo y cultura (forma de relacionarse con la naturaleza).
- La experiencia en la producción y, con ello, los conocimientos y habilidades desarrollados durante generaciones a partir de la adaptación y apropiación de ámbitos naturales específicos.

El resto de los comentarios (14 por ciento) señala el impacto positivo de los programas gubernamentales y los elementos que deben tomarse en cuenta para su evaluación.

Con respecto a las propuestas, algunas de las ideas básicas que aparecieron de manera constante fueron:

- Impulso a proyectos productivos sustentables que partan de diagnósticos integrales elaborados con la participación de los integrantes de las comunidades indígenas (46 por ciento). En este punto se plantea no sólo la necesidad de impulsar la producción primaria, sino también se proponen procesos de transformación a través de la pequeña y mediana industria. En menor proporción se

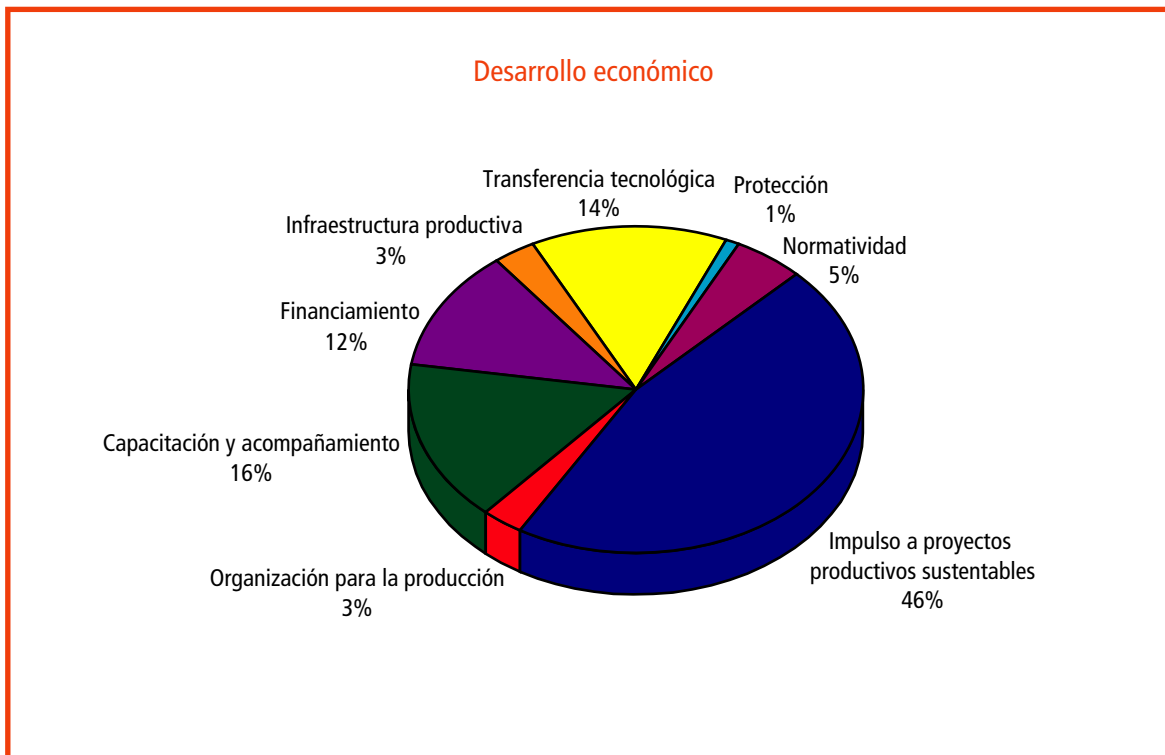
propuso el impulso de las actividades familiares de producción agropecuaria (huertos familiares y ganadería de traspatio) orientadas a mejorar la dieta de la población indígena, con productos tradicionales, animales y vegetales, de alto contenido proteico.

- Capacitación y acompañamiento (16 por ciento) para el desarrollo de conocimientos, habilidades técnicas y administrativas que permitan optimizar los procesos de producción, fortalecer la interacción con el resto de la sociedad y el gobierno en condiciones de equidad.
- Transferencia tecnológica (14 por ciento) para impulsar la producción orgánica, diversificación de cultivos, sanidad animal y generación de tecnología que no atente contra el medio ambiente, así como el rescate de técnicas y cultivos tradicionales.
- Financiamiento (12 por ciento) para la integración y ejecución de proyectos productivos sustentables, definidos por los integrantes de los pueblos indígenas.

Líneas generales y acciones específicas

Impulso a proyectos productivos sustentables

- Elaboración de diagnósticos para identificar la vocación productiva de las comunidades, dando prioridad a la atención de necesidades y la generación de proyectos viables que no afecten el entorno ecológico.
- Impulso a proyectos integrales sustentables con factibilidad económica, social y ambiental, definidos por los integrantes de los pueblos indígenas con base en sus diagnósticos de necesidades, potencialidades y mercados.
- Integración de procesos de producción y transformación para dar valor agregado a los productos agropecuarios, en lugares estratégicos de las regiones, dependiendo de su vocación productiva.
- Fomento a huertos familiares y ganadería de traspatio para autoconsumo.
- Fomento y apoyo a proyectos productivos artesanales.



Organización para la producción

- Integración y fortalecimiento de figuras asociativas legalmente constituidas para los pueblos indígenas, que respondan a sus necesidades.
- Fomento a la organización de los pueblos indígenas para la especialización regional por rama de producción, de acuerdo con su potencial productivo y a la demanda del mercado, y satisfacción de las necesidades básicas con proyectos productivos para el mercado local.
- Creación de políticas públicas que generen el desarrollo del mercado local.

Desarrollo de capacidades

- Mayor presupuesto a programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, contratando dentro de las instituciones gubernamentales a técnicos y profesionistas indígenas que sean originarios de las comunidades a fin de aprovechar sus conocimientos sobre sus tradiciones.
- Intercambio de experiencias productivas entre los pueblos indígenas.
- Formación de técnicos y profesionales indígenas, especializados en temas agropecuarios, organizativos, financieros, de planeación, etcétera.

Financiamiento

- Creación y ampliación de fondos para el financiamiento oportuno; integración, ejecución, capacitación y acompañamiento de proyectos productivos sustentables, definidos por los integrantes de los pueblos indígenas.
- Estímulo y ampliación de los programas de inversión dirigidos a las zonas cafetaleras y otros cultivos, que detonen el desarrollo regional.
- Fideicomiso para cultivos siniestrados (seguros agrícolas).
- Fomentar la cultura del ahorro, a través de la creación de microbancos y/o cajas administrados por los integrantes de los pueblos indígenas.
- Reestructuración de fondos regionales, que contemple la eliminación y/o reducción de intereses y plazos para el otorgamiento de recursos. Y mecanismos para la publicación oportuna de presupuestos y calendarios para el ejercicio de los recursos.

Infraestructura productiva

- Aprovechamiento de la infraestructura productiva y de transformación subutilizada en los territorios de los pueblos indígenas y creación de la necesaria, para sustentar su desarrollo regional.
- Infraestructura de riego (presas, pozos y riego por goteo).
- Creación de centros de acopio para almacenamiento y conservación de la producción de las comunidades indígenas en lugares estratégicos, operados y administrados por las mismas.
- Apertura y mantenimiento de toda clase de infraestructura que permita el desarrollo de la producción agropecuaria.

Transferencia tecnológica y técnicas tradicionales

- Impulso a la producción orgánica, asesoría para obtener la certificación y el acceso a mercados internacionales especializados.
- Diversificación de cultivos.
- Apoyo a la sanidad animal y mejoramiento genético.
- Impulso a la investigación, generación y uso de tecnologías acordes con las regiones y que no atenten contra el medio ambiente.
- Rescate y difusión de conocimientos, técnicas y cultivos tradicionales.
- Mejorar la calidad de los productos.

Protección

- Obtención de patentes de los productos agropecuarios.
- Creación de bancos de semillas (germoplasma).
- No permitir la utilización e importación de transgénicos.

Normatividad

- Difusión amplia y oportuna de programas y normas de las instituciones de fomento agropecuario.
- Simplificación de las normas y requisitos para ser beneficiarios de los programas gubernamentales.
- Asignación y liberación oportuna y directa de los recursos a los productores, sin intermediarios.

- Control, seguimiento y evaluación de programas gubernamentales (formación de comisiones mixtas).
- Flexibilización de los procedimientos para la obtención de permisos y licencias de explotación racional de los recursos a favor de los pueblos indígenas.
- Participación de la representación indígena en los consejos municipales agropecuarios.
- Que se cumpla con el esquema de operación y ejecución establecido en el Programa de Infraestructura Básica para la atención a comunidades indígenas, en la vertiente proyectos productivos en su segunda y tercera etapa.
- Cumplir con las normas y evitar la corrupción, así como no politizar los programas de gobierno.

4.1.4 Comercialización

Se registraron 383 planteamientos: 89 comentarios y 294 propuestas.

Las principales propuestas se centran en:

- Búsqueda de mercados y precios justos sin intermediarios.
- Apoyos para incursionar en el mercado nacional e internacional.
- Promoción para el consumo de productos tradicionales y servicios turísticos.
- Construcción de bodegas de acopio, mercados municipales y centrales regionales.

El 65 por ciento de los comentarios se refiere a los problemas que enfrentan los indígenas para comercializar su producción. Se hizo hincapié en los bajos precios de los productos agropecuarios, la falta de precios de garantía, la competencia desleal y el intermediarismo. El 35 por ciento restante de los comentarios reconoce las experiencias exitosas de algunas organizaciones y/o comunidades indígenas que han logrado colocar sus productos en el mercado internacional.

Líneas generales y acciones específicas

Promoción y alternativas de mercado

- El gobierno debe implementar un sistema de información de precios y mercados nacionales e

internacionales, que esté actualizado y sea oportuno y permanente.

- Espacios para la comercialización de artesanías en corredores turísticos, exposiciones y ferias comerciales regionales y nacionales.
- Promoción para el consumo de productos tradicionales y servicios ecoturísticos.
- Promoción y difusión para incrementar el consumo interno del café mexicano.
- Convenios con instituciones públicas para la adquisición de productos de microindustrias de las organizaciones indígenas.
- Intercambio comercial entre productores de diversas regiones (redes comerciales entre organizaciones).
- Diversificación y rotación de cultivos para evitar la saturación de los mercados.
- Integración y fortalecimiento de figuras jurídicas para la producción y comercialización.

Infraestructura

- Red de comunicación para información de mercados.
- Construcción de mercados de artesanías, bodegas regionales de acopio, mercados municipales y centrales regionales.
- Apoyo para equipo de transporte.
- Redes de conexión comercial con las centrales de abasto de los grandes centros urbanos y supermercados, para eliminar intermediarios.
- Firma de convenios de comercialización con centros comerciales.

Financiamiento

- Estudios de mercado.
- Apoyos para incursionar en el mercado nacional y de exportación.

Protección

- Denominaciones de origen.
- Certificación de la calidad de los productos.
- El Estado como garante de convenios y contratos que establezcan los integrantes de los pueblos indígenas con terceros.
- Freno a la importación de artesanías.

5.2 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Este aspecto representa una preocupación de los consultados. Esto se refleja en la cantidad de registros obtenidos: 1 960 propuestas y 910 comentarios, que hacen un total de 2 870. Con relación al total nacional representan el 19 por ciento, ocupando así el segundo lugar de propuestas y comentarios acerca de los temas tratados, después de Ideas generales acerca del desarrollo.

Si analizamos únicamente el concepto de propuestas, nos encontramos con el 17 por ciento con respecto al total nacional, rebasado por Ideas generales acerca del desarrollo y Desarrollo económico.

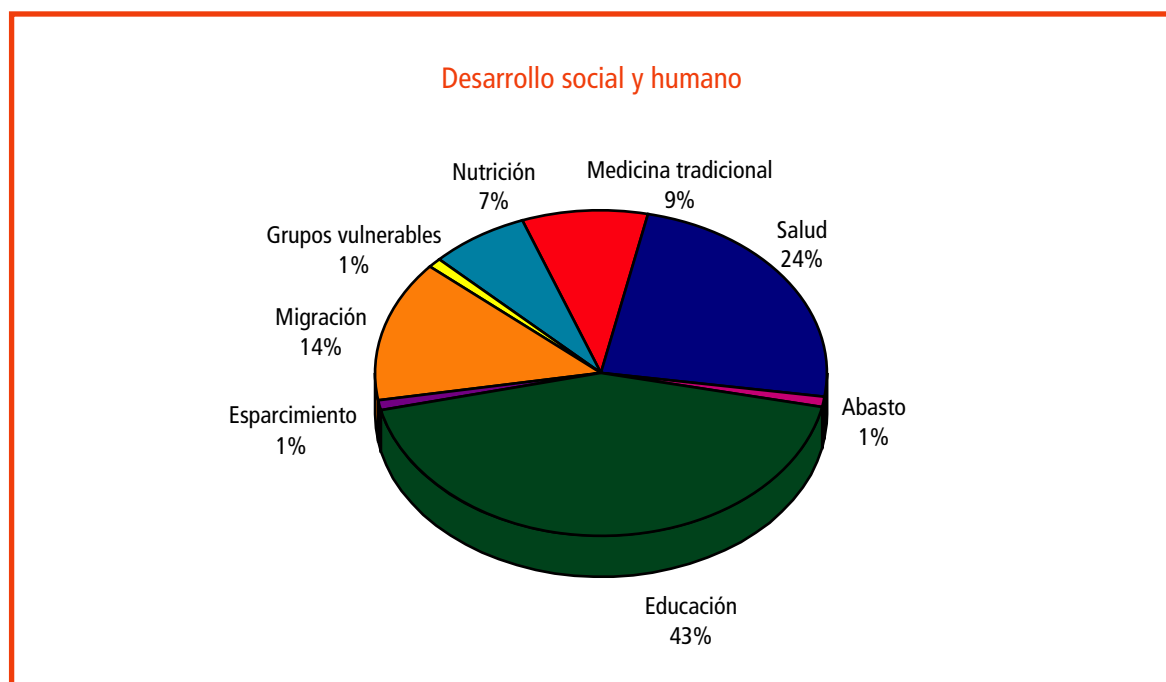
El bienestar se percibe como una comunidad indígena integrada por hombres y mujeres que cuentan con buena comunicación, que propicia unidad, armonía y buena organización con suficientes y eficientes servicios de salud y vivienda; donde se cuente con una buena nutrición, con educación intercultural bilingüe, con centros educativos integrales y servidores públicos comprometidos con los pueblos y comunidades indígenas (Chapala, Jalisco).

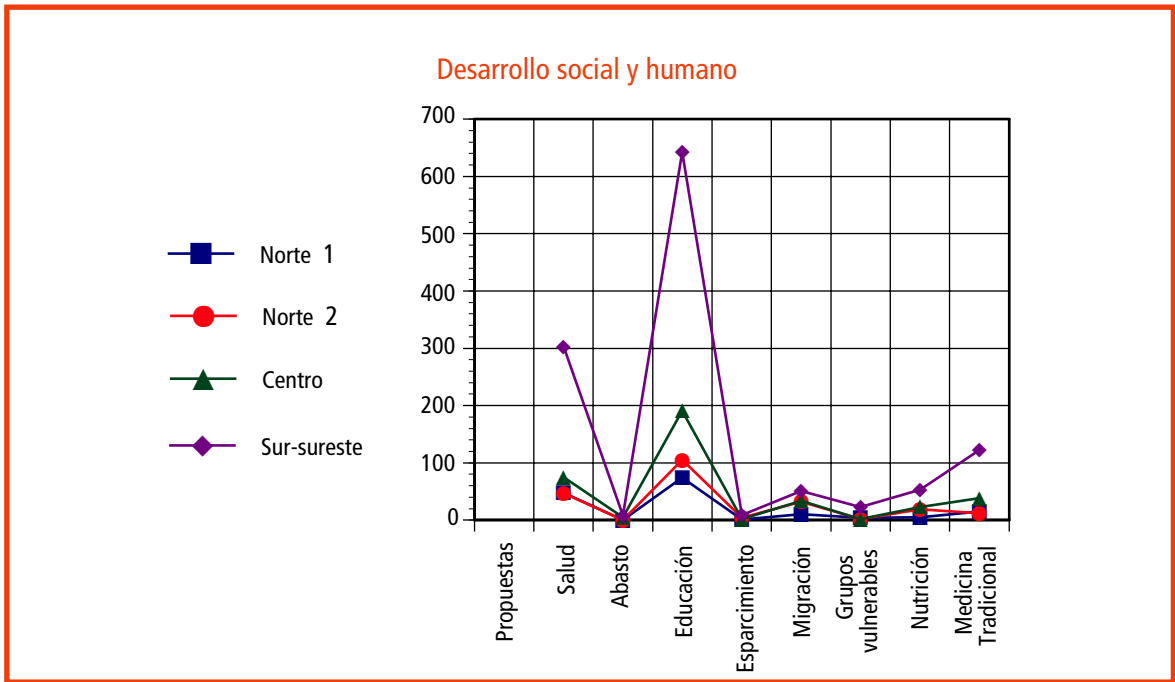
Como parte del tema de Desarrollo social y humano se encuentran los siguientes aspectos: salud, abasto,

educación, esparcimiento, migración, grupos vulnerables, nutrición y medicina tradicional. Sobresalió, en primer término, la educación, con 1 242 registros; esto es, de cada 100, 43 corresponden a algún asunto educativo. En segundo lugar, se encuentran los asuntos relacionados con la salud, sumando entre propuestas y comentarios 678 registros, es decir el 24 por ciento; el resto de los registros suma un total de 950. La gráfica de abajo ilustra claramente la preocupación de los consultados hacia los asuntos de educación y salud.

Si se consideran únicamente los registros de propuestas, nos encontramos que el mayor número de éstas se presentó en la región Sur-sureste. Esto se aprecia con claridad en la gráfica de arriba de la siguiente página, resaltando los temas de Educación, Salud, Medicina tradicional y Migración como prioritarios en todas las regiones del país.

Tenemos que de cada 100 propuestas 51 se refieren a educación, 24 a salud. 10 a medicina tradicional, 6 a migración, 5 a nutrición, 2 a equidad, 1 a esparcimiento y 1 más a abasto. Si comparamos el gráfico de comentarios (abajo) con el de propuestas (página siguiente) vemos que no hay mucha variación en cuanto a los porcentajes, es decir, las tendencias permanecen constantes.

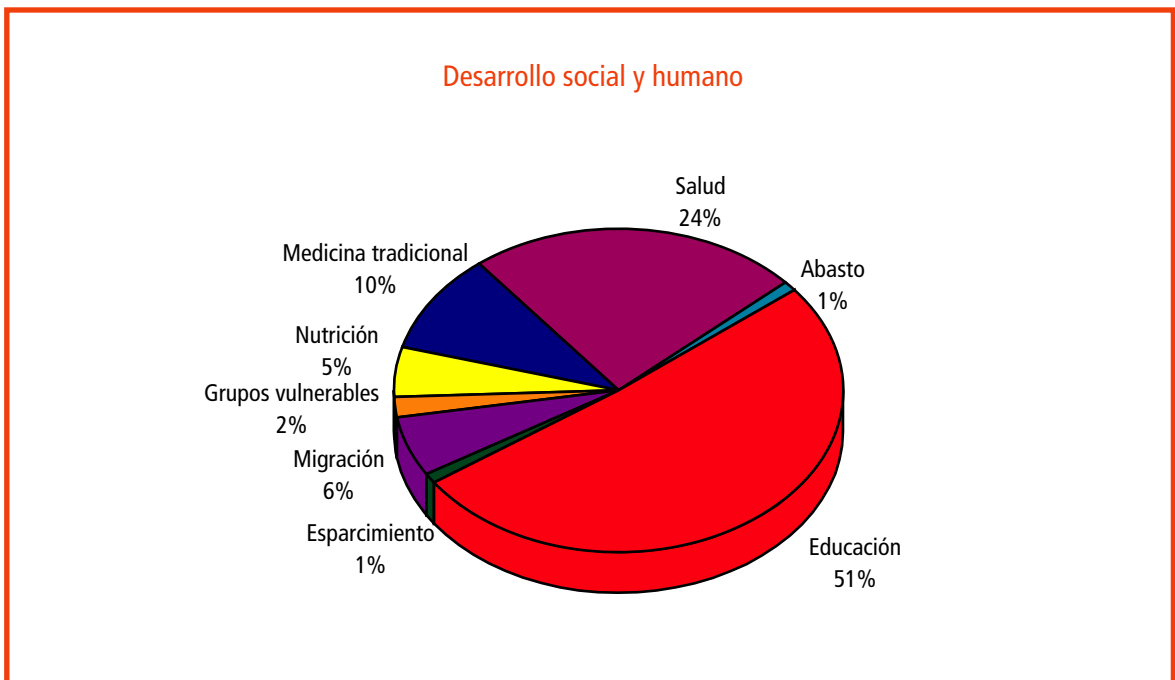


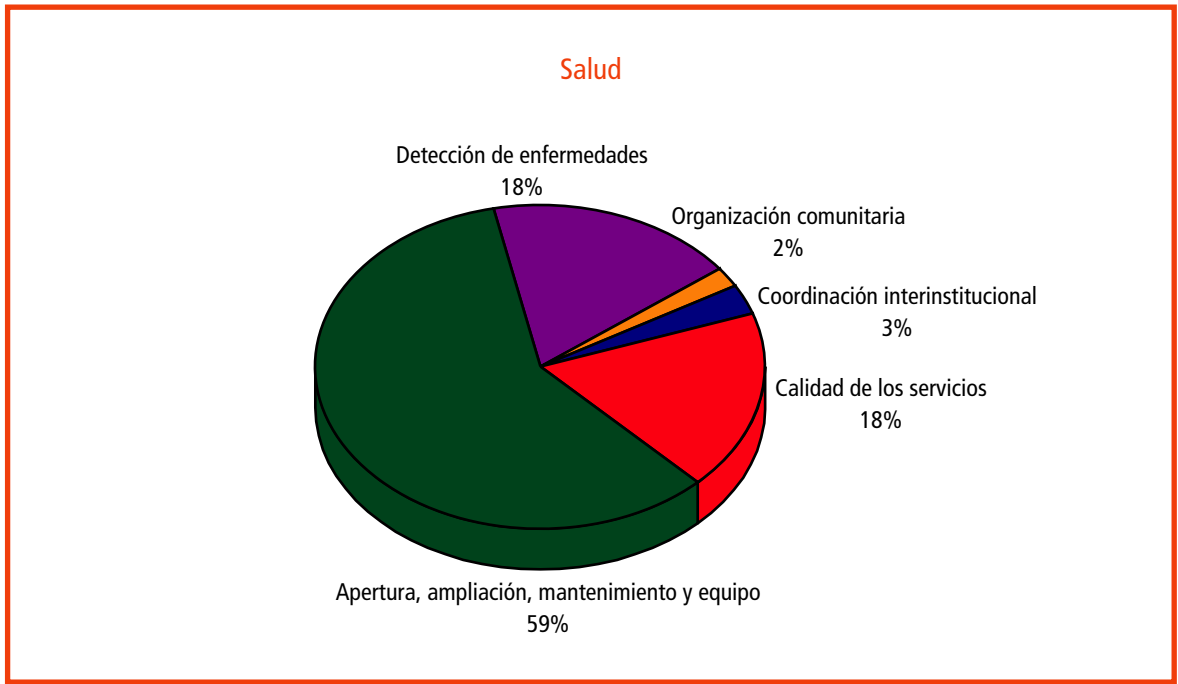


A continuación se hace un breve análisis de cada una de las líneas generales, señalando también las acciones específicas propuestas, todo ello como resultado de los diferentes eventos de la consulta.

5.2.1 Salud

Tiene un total de 678 registros, de los cuales 473 son propuestas y 205 comentarios. El 59 por ciento de las propuestas señala la necesidad de crear y/o equi-





par y dar mantenimiento a las instalaciones del sector salud, así como establecer un sistema eficiente de abasto de medicamentos y garantizar la permanencia del personal médico en las comunidades. Esto se enfatiza en los comentarios, pues el 32.5 por ciento hace referencia a las carencias sobre infraestructura, equipo y personal médico.

Otro aspecto en el que se hace énfasis es el concerniente a la calidad de los servicios. De 100 comentarios 18 indican la necesidad de establecer mecanismos que garanticen su mejoramiento.

Un ejemplo del sentir de la población indígena se refleja en el siguiente comentario:

En la atención a las comunidades indígenas la existencia de clínicas no es suficiente para la población que se tiene, aparte no existen medicamentos, se atiende con pasantes y además son insuficientes y no hay un trato adecuado de parte de la institución de salud (Zitácuaro, Michoacán).

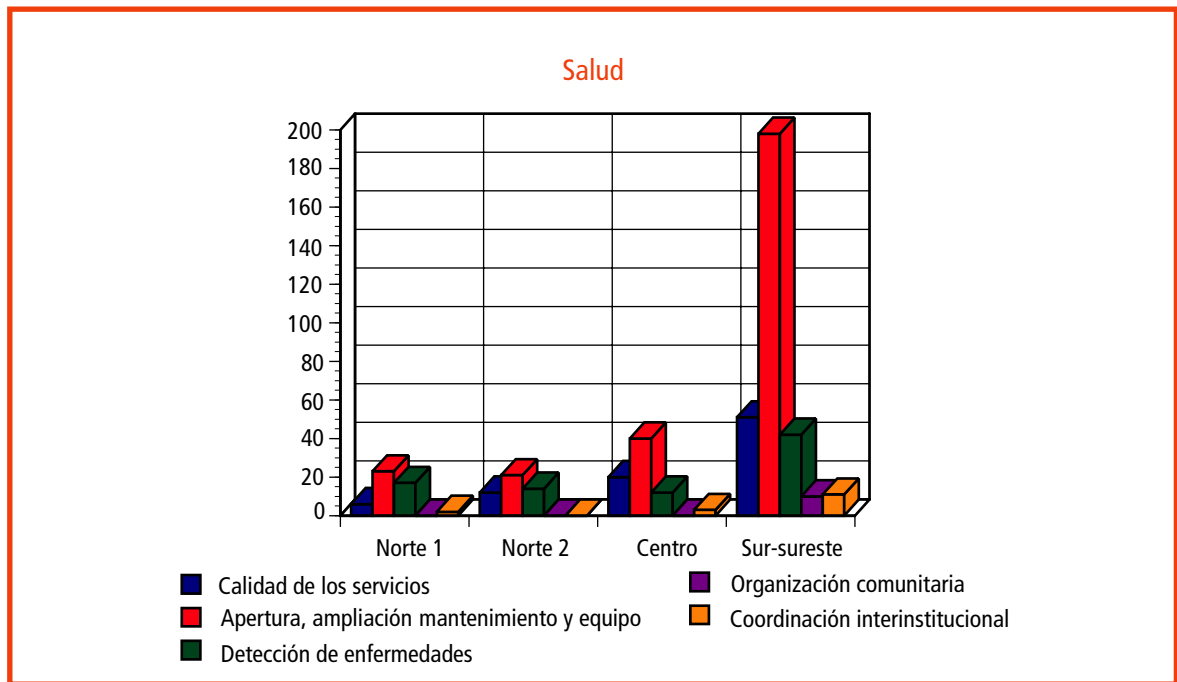
Casi el 46 por ciento de los comentarios indica que las enfermedades que se siguen presentando en las comunidades indígenas son aquellas que se han catalogado como enfermedades de la pobreza y endémicas: infecciones gastrointestinales, respiratorias agudas, anemia y desnutrición. En el mismo tenor, el

18 por ciento de las propuestas indica la necesidad de crear programas de detección y prevención de enfermedades. Del total de registros sobre prevención de enfermedades, el 26 por ciento hace mención a problemas de alcoholismo.

Es conveniente mencionar que, del total de propuestas obtenidas sobre Salud, el 62 por ciento se generó en la región Sur-sureste; 18 por ciento en la Centro; 11 por ciento en la Norte y 8 por ciento en la Norte 1 (veáse gráfica de la siguiente página).

Todos estos datos nos muestran cómo perciben los consultados la calidad de los servicios de salud: ausencia de médicos, escasez de medicamentos, carencia de equipo, etcétera. Sin embargo, hay otro factor de gran relevancia: la falta de entendimiento entre la concepción del médico y la cosmovisión de los indígenas, ya que ambos perciben la salud y la enfermedad de maneras diferentes. Los indígenas tienen sus formas para atender sus padecimientos, métodos que chocan con los mecanismos de atención de los médicos alópatas.

En síntesis, mejorar la calidad de los servicios y erradicar la discriminación que ejerce el personal de clínicas y hospitales hacia la población indígena son los principales señalamientos expresados en los diferentes talleres y foros de la consulta.



Cabe destacar que hubo manifestaciones en contra del tráfico de órganos humanos.

- Crear una comisión de arbitraje que supervise los servicios públicos y privados para la buena atención de los pacientes indígenas.

Líneas generales y acciones específicas

Calidad de los servicios de salud

- Sensibilizar al personal médico para que proporcione al paciente un trato digno.
- Capacitar al personal médico para que cuente con los elementos para brindar un servicio de calidad.
- Contar con personal que hable la lengua o lenguas del lugar para facilitar la comunicación entre el paciente y el personal médico en las instalaciones de salud.
- Incremento del presupuesto destinado a los servicios de salud en el medio rural.
- Establecer programas de “consultas”, que permitan tomar en cuenta la opinión de la comunidad, antes de definir el establecimiento de cualquier programa o proyecto de salud que pudiera beneficiar a los indígenas.
- Impulsar el seguro popular en las comunidades indígenas.
- Realizar investigaciones sobre salud.

Apertura, ampliación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones

- Programas de creación, mantenimiento y equipamiento de hospitales, clínicas, centros y casas de salud para que cuenten con personal médico, equipo, medio de transporte (ambulancias) y medicamentos que permitan garantizar que todo integrante de la sociedad tenga acceso a los servicios de salud pero con calidad.
- Crear centros de atención integral, considerando la cultura y costumbres de los pueblos indígenas.
- Crear farmacias comunitarias que cuenten con subsidios federales.

Detección y prevención de enfermedades

- Difundir y capacitar a la población sobre salud reproductiva, higiene, nutrición y vacunación.
- Programas de prevención y de atención a problemas de adicciones (alcoholismo, drogadicción y videojuegos)

Organización comunitaria

- Propiciar la organización de la comunidad en torno a los aspectos de salud.

Coordinación interinstitucional

- Acuerdos entre las instituciones de salud, a fin de definir su cobertura y evitar las pugnas por los mismos espacios.

5.2.2 Abasto

Tiene un índice de planteamientos muy bajo. Representa únicamente el 0.24 por ciento del total: 13 propuestas y 9 comentarios, que hacen una suma de 22 registros.

Las propuestas obtenidas surgieron de eventos de las regiones Sur-sureste y Centro, únicamente. Estas propuestas se centran básicamente en la demanda de asegurar el abastecimiento oportuno de productos básicos a bajos precios, ya sea a través de tiendas, centros o redes de abasto que ofrezcan los productos a precios justos.

Líneas generales y acciones específicas

Tiendas de abasto

- Crear tiendas y redes de abasto, que además ofrezcan los productos de la canasta básica a precios justos y de forma oportuna; que generen empleos para involucrar a jóvenes con estudios de educación media básica.
- Establecer programas de apoyo para evitar el incremento de los precios de los productos de la canasta básica.

5.2.3 Educación

Los registros sobre este tema arrojan mucha información sobre los problemas cotidianos que enfrenta la población indígena con el actual sistema educativo. Sin embargo, también existe una riqueza de alternativas para su solución. Hay un total de 1 242 planteamientos, de ellos 1 013 son propuestas y 229 comentarios.

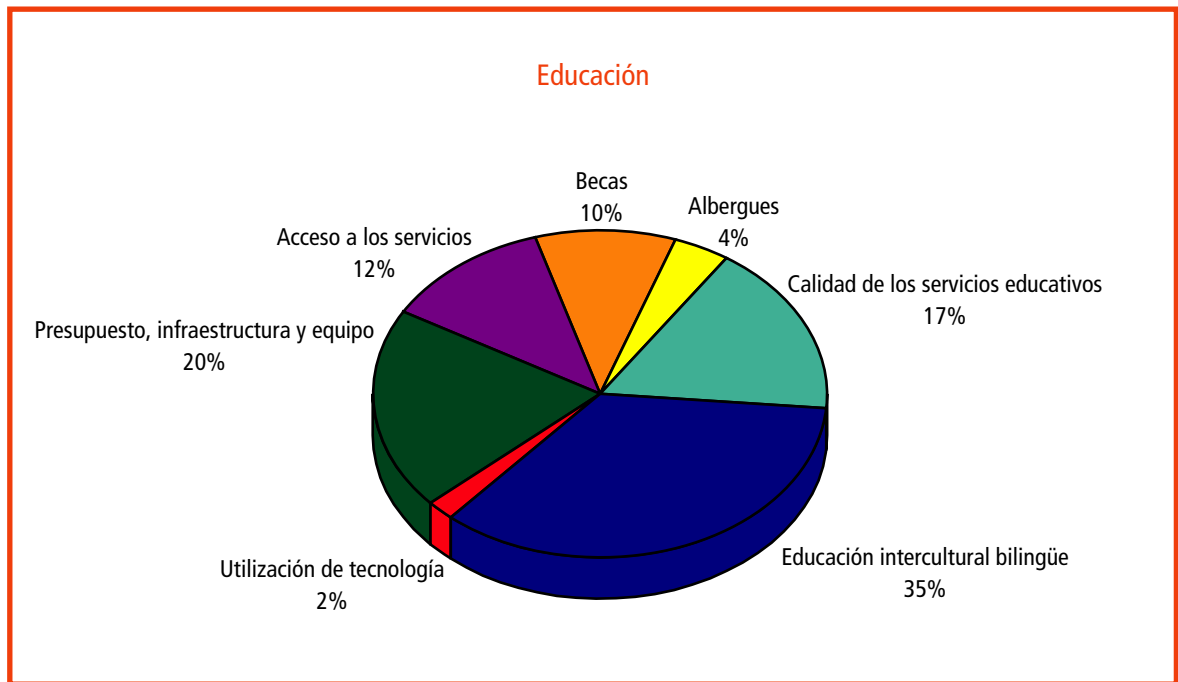
El 36 por ciento de las propuestas hace mención a la ejecución de acciones que garanticen la efectiva realización de una educación intercultural bilingüe, expresando así un gran interés por contar con una

reforma educativa que ponga en marcha un sistema educativo alternativo que tome como base las necesidades y características de las comunidades indígenas, el rescate y conservación de la lengua, la historia, la cultura, las diferentes formas de ver la vida y las aspiraciones de desarrollo, sin dejar de lado el conocimiento universal. Plantear una reforma educativa en la que participen maestros indígenas bilingües, responsables y comprometidos, que cuenten con una seria formación pedagógica.

Para ello se considera necesario incrementar el presupuesto, la infraestructura y el equipo del sector educativo, así lo indica el 20 por ciento de las propuestas, en tanto que el 17 por ciento remarca la importancia de mejorar la calidad de los servicios, para lo cual contempla de vital importancia algunos aspectos: capacitación constante, participación de los padres y madres de familia y de la comunidad; así como supervisión permanente.

De los comentarios obtenidos, el 34 por ciento corresponde a educación intercultural bilingüe. Sin embargo, no todos ellos tienen el mismo sentido puesto que el 29 por ciento habla sobre la falta de un sistema de educación intercultural bilingüe, mientras que el 5 por ciento señala que actualmente sí se está llevando a cabo un programa de este tipo en las comunidades indígenas. Aquí es conveniente subrayar que, del total de asistentes a los eventos de consulta, el 4 por ciento desempeña alguna actividad relacionada con la educación. También hay que destacar que 23 por ciento de los registros de educación bilingüe resultó de los talleres y foros de la región Sur-sureste.

Existe una propuesta que es preciso recalcar, porque fue una de las constantes en todos los eventos y foros: la creación de instituciones educativas del nivel superior que sirvan para formar indígenas profesionistas. Esta propuesta representa el 8 por ciento con relación al total de propuestas del tema de educación. Se propone el establecimiento de instancias educativas que impartan carreras que tomen en cuenta las necesidades y características de las diferentes regiones indígenas, que egresen de ellas profesionistas que puedan ejercer su profesión dentro de sus lugares de origen y, por ende, ayuden a transformar positivamente las condiciones de vida de las comunidades indígenas.



En el mismo orden de ideas, se hizo mención que es menester incluir el tema indígena en los planes de estudio de las carreras universitarias existentes; es decir, incluir como materia obligatoria este asunto en todos los estados del país.

La información obtenida refleja una gran inconformidad por los rezagos educativos, en gran parte considerados como consecuencia de la falta de responsabilidad, compromiso y profesionalismo de los maestros; el 28 por ciento de los comentarios así lo enfatiza.

Como ejemplo, se relacionan las siguientes menciones:

En muchas comunidades nada más va a que le firmen los documentos, pero el maestro no trabaja (Chihuahua, Chihuahua).

Falta de interés y compromiso del maestro para enseñar (Tepic, Nayarit).

El nivel de enseñanza es muy bajo, los profesores olvidan el objetivo de su trabajo por dar prioridad a cuestiones políticas internas propias de este ámbito educativo (Malinalco, Estado de México).

Incumplimiento de los maestros (días de trabajo y horas); corrupción de maestros, cobran por au-

mentar las calificaciones; los maestros no respetan al comité de la sociedad de padres de familia; los maestros maltratan a los niños; son prepotentes con los niños (Ixhuatlancillo, Veracruz).

Para los consultados hay la certeza de que a las comunidades se asignan los profesores que tienen menos experiencia y menor preparación.

Al igual que en el tema anterior, la mayor parte de los registros se derivan de los eventos realizados en Sur-sureste, ya que de cada 100 registros 64 se expusieron en esta región, 20 en la Centro, 12 en la Norte 2 y siete en la Norte 1.

De las propuestas, un porcentaje mínimo (2 por ciento) indica la importancia de utilizar nuevas tecnologías en beneficio de los programas de educación, tanto los de carácter escolarizado como para establecer programas no escolarizados de alfabetización, capacitación para el trabajo y estudios de sistema abierto de licenciatura y posgrado.

Como puede observarse, hay una plena conciencia de que para mejorar la calidad de la educación no bastan las medidas aisladas, sino que es necesario llevar a cabo una reforma educativa integral que tome en cuenta las necesidades y condiciones de cada una de las culturas que integran nuestra sociedad.

Cabe hacer mención que en el foro regional realizado en Telchac, Yucatán, los participantes hicieron patente su inconformidad a la posible privatización de la educación.

Líneas generales y acciones específicas

Educación intercultural bilingüe

- Instrumentar educación bilingüe, previa consulta con los pueblos indígenas.
- Crear libros de textos y material didáctico en las distintas lenguas maternas.
- Incorporar materias sobre la historia y la cultura de cada región.
- Reubicar a maestros bilingües en sus lugares de origen, para que fomenten el uso de la lengua y contribuyan a su revalorización.
- Crear normales interculturales bilingües.

Calidad de los servicios educativos

- Crear programas educativos acordes con las necesidades de las regiones indígenas.
- Capacitar al personal docente, a fin de que tome conciencia del papel que juega dentro de la educación y asuma su responsabilidad prestando un mejor servicio.
- Supervisar permanentemente los servicios educativos.
- Crear consejos indígenas comunitarios para verificar la calidad de los programas educativos.
- Promover la educación física y musical en las instituciones educativas de las comunidades indígenas.
- Generar acciones que promuevan el interés por el estudio.
- Realizar investigaciones en temas educativos.
- Sensibilizar a los padres y madres de familia y demás miembros de la comunidad (autoridades municipales y tradicionales) para que participen más activamente en las actividades educativas.
- Establecer programas de coordinación con instituciones que se relacionen con el sector educativo.

Presupuesto, infraestructura y equipo

- Incrementar el presupuesto destinado a la educación.

- Crear programas de construcción, mantenimiento y equipamiento de instalaciones educativas de todos los niveles (escuelas, centros de capacitación, bibliotecas, laboratorios), con características acordes a cada región.

Acceso a los servicios educativos

- Facilitar el acceso a todos los niveles educativos.
- Contar con una educación realmente gratuita.
- Crear universidades indígenas interculturales, en donde se impartan carreras acordes con las necesidades de las regiones indígenas, especialmente aquellas relacionadas con el agro.

Becas

- Crear programas de otorgamiento de becas y fideicomisos que apoyen y faciliten el acceso a la educación.

Albergues

- Dar continuidad al programa de albergues, mejorando las instalaciones y la calidad del servicio.
- Ampliar el programa a los demás niveles educativos: secundaria, bachillerato y universidades.

Utilización de nuevas tecnologías

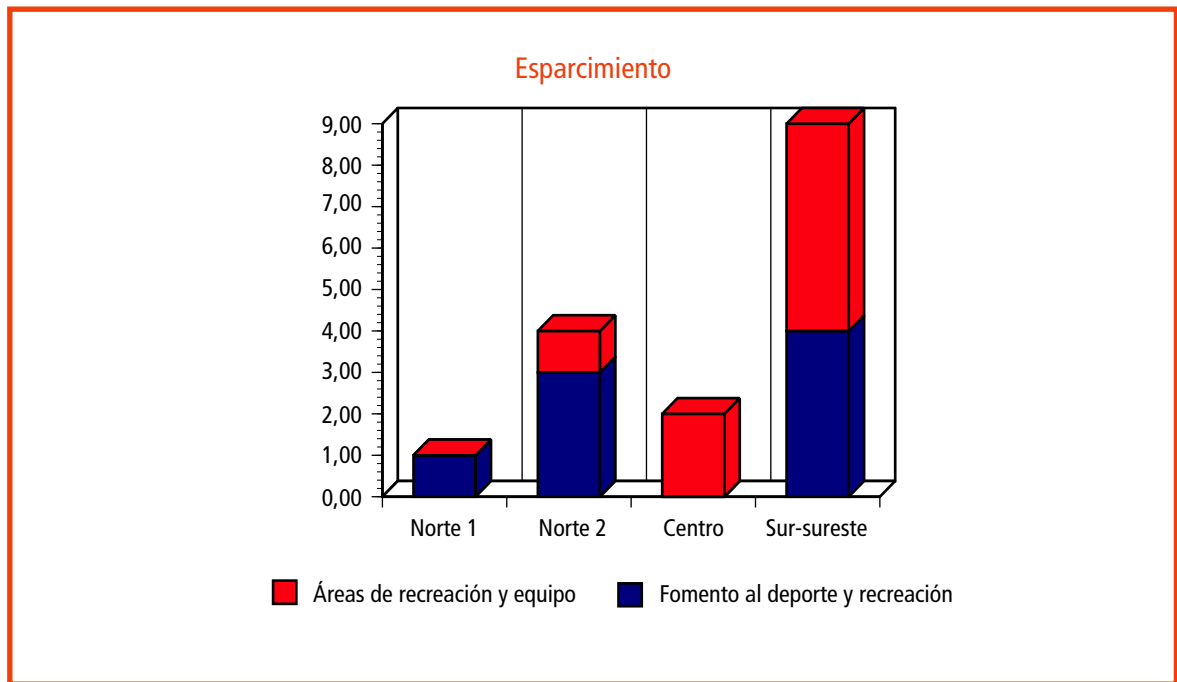
- Aprovechar las nuevas tecnologías para contribuir al mejoramiento de los programas escolarizados, así como para establecer programas de educación a distancia, atendiendo todos los niveles educativos, incluyendo programas de alfabetización.

Educación para adultos

- Establecer programas de educación para adultos, no sólo de alfabetización sino también a otros niveles educativos, dentro del marco de la educación bilingüe intercultural.
- Recuperar el programa de misiones culturales, así como el de las brigadas indígenas de la SEP.

5.2.4 Esparcimiento

El tema de esparcimiento tuvo muy bajos índices de registro, únicamente el 1 por ciento con relación al total de Desarrollo social y humano, que equivale



a 22 registros: 16 propuestas y 6 comentarios. De las propuestas, el 50 por ciento se refiere a acciones relacionadas con el fomento al deporte y la sana recreación, y el otro 50 por ciento a la construcción y equipamiento de espacios de recreación para todos los sectores de la población.

Líneas generales y acciones específicas

Fomento al deporte y actividades recreativas

- Establecimiento de programas que apoyen, promuevan e impulsen el desarrollo de capacidades y habilidades deportivas y recreativas.

Equipo y áreas de recreación y esparcimiento

- Construcción y equipamiento de áreas de recreación para todas las edades, donde se puedan desarrollar diferentes actividades (juegos, talleres, manejo de juguetes tradicionales, deportes, bellas artes, etcétera).

5.2.5 Migración

Este tema fue abordado en dos espacios: Desarrollo social y humano y Globalización. En el primero, se concentraron todas aquellas propuestas que se re-

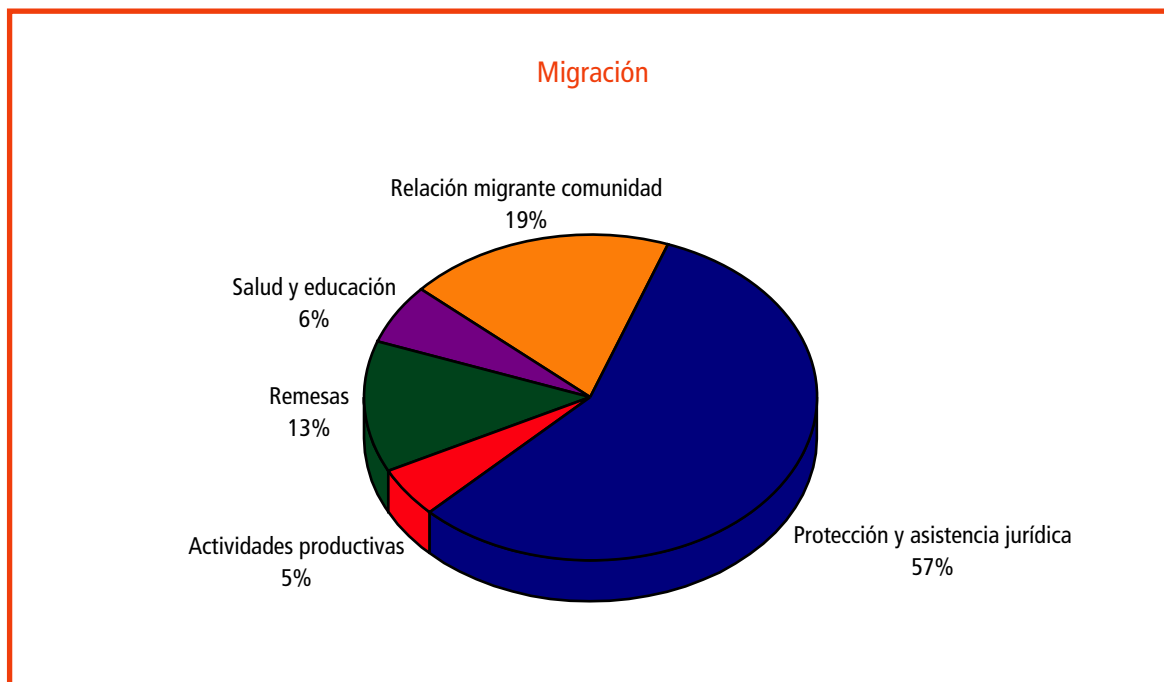
fieren a la migración de los connacionales, independientemente de su destino dentro o fuera del país; mientras que en Globalización únicamente se consideró a los migrantes que llegan a México procedentes de algún otro país.

Los registros de este tema hacen un total de 404, de las cuales 127 son propuestas y 277 comentarios. De 100 propuestas, 57 hicieron hincapié en la asistencia jurídica y protección al migrante, insistiendo en que el gobierno debe participar en la defensa de los derechos humanos y laborales, haciendo una gran difusión sobre la especificidad de estos derechos, y en especial en vigilar que verdaderamente se hagan efectivos.

Asimismo, se insiste en la urgente necesidad de establecer convenios de carácter internacional que permitan la migración en condiciones dignas y legales.

Es preciso señalar también que las propuestas sobre este tema surgieron prácticamente en todos los foros, aunque en el Sur-sureste hubo mayor frecuencia.

La migración, según los resultados de la consulta, afecta negativamente en la cultura de las comunidades pues provoca pérdida de valores étnicos y desintegración familiar y comunitaria. Esto es ocasionado, quizá, por la influencia de otras formas de vida y de



pensar. Pero también se reconoce que es necesario aprovechar lo positivo de otras culturas, como es el cúmulo de conocimientos científicos que puede ser utilizado para el provecho de las comunidades.

Se plantea no sólo la búsqueda de políticas de atención a migrantes en materia de asistencia jurídica, salud, educación y servicios, sino también políticas y créditos para mejorar las condiciones de productividad de sus tierras e implementación de proyectos productivos para mejorar los niveles de vida de las comunidades indígenas expulsoras, tomando en cuenta sus necesidades, así como sus conocimientos sobre el manejo de los recursos naturales. Lo anterior se planteó sobre todo en la región Sur-sureste.

El tema de las remesas no ocupó un alto porcentaje de propuestas (sólo el 5 por ciento con relación a migración). En estas propuestas se demandó la intervención de las autoridades para regular los montos de las comisiones por envío de recursos, así como la apertura de programas alternativos para su inversión. La mayor parte de los comentarios revelaron que los recursos obtenidos por los migrantes se utilizan generalmente para mejorar las condiciones de vida de sus familias y/o en beneficio de sus comunidades de origen.

Líneas generales y acciones específicas

Protección y asistencia jurídica

- Difundir y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes.
- Crear leyes que protejan los derechos de los migrantes, y vigilar el cumplimiento de los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Crear un seguro de vida en beneficio de la familia del migrante.
- Firmar convenios internacionales que permitan la migración en condiciones dignas.
- Crear organizaciones de abogados que cuenten con traductores que defiendan los derechos de los migrantes.
- Fomentar la organización de los migrantes.
- Construir albergues en las zonas de atracción.

Remesas

- Fomentar la mezcla de recursos públicos y remesas de migrantes para llevar a cabo proyectos productivos de beneficio familiar y comunitario.

- Intervención de las autoridades para regular y disminuir las comisiones que se cobran por el envío de remesas.

Actividades productivas

- Fortalecer el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de SEDESOL.
- Crear proyectos tendientes a generar fuentes de empleo que contribuyan a evitar la migración.

Problemas de salud y educación

- Crear programas especiales de atención a la salud y educación de migrantes durante el traslado y estancia en los lugares a los que migran.
- Establecer servicios educativos y de guardería para niños en la zona de atracción de migrantes.

Relación migrante-comunidad

- Rescatar, conservar y fomentar los usos y costumbres de los migrantes.
- Crear un fondo comunitario destinado a la familia del migrante.

5.2.6 Equidad

Los planteamientos son mínimos con relación al total de registros: representan únicamente el 0.8 por ciento. Todas las propuestas intentan satisfacer las

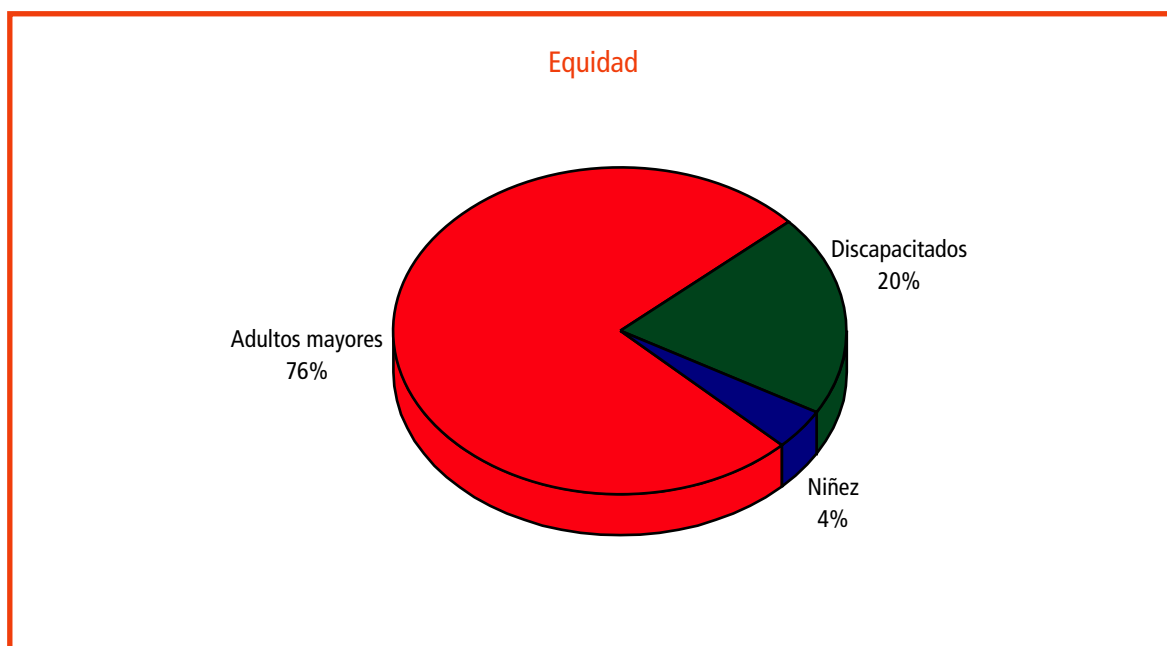
necesidades de los grupos vulnerables. Las acciones planteadas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, ayudándolos a insertarse socialmente por medio del trabajo, elevando su estima personal, mejorando su actitud y aptitud en su desempeño laboral.

A pesar de que en las comunidades, y en especial en las familias indígenas, las personas mayores juegan un papel relevante, la mayor parte de las propuestas hacen referencia a la creación de programas especiales para la senectud. Esto es una constante en tres de las regiones: Sur-sureste, Centro y Norte 1.

Líneas generales y acciones específicas

Adultos mayores

- Crear y/o mejorar los programas de atención a adultos mayores que incluyan despensas, atención médica gratuita, apoyo con descuentos económicos y creación de fuentes de trabajo.
- Construir asilos y centros de apoyo para adultos mayores, en donde los niños y jóvenes acudan para enriquecer sus conocimientos para el rescate de las costumbres, tradiciones, leyendas, etcétera.
- Establecer pensiones a adultos mayores indígenas.
- Crear programas de salud.



- Implementar, dar seguimiento y evaluar proyectos productivos, para que los adultos mayores contribuyan al desarrollo económico y social de la comunidad.
- Crear casas de sabiduría, donde los ancianos transmitan sus conocimientos.

Discapacitados

- Crear centros de atención a personas discapacitadas.
- Orientar y concientizar a los familiares de los discapacitados.

Niños

- Crear programa de atención a niños víctimas de cualquier tipo de violencia.

Diagnósticos, concientización, planeación y organización

- Preparar a los niños, jóvenes y adultos para tener un mejor nivel de vida.
- Fomentar la participación de los jóvenes, mujeres y adultos mayores en la planeación del desarrollo comunitario.
- Crear comités de desarrollo humano integrados por personas pertenecientes a grupos vulnerables.

- Elaborar diagnósticos para identificar y conocer las condiciones en que viven los discapacitados.

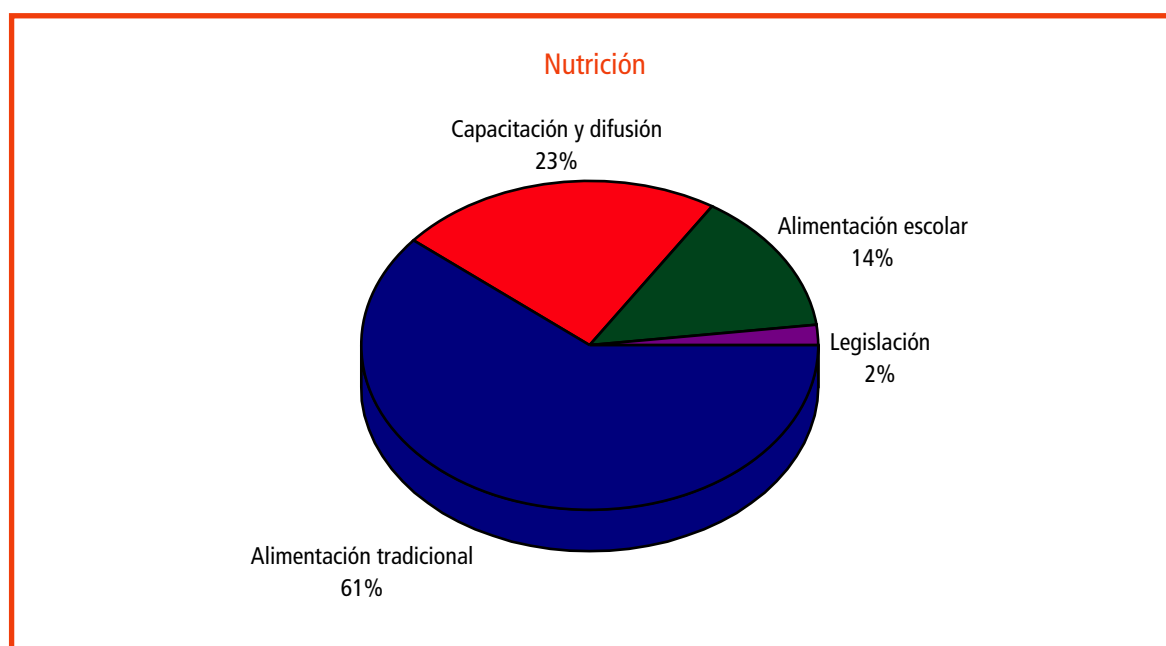
5.2.7 Nutrición

Los registros suman en total 201; el 50 por ciento de ellos es de propuestas y la otra mitad de comentarios.

De las propuestas, el 61 por ciento sugiere la creación de programas gubernamentales de rescate, promoción y difusión del consumo de productos alimenticios tradicionales que tengan como característica esencial un alto grado de contenido nutricional. El 23 por ciento refiere la posibilidad de realizar acciones de capacitación para formar promotores de salud, así como para el público en general, que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuentan las comunidades indígenas. Se considera que una adecuada alimentación es una de las principales bases para tener un desarrollo humano y social pleno.

El 14 por ciento de las propuestas plantea la realización inmediata de acciones específicas para mejorar la alimentación de la población escolar.

En tanto, la mayor parte de los comentarios (el 60 por ciento) hace referencia al impacto negativo que ha tenido la globalización en los hábitos



alimenticios de los integrantes de las comunidades indígenas.

La influencia con la sociedad global ha provocado grandes cambios en la alimentación, como el comercio de comida chatarra, anteriormente la comida era mejor. Es necesario cambiar algunos hábitos alimenticios y aprovechar algunos alimentos que existen en la región (Huayacocotla, Veracruz).

Líneas generales y acciones específicas

Alimentos tradicionales

- Rescatar, promover y difundir el consumo de productos alimenticios, platillos y bebidas tradicionales con alto contenido nutricional.
- Promover encuentros de intercambio e inventarios de alimentos naturales.
- Fomentar el establecimiento de huertos familiares para el autoconsumo.
- Reformar el proyecto de parcelas escolares en los albergues, aprovechando su uso para establecer huertos para mejorar la alimentación de los niños.

Capacitación y difusión

- Capacitar a promotores comunitarios especialistas en nutrición.
- Fomentar la elaboración y aprovechamiento de alimentos tradicionales, utilizando los productos de las regiones indígenas y señalando sus contenidos nutricionales.
- Incluir en los programas educativos el tema de nutrición.

Alimentación escolar

- Crear cocinas comunitarias para la elaboración de comidas y desayunos escolares con alimentos tradicionales.
- Implementar, dar seguimiento, supervisar y evaluar proyectos nutricionales para establecer una cultura nutricional, fomentando la alimentación balanceada y contribuyendo a disminuir el consumo de alimentos chatarra.

Investigación

- Realizar investigaciones sobre nutrición en zonas indígenas.

Legislación

- Crear leyes que limiten la elaboración y venta de productos alimenticios dañinos para la salud.

5.2.8 Medicina tradicional

Se presentaron 269 registros: 187 son propuestas y 82 comentarios. El 78 por ciento de las propuestas hace alusión a que es necesario establecer programas de rescate, preservación y difusión de la medicina tradicional. Los consultados reafirman su interés por rescatar su cultura.

Sin embargo, no se descarta la posibilidad de hacer un trabajo conjunto entre la medicina alópata y la medicina tradicional; así lo demuestra el 17 por ciento de las propuestas. Como ejemplo, a continuación se transcribe una de dichas propuestas:

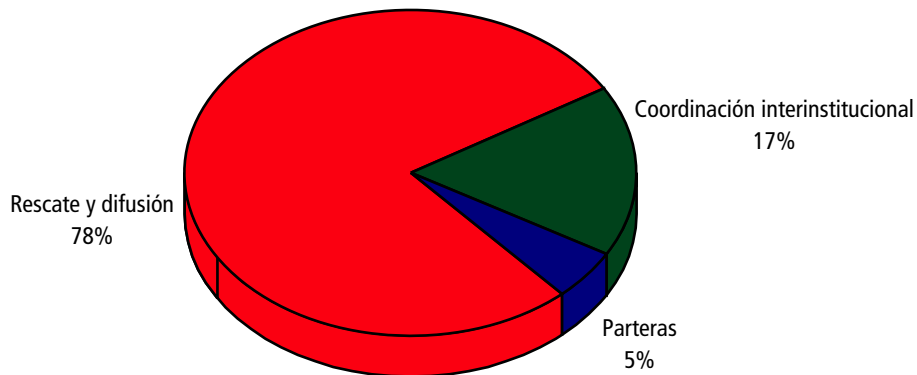
Cuando la Secretaría de Salud reconozca a la medicina tradicional..., las curaciones espirituales forman parte de esa tradición de curar y que los médicos tradicionales son portadores de esa cultura y ayudan a la salud pública. En los lugares donde hay clínica se acude primero con los marakames (medicina tradicional) y se complementa con la medicina alópata. El uso de la medicina tradicional no disminuiría, porque hay personas que consumieron la medicina tradicional y siguen viviendo sanos y activos, todavía trabajando (Tepic, Nayarit).

Líneas generales y acciones específicas

Rescate y difusión

- Rescatar, preservar y difundir la medicina tradicional, utilizando los medios masivos de comunicación.
- Reconocer la práctica de la medicina tradicional.
- Proteger la propiedad intelectual de plantas y medicamentos tradicionales de las comunidades.
- Rescatar cultivo y explotar racionalmente las plantas medicinales, a través de huertos y jardines botánicos.
- Impulsar proyectos de industrialización de productos de la medicina tradicional.

Medicina tradicional



- Capacitar a maestros, promotores de salud y personal médico sobre los conocimientos de la medicina tradicional, su importancia y valor.
- Realizar encuentros e intercambios de experiencias entre médicos tradicionales.

Coordinación interinstitucional

- Crear programas y centros de prevención de enfermedades que combinen en la medicina alópata con la medicina tradicional.

5.3 MUJER INDÍGENA

La asistencia de las mujeres a los eventos de consultas representó el 26 por ciento del total de los participantes. Del tema Mujer indígena se contó un total de 855 registros: 620 son propuestas y 235 comentarios

De las propuestas, el 61 por ciento acentúa la necesidad de realizar acciones que fomenten la participación de la mujer, garantizando su efectivo acceso a los lugares de decisión, desde el ámbito familiar y comunitario (48 por ciento) hasta el político (13 por ciento).

Más del 50 por ciento de los comentarios recibidos se refiere a los problemas generales que enfrentan las mujeres indígenas, entre los cuales destacan la violencia, la discriminación y la violación de sus

derechos. Como ejemplo se señalan los siguientes testimonios:

En mi comunidad veo muchas mujeres que llegan golpeadas de la cara, lastimadas, acudimos al agente municipal, juez municipal, no hacen caso ni la justicia. A la mujer la abandonan con sus hijos, sufre violaciones sexuales tanto en la familia como en la sociedad, ya no existe respeto (Ocosingo, Chiapas).

Los problemas de la mujer indígena en las comunidades son explotación de la mano de obra (actividades de más de 8 horas), violencia intrafamiliar, abuso de poder (del hombre), no participa en asambleas comunitarias y reuniones, no tiene voz ni voto en el hogar ni en las elecciones de sus autoridades municipales, no se le permite ocupar cargos en los cabildos (Huajuapán de León, Oaxaca).

El hombre tiene preferencia para estudiar, en la herencia y la toma de decisiones. Existe una discriminación hacia la mujer (Zitácuaro, Michoacán).

Los resultados muestran que es urgente trabajar para incorporar la perspectiva de género en el diseño e

implementación de las políticas públicas que tomen como base la igualdad de oportunidades, que generen una situación más justa entre las mujeres y los hombres de las comunidades indígenas.

La perspectiva de género en las políticas públicas debe significar la promoción de la equidad, por lo tanto, deberá reducir las causas y efectos de la discriminación que se ejerce hacia las mujeres indígenas.

A fin de lograr un desarrollo humano cada vez más equitativo es necesario que se incluya la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos, en especial en los programas educativos, para garantizar en las nuevas generaciones relaciones más equitativas y respetuosas.

Los consultados expresan en sus comentarios que el bienestar de las mujeres indígenas es fundamental para la supervivencia y la prosperidad de los pueblos indígenas y sus culturas singulares, ya que las indígenas son depositarias de conocimientos tradicionales específicos de su género y de su cultura, que transmiten de una generación a otra.

Líneas generales y acciones específicas

Fomento a la participación de la mujer en los ámbitos familiar y comunitario

- Crear redes de apoyo que propicien el intercambio de experiencias entre grupos de trabajo de mujeres.
- Crear programas de capacitación que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres en los ámbitos productivo, socio-cultural y político.
- Impulsar campañas que promuevan la igualdad de derechos y de oportunidades.
- Hacer efectiva la igualdad de derechos del hombre y de la mujer sobre la seguridad de la tenencia de la tierra.
- Fomentar proyectos que contribuyan a disminuir la carga de trabajo de las mujeres.

Actividades productivas y comerciales

- Financiar la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y artesanales que permitan desarrollar capacidades y habilidades

de las mujeres, así como tener acceso a un empleo remunerado.

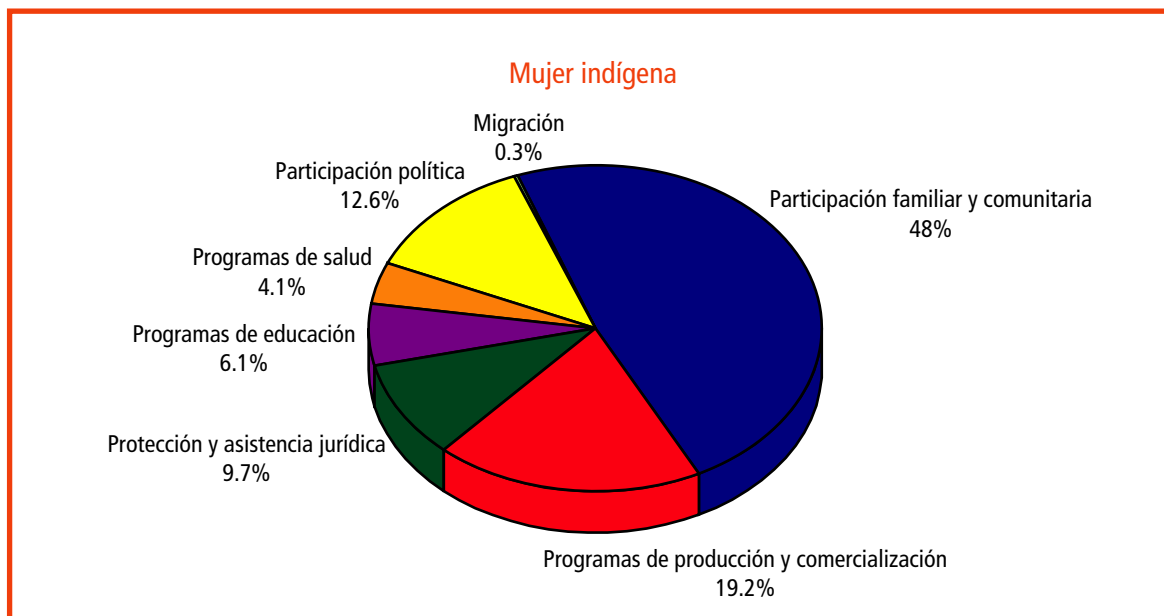
- Buscar mercados y mejor precio para los productos artesanales y agrícolas que generan las mujeres indígenas.
- Crear fuentes de empleo que garanticen el servicio de guardería.
- Mejorar las remuneraciones a los trabajos que realizan las mujeres en el área de bienes y servicios.
- Crear comités que vigilen la debida aplicación de los programas gubernamentales para mujeres indígenas.

Protección y asistencia jurídica

- Crear una fiscalía especial para atender problemas de violencia física y psicológica.
- Construir albergues o centros de recuperación para víctimas de violencia.
- Crear programas especiales de procuración de justicia donde participen mujeres traductoras.
- Crear programas para prevenir y evitar el maltrato y la violencia física y psicológica.
- Apoyar a las mujeres solas (solteras, viudas, divorciadas).
- Crear en las comunidades instancias de apoyo para la defensa de los derechos de la mujer.
- Fomentar el ejercicio del derecho a la salud reproductiva.
- Hacer efectivos los derechos de la mujer.
- Establecer un tribunal judicial para atender problemas específicos de la mujer.
- Establecer programas que garanticen el goce de pensiones y manutención de los hijos, en caso de divorcios o separaciones.

Educación

- Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- Crear programas de alfabetización dirigidos a mujeres indígenas.
- Incorporar del tema de equidad de género en los programas educativos.
- Creación de programas de becas dirigidos a mujeres, que permitan el acceso, permanencia y conclusión de estudios.



- Construir guarderías para niños de madres indígenas.
- Crear programas de orientación a padres de familia acerca de cómo educar a hijos e hijas y no hacer una diferencia de hombres y mujeres.

Salud

- Crear programas de salud que garanticen el acceso de la mujer a los servicios.
- Establecer programas de prevención y detección de enfermedades de la mujer.

Participación política

- Fomentar, impulsar, valorar y fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito político.
- Crear regidurías para la mujer.

5.4 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Se contabilizaron 974 registros, esto es, 738 propuestas y 236 comentarios, integrando el 6 por ciento del total nacional.

Los temas de mayor relevancia en cuanto al número de planteamientos fueron vivienda, tratamiento de desechos y redes de agua.

Las propuestas son congruentes con el apartado de infraestructura del documento *Líneas Generales*

para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el sentido de impulsar acciones de:

- Mejoramiento o construcción de espacios de convivencia y recreación, así como los servicios públicos que faciliten la vida colectiva, electrificación, disponibilidad de agua potable, drenaje y agua entubada.
- Construcción y mejoramiento de la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida, a partir del acceso al financiamiento público y privado.

5.4.1 Redes de agua

El 23 por ciento de los comentarios giró en torno a la importancia del agua y su conservación: 60 por ciento hace referencia a la falta de programas de introducción, ampliación y mantenimiento de redes de agua en la mayoría de las comunidades indígenas; 12 por ciento denuncia que no se toma en cuenta a los integrantes de los pueblos indígenas en la priorización de las obras de infraestructura hidráulica y 5 por ciento plantea autonomía para la administración del agua en los territorios indígenas.

Las propuestas hacen referencia a tres aspectos básicos:

- Introducción, ampliación y mantenimiento de redes de agua (92 por ciento).

- b) Reglamentación sobre la extracción de aguas.
- c) Impulso a proyectos de rescate de los mantos freáticos.

Líneas generales y acciones específicas

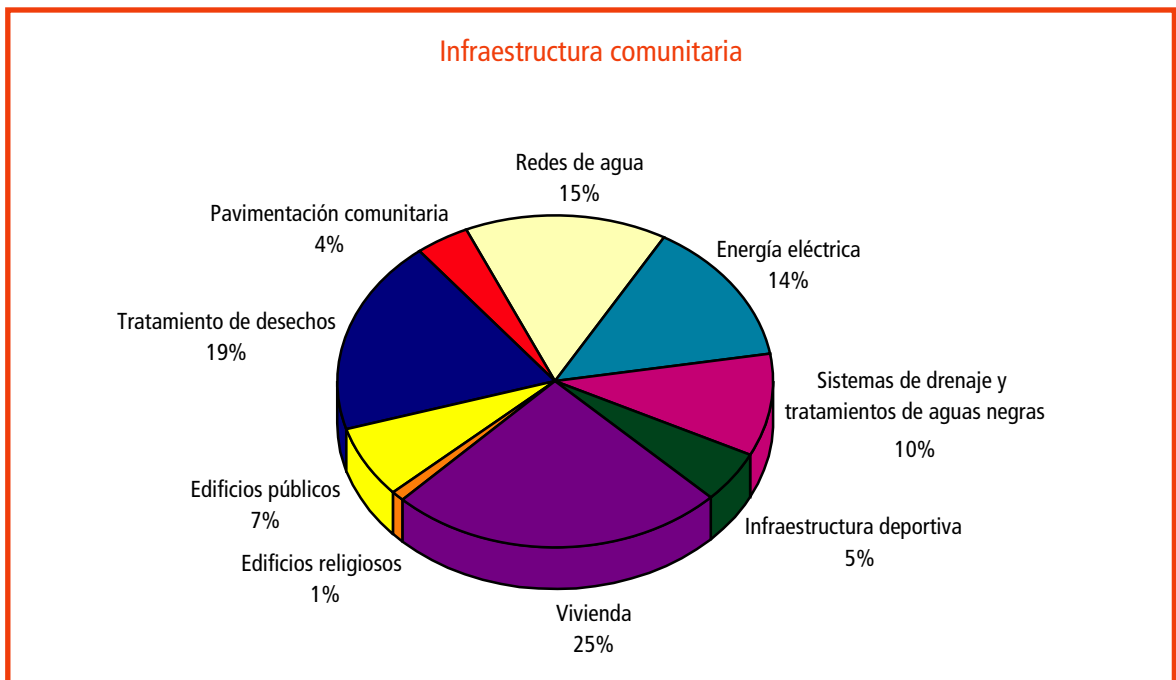
Aplicar y, en su caso, modificar el artículo 27 constitucional para que se destinen recursos necesarios de los tres niveles de gobierno, con el objeto de realizar estudios técnicos que garanticen el abasto del líquido a las comunidades indígenas, para consumo humano y actividades agropecuarias, facultando a las comunidades indígenas para que éstas regulen su consumo de acuerdo con sus usos y costumbres. Estas modificaciones deberán difundirse y observarse obligatoriamente a nivel nacional. Las leyes serían de observancia obligatoria para los estados y municipios. De esta línea general se derivan las siguientes acciones:

- La Comisión Nacional de Aguas (CNA) deberá realizar, en coordinación con las autoridades comunitarias y municipales, proyectos regionales y microrregionales con la intención de establecer las prioridades de atención tomando en cuenta las diferentes necesidades. Estos proyectos deberán ser ejecutados en estricto apego a los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

- Crear y promover programas de difusión de una cultura de captación de agua pluvial, así como proyectos para rescatar, proteger y fortalecer nuestros mantos acuíferos; promover y difundir la cultura de preservación del medio ambiente en las comunidades indígenas y en los grandes centros de población.
- Administración y custodia de pozos ubicados en territorios indígenas para garantizar que la comunidad se beneficie directamente.
- Capacitación para el aprovechamiento del agua pluvial (por ejemplo, construcción y mantenimiento de cisternas).

5.4.2 Energía eléctrica

En los comentarios se manifiestan reclamos específicos respecto a la falta de proyectos de introducción de redes de energía eléctrica en las comunidades indígenas (48 por ciento); alto costo del servicio (27 por ciento); mala calidad del mismo y retrasos en la reparación de daños ocasionados por fenómenos naturales (12 por ciento), y la aplicación de políticas inadecuadas de distribución de energía eléctrica en las poblaciones indígenas desplazadas por la construcción de las presas generadoras, que carecen de este servicio.



El 79 por ciento de las propuestas muestra la preocupación por introducir, ampliar y dar mantenimiento a las redes de energía eléctrica; el 17 por ciento demanda un servicio de calidad tanto para uso doméstico como público y productivo, con precios accesibles y tarifas preferenciales, y el 4 por ciento restante se refirió a pronunciarse en contra de la privatización del servicio eléctrico y la construcción de presas.

Cabe recalcar que, en los foros regionales, los consultados se manifestaron por la no privatización de la energía eléctrica y la construcción de presas.

Líneas generales y acciones específicas

Reformar la ley para que cuando los tres niveles de gobierno pretendan realizar obras de infraestructura eléctrica, primeramente consulten a las comunidades, respetando la autonomía y los usos y costumbres. De esta línea se derivan las siguientes acciones:

- Brindar a los pueblos indígenas un servicio de calidad, con precios accesibles y tarifas preferenciales.
- Los proyectos de introducción, ampliación y mantenimiento se deberán elaborar entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las autoridades locales y las comunidades indígenas.
- De los recursos económicos que se obtengan por la generación de energía eléctrica de las plantas hidroeléctricas (presas) se deberá destinar el 50 por ciento para beneficio directo de las comunidades indígenas.
- El personal de la CFE deberá realizar responsablemente su trabajo en la toma de lectura del consumo real de energía e informar el verdadero costo al consumidor. En caso contrario, la misma CFE aplicará la reparación del daño al consumidor.
- La CFE deberá difundir ampliamente entre la población, a través de medios masivos de comunicación y en las diversas lenguas indígenas, la forma de leer el consumo de energía en los medidores con el objetivo de evitar la corrupción de sus empleados.
- Crear un programa de introducción de energía solar.

5.4.3 Sistemas de drenaje y tratamiento de aguas negras

El 76 por ciento de los comentarios se refiere a la falta de sistemas de drenaje o de mantenimiento de los existentes; 14 por ciento describe los esfuerzos que se realizan en algunas comunidades para impulsar la construcción de letrinas, fosas sépticas y plantas de tratamiento de agua, y el 10 por ciento restante enfatiza la falta de proyectos sanitarios alternativos.

De las propuestas para el tratamiento de aguas negras predominaron las relativas a la construcción de letrinas (35 por ciento); con respecto a redes de drenaje (34 por ciento); el resto de las propuestas se ocupa de la necesidad de dar tratamiento a las aguas negras con el objeto de evitar la contaminación y procurar su uso para riego agrícola.

Líneas generales y acciones específicas

- Coordinación institucional.
- Programas de tratamiento de aguas negras.
- Programas de construcción y mantenimiento de letrinas, fosas sépticas y drenajes.
- Implementación de sistemas de captación de aguas pluviales y construcción de pozos y fosas para recolectar agua.

5.4.4 Infraestructura deportiva

Los comentarios indican que la mayoría de las comunidades indígenas carecen de canchas deportivas, mientras que los pocos campos deportivos existentes se encuentran en mal estado.

El 87 por ciento de las propuestas planteó la construcción y mantenimiento de canchas deportivas y el 13 por ciento restante la promoción del deporte entre los jóvenes indígenas.

Líneas generales y acciones específicas

Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas en las comunidades indígenas

- Organización comunitaria para el uso y mantenimiento de los espacios deportivos.
- Acuerdos en las comunidades para la realización de eventos tendientes a recabar recursos económicos para acondicionar las instalaciones deportivas.

- Prever el crecimiento urbano en la comunidad y reservar espacios para la construcción de instalaciones deportivas.

Promoción del deporte

- Becas para premiar a los deportistas indígenas.
- Los programas de urbanización de los municipios deberán incluir espacios deportivos. Estos programas deberán ser elaborados y ejecutados con participación y colaboración de las comunidades indígenas.
- Canalizar recursos de los tres niveles de gobierno, así como recaudar fondos con participación comunitaria, con el objetivo de crear programas de fomento al deporte en las comunidades indígenas mediante convenios y apoyos interinstitucionales.

5.4.5 Vivienda

La mayoría de los comentarios señalan que las viviendas de las familias indígenas no reúnen las condiciones de una vivienda digna (44 por ciento); que los apoyos con materiales han sido insuficientes para cubrir la demanda existente (4 por ciento); que faltan programas de vivienda impulsados por los gobiernos estatales (29 por ciento), y que poseen materiales de la región susceptibles de aportar para la construcción de sus viviendas (23 por ciento).

El 79 por ciento de las propuestas se pronunció a favor de que se creen programas de vivienda digna: que cuenten con piso de cemento, áreas específicas para cocina, baño y dormitorios; construidas con base en las características de las localidades indígenas y utilizando materiales de la región.

El 21 por ciento restante señala la necesidad de que se forme un fondo indígena para vivienda que se encargue de hacer estudios socioeconómicos para financiar a las familias más necesitadas, con créditos accesibles que lleguen directamente a los beneficiarios y que se establezca un sistema de vigilancia a cargo de los órganos de representación de la comunidad.

Líneas generales y acciones específicas

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º constitucional con políticas de construcción

de vivienda digna, con créditos y normatividad adecuada a las necesidades de los indígenas respetando usos y costumbres.

- Creación de un fondo indígena para vivienda en comunidades de alta marginación que destine apoyos directamente al beneficiario, previo estudio socioeconómico y bajo la vigilancia de los órganos que la propia comunidad establezca.

5.4.6 Edificios religiosos

Las propuestas indican que se debe contar con financiamiento para la construcción, restauración, conservación y mantenimiento de edificios religiosos.

Líneas generales y acciones específicas

- Garantizar el acceso libre y gratuito a todos los integrantes de las comunidades indígenas a las zonas arqueológicas, centros ceremoniales y monumentos históricos.
- Su administración deberá estar en manos de las comunidades indígenas, y contar con la capacitación correspondiente.
- Legislar para que no se permita la venta de espacios con sitios o vestigios arqueológicos.

5.4.7 Edificios públicos

El 36 por ciento de los comentarios indica que la priorización de obras de infraestructura comunitaria se realiza en asamblea y con la presencia de funcionarios públicos. Sin embargo, pese a la participación comunitaria en su definición, se enfrentan a la falta de conciencia para cuidarlas y protegerlas (29 por ciento).

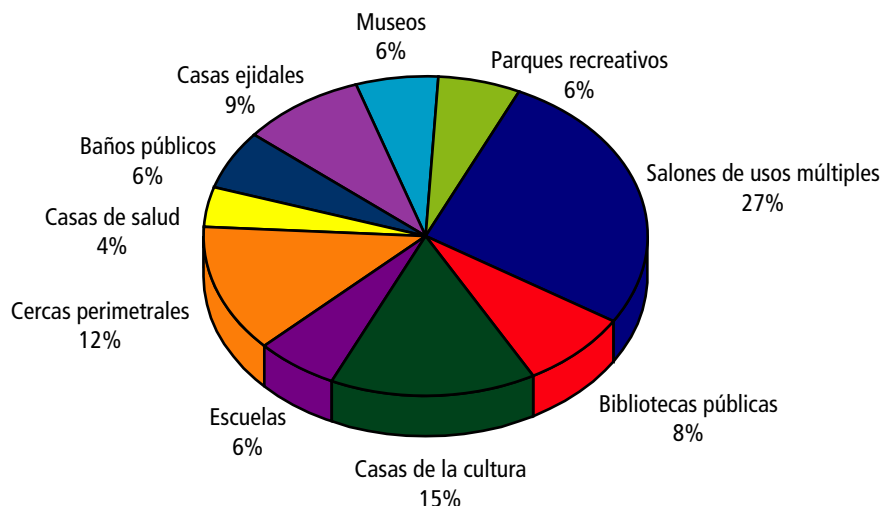
El resto de los comentarios señala que se cuenta con materiales de la región para aportar la construcción de este tipo de obras y que debería considerarse la construcción de casa de cultura a nivel comunitario.

El 100 por ciento de las propuestas se relacionan con la construcción de edificios públicos. Las prioridades respecto al tipo de edificios requeridos se observa en la gráfica de la siguiente página.

Línea general

- Realizar estudios de viabilidad y expedientes técnicos de cada proyecto para este tipo de construcciones, con personal capacitado.

Edificios públicos Principales obras demandadas



5.4.8 Tratamiento de desechos

Los comentarios tienen que ver con tres aspectos básicos:

- El 22 por ciento advierte sobre los problemas de contaminación que genera la basura al medio ambiente y a la salud.
- El 65 por ciento señala la necesidad de crear una conciencia ambiental.
- El 13 por ciento denuncia que los tiraderos de basura no se encuentran en lugares adecuados.

El 54 por ciento de las propuestas se refiere a la necesidad de impulsar programas y acciones de reciclaje, para dar a la basura un tratamiento mediante el reciclaje, con el objeto de evitar la contaminación y aprovechar los desechos orgánicos, produciendo compostas o lombricultura, que pueden ser aprovechados en la producción agrícola; también se menciona la creación de rellenos sanitarios utilizando técnicas adecuadas.

El 21 por ciento propone generar conciencia ambiental mediante campañas de difusión y eventos de capacitación sobre los efectos nocivos de la basura; en tanto que 20 por ciento se refiere a la necesidad de contar con infraestructura y equipo: basureros municipales, transporte, centros de acopio y plantas

de reciclaje que cuenten con tecnologías para reciclar productos no biodegradables.

Líneas generales y acciones específicas

Programa de reciclaje

- Fomentar acciones de recolección, manejo y reciclado de basura.
- Aprovechar los desechos orgánicos para elaboración de abonos.
- Crear basureros municipales y centros de acopio de materiales inorgánicos.
- Utilizar la basura para relleno sanitario.
- Celebrar convenios con autoridades para el manejo de la basura.
- Contar con transporte municipal para la recolección de basura.
- Instalar plantas recicladoras de basura.

Generación de conciencia ecológica

- Educación y concientización para que no se tire basura en cualquier parte.
- Capacitar en lengua materna sobre los efectos negativos que ocasiona la basura al medio ambiente.
- Capacitación para separar la basura en orgánica e inorgánica.

- Que los partidos políticos recojan su propaganda electoral.
- Difundir las tecnologías para reciclar productos no biodegradables.

5.4.9 Pavimentación comunitaria

Los participantes comentaron la falta de pavimentación y el insuficiente apoyo que destina el gobierno a este tema. Por otra parte, el 100 por ciento de las propuestas plantea apoyo para la pavimentación de calles, construcción de banquetas, colocación de empedrado y adoquinado.

Líneas generales y acciones específicas

- Participación de otras instancias en la aportación de recursos para obras de construcción de banquetas, colocación de empedrado y adoquinado, en coordinación y aprobación del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Implementar programas integrales de capacitación para un mejor desempeño de las autoridades municipales.

5.4.10 Transporte terrestre

Los comentarios señalan los beneficios de contar con servicios de transporte en las comunidades. En congruencia, el 64 por ciento de las propuestas puntualiza el impulso a proyectos de transporte comunitario, y el 32 por ciento que estos servicios se proporcionen con calidad, precio justo, trato digno y respeto a las credenciales del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN).

Líneas generales y acciones específicas

Servicios de calidad

- Contar con medios de transporte dignos.
- Que se hagan válidos los descuentos para transporte del INAPLEN.
- Lograr acuerdos con los concesionarios a fin de mejorar el transporte ya existente.

Fomento a proyectos comunitarios de transporte

- Crear una red de transporte para las comunidades.

- Impulsar proyectos para que las comunidades sean propietarias del transporte.
- Concesión de servicios de transporte a integrantes de los pueblos indígenas, sin fines de lucro y en beneficio de la comunidad.

Línea estratégica

- Crear una red de transporte en beneficio de las comunidades indígenas, con facilidades de crédito, para que éstas participen como propietarias o concesionarias.

5.5 REDES DE COMUNICACIÓN

Se generaron 506 planteamientos: 315 propuestas y 191 comentarios, que representan el 3 por ciento del total de registros recibidos a nivel nacional. El 78 por ciento de los planteamientos se concentra en los temas de caminos rurales y telecomunicaciones.

Existen variaciones regionales: para Norte 1 y 2 el subtema con mayor porcentaje de planteamientos es el de caminos rurales, en segundo término el de telecomunicaciones; mientras que para Centro y Sureste el orden se invierte, sobresaliendo telecomunicaciones.

Los planteamientos sobre carreteras y caminos cosecheros aparecen en el tercer y cuarto lugar, respectivamente. Cabe señalar que la mayor demanda de caminos cosecheros se presentó en la región Sureste.

5.5.1 Caminos cosecheros

Los comentarios señalan que los caminos cosecheros facilitan el traslado de los insumos a las parcelas de cultivo y la salida de la producción para su comercialización, no obstante, exponen que en la mayoría de las comunidades indígenas no hay suficientes y que en donde se cuenta con ellos se encuentran en mal estado, situación que se agudiza debido al escaso presupuesto asignado a los municipios para su construcción y mantenimiento.

Las propuestas se centran en cuatro acciones básicas: construcción (18 por ciento), pavimentación (74 por ciento), reconstrucción y/o mantenimiento (8 por ciento).

Líneas generales y acciones específicas

- Construcción y mantenimiento de caminos cosecheros.
- Caminos para la integración de las unidades de producción.

5.5.2 Caminos rurales

El 60 por ciento de los comentarios hace mención a las ventajas de contar con caminos rurales para el traslado de personas, en particular en el caso de emergencias; el tránsito de productos y el acceso de los servicios básicos.

El 35 por ciento expone que la red de caminos rurales se encuentra en mal estado, debido a su deficiente construcción y falta de mantenimiento, situación que se agudiza durante la temporada de lluvias.

Por último, el 5 por ciento de los comentarios refiere que la planeación y asignación de recursos para caminos no ha sido congruente con las condiciones y necesidades de las comunidades indígenas.

Las propuestas discurrieron sobre la construcción y mantenimiento de:

Caminos de intercomunicación comunitaria (76 por ciento), principalmente en zonas indígenas marginadas, requiriendo para ello recursos financieros

suficientes, materiales de alta calidad y participación de los integrantes de las comunidades indígenas, desde su trazo.

Caminos para el fomento de actividades productivas (17 por ciento), para el acceso a las zonas de producción (parcelas y unidades de riego) y traslado de los productos para su comercialización. También hubo propuestas para construir puentes (7 por ciento).

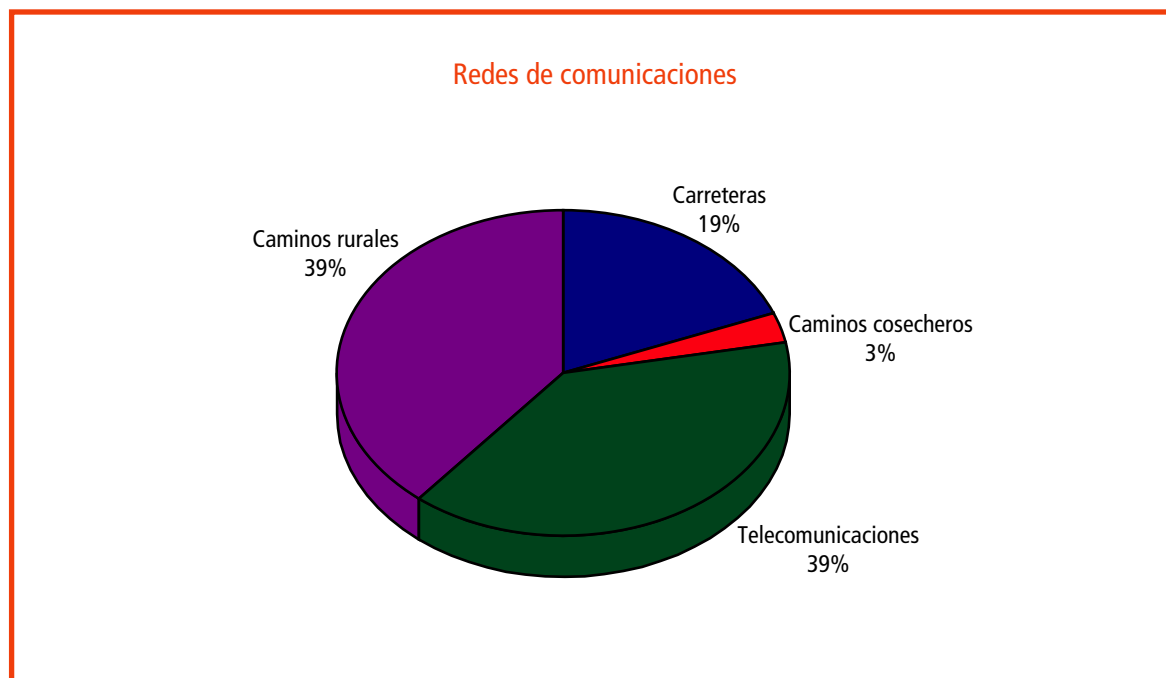
Líneas generales y acciones específicas

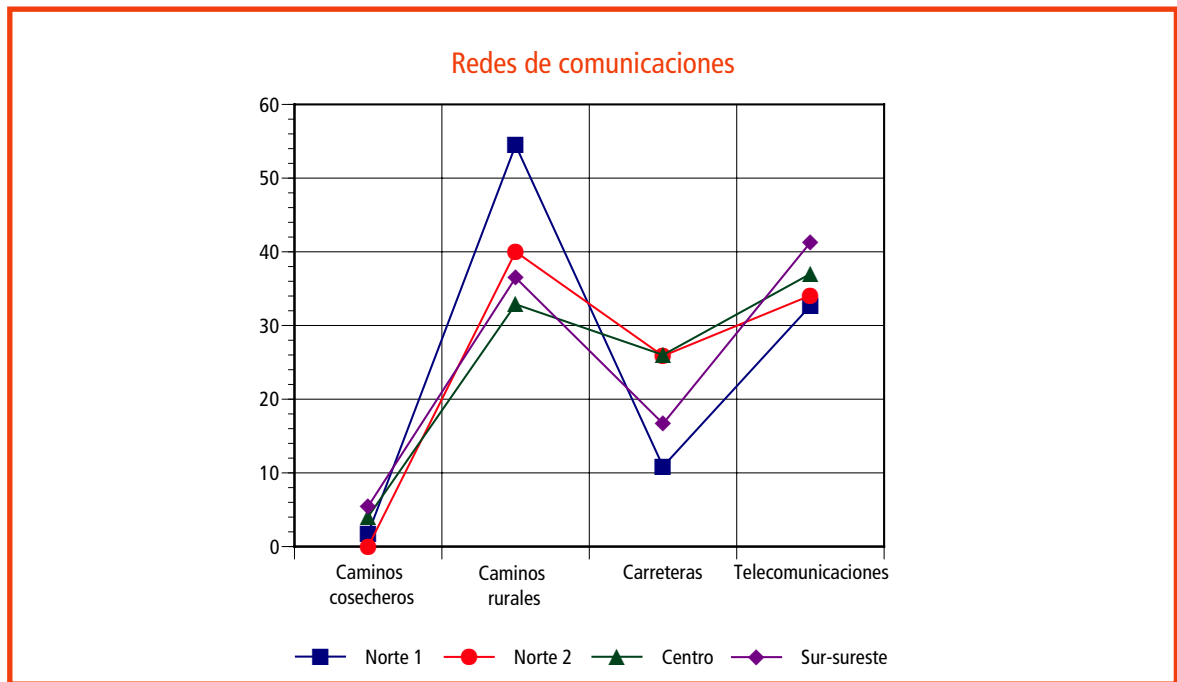
Construcción y mantenimiento de caminos

- Crear redes de comunicación terrestre en las zonas indígenas marginadas.
- Construcción de caminos para el fomento productivo.
- Financiamiento para mantenimiento de los caminos rurales.
- Participación de las comunidades en la planeación, construcción y mantenimiento de las obras.

Construcción y mantenimiento de puentes

- Financiamiento para construcción de puentes de concreto con materiales de calidad.
- Construcción de puentes colgantes.





5.5.3 Carreteras

Del mismo modo que en el subtema de caminos rurales, 40 por ciento de los comentarios de carreteras se refiere a contar con carreteras intercomunitarias, ya que reducen los tiempos de traslado, permiten la atención de emergencias, facilitan la comunicación con las localidades vecinas y contribuyen al intercambio comercial.

Por otra parte, el 18 por ciento enfatiza que el gobierno no ha tomado en cuenta a la población indígena en la planeación de las carreteras; que han efectuado gestiones para la construcción de algunas vías y mejoramiento de las existentes, pero las autoridades no han dado respuesta.

El 24 por ciento considera que existe una inadecuada planeación, ya que cuando se ejecuta alguna carretera no se considera la construcción del sistema de drenaje, ni el financiamiento para su mantenimiento.

El 18 por ciento señaló que en general las grandes obras de carreteras no benefician a las comunidades indígenas y que no se debe permitir que los grandes megaproyectos acaben con los recursos naturales.

Las propuestas efectuadas se refieren a:

- Construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras (85 por ciento), demandando para ello la realización de estudios previos, la am-

pliación de recursos financieros, el empleo de materiales de alta calidad y la vigilancia sistemática en la aplicación de los recursos.

- Participación de la población indígena en todo el proceso de construcción (10 por ciento), ofreciendo además su mano de obra para la construcción de carreteras.
- Respeto a las propiedades donde se planea la construcción de proyectos carreteros (4 por ciento), proponiendo la firma de convenios con la SCT para participar como beneficiarios directos.
- Creación de comités indígenas encargados de verificar el mantenimiento y administración del cobro de peajes (1 por ciento).

Líneas generales y acciones específicas

Construcción, mantenimiento y ampliación de la red de carreteras

- Participación de las comunidades en la planeación, construcción, mantenimiento y administración de las carreteras.
- Realizar estudios previos a la construcción de las carreteras, previendo la utilización de productos de alta calidad.

- Concertación con los propietarios de los predios donde se desarrollará el proyecto carretero y establecimiento de convenios con la SCT para ser partícipe de esos proyectos.
- Seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos carreteros.
- Aportación económica de los tres niveles de gobierno para construcción de carreteras en las diferentes regiones indígenas.
- Los comités pro-obra deben de trabajar conjuntamente con la instancia oficial correspondiente en beneficio de la comunidad.
- Los proyectos de construcción de caminos deberán incluir un programa de fomento y rescate de la producción de los pueblos y comunidades indígenas, con el objeto de abatir el desempleo y la migración.
- Toda afectación en territorio indígena para la construcción de carreteras deberá de ser indemnizada de manera justa y conforme a derecho.

Durante el Foro Nacional realizado en San Andrés Cholula, Puebla, se plantearon algunas consideraciones que deben tomarse en cuenta para los subtemas: caminos cosecheros, caminos rurales y carreteras:

- Dar mayor importancia a la construcción de caminos cosecheros y en general a la red de caminos rurales y carreteras.
- Toda obra a realizarse en pueblos y comunidades indígenas deberá hacerse del conocimiento de las autoridades comunitarias, agrarias, municipales y tradicionales para su validación.
- Respeto a las decisiones, derechos, usos y costumbres y conocimiento del medio de los pueblos y comunidades indígenas, para que no se impongan las obras.
- Ser corresponsables en la construcción de los caminos y del cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes.
- Realizar los estudios de impacto ambiental correspondientes.
- Asignar directamente a los pueblos y comunidades indígenas el presupuesto, manejo, ejecución y supervisión de los recursos para la construcción de los caminos.
- Utilizar los recursos materiales y humanos de la región, durante la construcción de carreteras para beneficio de las comunidades.
- Exigir que los constructores tengan experiencia en construir vías de comunicación.
- Evitar que las obras de infraestructura carretera se utilicen para hacer proselitismo político.
- Que los pueblos y comunidades indígenas vigilen permanentemente las obras para su conclusión en tiempo y forma.

5.5.4 Telecomunicaciones

El 38 por ciento de los comentarios expresa que las comunidades indígenas no cuentan con suficientes medios de comunicación, destaca la falta de servicio telefónico y de infraestructura de captación y repetición de señales e indica que el acceso a los medios de comunicación resulta muy costoso para las comunidades indígenas, además de que se deterioran durante la época de lluvia debido a que no se les da el mantenimiento necesario.

El 4 por ciento reconoce que se han mejorado las telecomunicaciones; sin embargo, existen grandes rezagos.

Por otra parte, el 42 por ciento de los comentarios considera que los servicios de telecomunicación son básicos para el desarrollo, ya que facilitan la comunicación personal, comunitaria, productiva y comercial, vinculando en general a la comunidad con el resto de la sociedad.

En contraposición, el 15 por ciento considera que los efectos de los medios de comunicación son nocivos si no se utilizan adecuadamente. Destacaron el caso de la programación televisiva que sólo representa pérdida de tiempo y atenta contra los valores culturales.

Finalmente, el 1 por ciento de los comentarios se refiere a la falta de apoyo del gobierno para que las comunidades indígenas puedan contar con sus propias radiodifusoras. Señalan que en lugar de apoyarlos han clausurado algunas estaciones comunitarias.

Con respecto a las propuestas, las tres cuartas partes se refirieron a la introducción y/o ampliación de servicios de telecomunicaciones, destacando, de acuerdo con la frecuencia con que se mencionaron,

los servicios del teléfono, repetidoras para lograr mayor cobertura televisiva, telégrafos, radiocomunicación, correo e internet.

El resto de las propuestas se refiere a la necesidad de impulsar las iniciativas de los pueblos indígenas para contar y/o legalizar sus propios medios de comunicación, especialmente las radiodifusoras indígenas; así como de propiciar la participación indígena en el diseño de programas que se transmiten en tiempos oficiales en los medios de comunicación para la difusión de la cultura. Sobre este tema, en el foro de Telchac, Yucatán, se señaló lo siguiente:

Los pueblos indígenas exigimos que se haga cumplir la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, capítulo 1, y el artículo 6º constitucional, para que las televisoras y radiodifusoras públicas permitan la participación directa de los pueblos indígenas en la elaboración, diseño y transmisión de programas en relación a la cultura, tradiciones, costumbres y lengua de los pueblos, así como el acceso a los tiempos oficiales.

Líneas generales y acciones específicas

Telefonía rural

- Telefonía rural acorde con las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas.
- Ampliar la cobertura en las regiones indígenas, para lo cual se deberá modificar la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).
- Casetas telefónicas con internet en las comunidades.
- Introducción de la telefonía celular en zonas indígenas marginadas de difícil acceso, estableciendo convenios con empresas privadas.
- Servicio telefónico permanente y de buena calidad.

Radiodifusoras

- Instalación de repetidoras de radio, televisión y teléfono en las regiones indígenas.
- Ampliar la cobertura de canales locales.
- Instalar sistemas de radiocomunicación en todas las comunidades.
- Que la SCT no condicione los permisos para la creación de las radiodifusoras indígenas.
- Legalización de las radios comunitarias.

Medios de comunicación

- Apoyo del gobierno para que los pueblos indígenas cuenten con sus propios medios de comunicación.
- Flexibilizar la normatividad y agilizar los trámites para la obtención de concesiones de telecomunicaciones.
- Introducción de servicio de correos y telégrafo en las comunidades.
- Implementar de manera prioritaria el programa “e-México”.²
- El estado deberá promover la apertura de espacios de tiempo oficial en los medios de comunicación para la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la difusión de su cultura.
- Promoción y apertura de espacios para la participación de la mujer indígena en los medios de comunicación (revaloración del papel de la mujer en la vida comunitaria).
- Capacitación permanente a los pueblos y comunidades indígenas en el manejo, uso y aprovechamiento de los medios de comunicación para la transferencia de medios.

5.6 CULTURA

Se presentaron 1 131 registros, que correspondieron a 875 propuestas y 256 comentarios, que representan el 7 por ciento del total. Destacan los registros sobre lengua, expresiones culturales e identidad, como puede verse en la gráfica de arriba.

5.6.1 Identidad

En la mayoría de los eventos se presentó la inconformidad hacia las instituciones gubernamentales que se dedican a realizar censos y encuestas que toman

² Programa federal de creación de Centros Comunitarios Digitales, que tiene como propósito conectar a todas las cabeceras municipales, así como las principales comunidades del país. Dentro de sus principales objetivos se encuentran: a) desarrollar actividades educativas, de formación y capacitación; b) establecer servicio de correo electrónico accesible a cualquier persona que desee hacer uso de esas instalaciones, de manera que aprendan no sólo a utilizar las computadoras, sino a aprovecharlas como una herramienta para resolver problemas de su vida cotidiana; y c) utilizar los diversos servicios en línea que los gobiernos en el país están poniendo a disposición de la ciudadanía.

en cuenta únicamente la lengua como parámetro de identidad. Agregan que para ser considerados indígenas deben tomarse en cuenta otros aspectos que pueden tener igual o más peso que la lengua.

Exponen los consultados que esta forma de determinar la identidad les ha perjudicado, en virtud de que actualmente algunos programas gubernamentales determinan la elegibilidad de los beneficiarios basándose únicamente en el porcentaje de hablantes de lengua indígena de la localidad.

Señalan que, en el pasado, los pueblos indígenas fueron obligados a dejar de usar su lengua materna y ahora que muchos la perdieron se les “castiga” por ello. Lengua e identidad no son sinónimos, y para ser sujetos de atención en algunos programas se consultan las cifras oficiales y después se decide su inclusión, por ejemplo el Programa de Infraestructura Básica para la Atención a Pueblos Indígenas. Por esto insisten en que se deben retomar otros elementos que los identifican como indígenas.

La pérdida de la lengua indígena no implica perder la identidad... (Telchac, Yucatán).

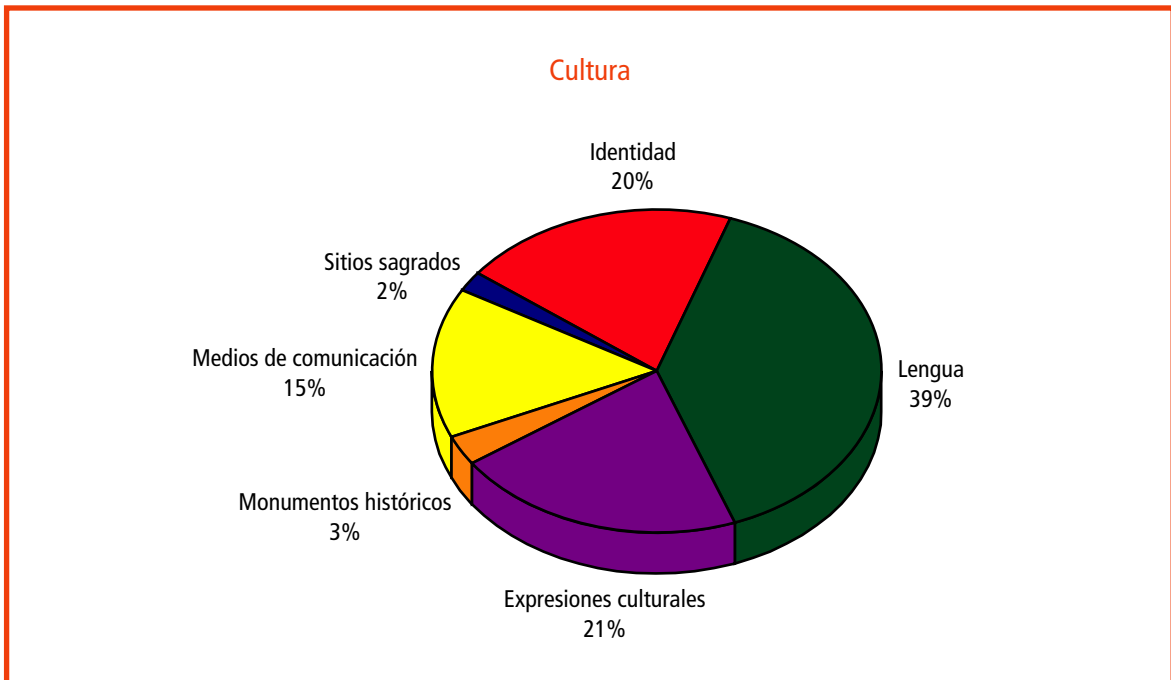
Por todo lo anterior, proponen que para la realización de los censos y encuestas las instituciones gubernamentales cambien sus parámetros, y tomen en cuenta

ta criterios reconocidos al interior de los pueblos, como: autoadscripción, lengua, conocer y practicar costumbres y tradiciones, indumentaria, participación comunitaria, formas de organización, gastronomía, historia, organización interna social y de gobierno, ser originario de la comunidad, vivir en la comunidad de origen, ser integrante de una familia indígena, tener conocimiento de su territorio y contar con una forma especial de ver el mundo (cosmovisión).

Hay que recalcar que en el Foro Nacional se expresó inquietud en cuanto al parámetro de autoadscripción y mecanismos para determinar la identidad, lo cual se refleja en los siguientes comentarios:

La autoadscripción como indígena puede caer en el riesgo de que algunas personas que no lo sean se asuman como tales a fin de acceder a ciertos beneficios. Para ello, deberá existir una forma de comprobar su pertenencia a una comunidad indígena (Cholula, Puebla).

Al analizar el problema de acreditación de la identidad indígena, se advierte que deberán existir mecanismos rigurosos para respetar la acreditación de identidad indígena, respetando el principio de autoadscripción y reconocimiento que aparece en el Convenio 169 de la OIT.



Si bien es cierto que los consultados expresan que debe haber un mecanismo riguroso para censarlos, por otra parte también señalan que debe haber flexibilidad ya que la identidad es un tema complejo, materia de análisis especial donde todos deben reflexionar al respecto, incluso señalan que:

La población migrante se enfrentaría a la dificultad de saber cuál sería la instancia que certificaría su identidad indígena.

Los hijos de las familias indígenas tendrán el derecho a elegir libremente su autoadscripción.

En resumen, para los integrantes de los pueblos indígenas la identidad no la define la lengua materna, sino toda una serie de elementos culturales, mismos que pueden resumirse en su manera de ver el mundo, sus relaciones sociales (familia, comunidad y pueblos vecinos), la forma de concebir la relación entre el hombre y la naturaleza.

En los foros se recalcó la necesidad de incluir a los afroestizos como beneficiarios de las políticas públicas dirigidas a los indígenas, lo anterior en virtud de que ellos se consideran una etnia, así lo manifestaron, aun cuando no hablan una lengua diferente al español. Este planteamiento se reafirmó en el foro estatal de Oaxaca, en el regional Sur-sureste y en el nacional.

Líneas generales y acciones específicas

Criterios para la elaboración de censos y encuestas

- Los censos y encuestas relativos a grupos indígenas deben ser levantados por ellos mismos.
- Las instituciones que realizan censos y encuestas deben tomar en cuenta otras características de identidad, no sólo la lengua.
- Elementos que las instituciones deben considerar para determinar la identidad de los indígenas:
 - Autoadscripción
 - Lengua indígena
 - Tradición
 - Indumentaria
 - Participación y respeto a las formas de organización comunitaria

- Gastronomía
- Historia
- Organización interna social y de gobierno
- Ser originario de la comunidad
- Vivir en la comunidad de origen
- Ser integrante de una familia indígena
- Conocer costumbres, leyendas, creencias, historia, tradiciones
- Conocimiento de su territorio
- Contar con una forma particular de ver el mundo (cosmovisión)
- Reconocimiento de la comunidad como integrante de la misma.

Rescate y conservación

- Utilizar los medios de comunicación para afirmar la identidad de los integrantes de los pueblos indígenas.
- Crear programas de rescate, conservación y revitalización de las culturas indígenas.
- Realizar investigaciones sobre historia de las culturas indígenas.
- Fomentar el intercambio de experiencias culturales para afirmar la identidad.
- Formar promotores culturales.
- Incluir y reconocer la cultura afroestiza a nivel constitucional.

De igual manera, se planteó en el Foro Nacional, realizado en Cholula, Puebla, la necesidad de que los pueblos indígenas y la CDI impulsen en conjunto políticas para conservar y fortalecer la cultura e identidad de los pueblos indígenas.

5.6.2 Lengua indígena

Los planteamientos hacen un total de 447: el 70 por ciento es de propuestas, de las cuales el 87 por ciento se pronuncia por la realización de programas y proyectos que promuevan el rescate, conservación y fomento de las lenguas indígenas.

Hay plena conciencia de que la lengua es un elemento fundamental para conservar la cultura. Consideran los consultados que los hablantes de lenguas indígenas deben ser bilingües o plurilingües, ya que esto, aunque parezca contradictorio, representa la posibilidad de preservar sus lenguas maternas. Asi-

mismo, recalcan que para la conservación de las lenguas deben aprovecharse los conocimientos de las personas de la tercera edad preparando a jóvenes promotores bilingües, garantizando así que las nuevas generaciones conserven sus lenguas originarias.

Los consultados están conscientes de que es necesario aprender el español, en virtud de que ello implica la posibilidad de comunicarse fuera de su lugar de origen, así como adquirir nuevos conocimientos que puedan enriquecer su cultura, pero sin que ello represente la pérdida de la suya. En consecuencia, pugnan por la erradicación del monolingüismo sin detrimento de las lenguas maternas.

Entre los comentarios registrados encontramos que el 15 por ciento atribuye la pérdida de la lengua a los sistemas educativos implementados a lo largo de la historia de nuestro país. El 17 por ciento señala a los padres y madres de familia como responsables de no transmitir los conocimientos lingüísticos a las nuevas generaciones. Se hace también la observación de que hay personas que abandonan, rechazan o reniegan de su lengua para evitar ser discriminados.

Es importante destacar que para la mayor parte de los integrantes de los pueblos indígenas el uso del español es poco frecuente y se utiliza como medio de comunicación con la sociedad nacional para rea-

lizar las transacciones comerciales, para vincularse con las instituciones gubernamentales, para realizar trámites y gestiones, y en algunos espacios de trabajo diferentes a los del campo. En tanto que la lengua materna se emplea invariablemente en el seno familiar y en las relaciones comunitarias.

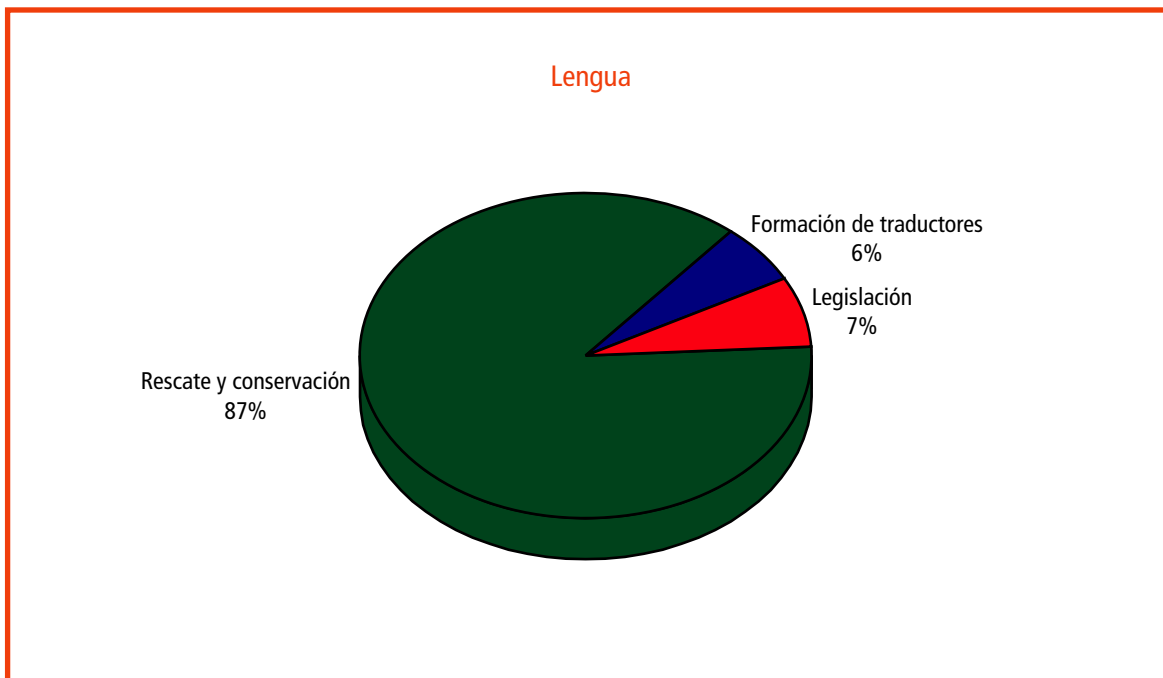
Líneas generales y acciones específicas

Legislación

- Reconocimiento de las lenguas maternas.
- Vigilar y aplicar las leyes relativas a la lingüística.

Rescate, fomento y fortalecimiento de la lengua materna

- Realizar trabajos de investigación sobre aspectos lingüísticos.
- Impulsar la creación de instituciones que desarrollen programas y actividades específicas de rescate, protección y fomento de las lenguas indígenas.
- Creación de programas de preservación de la lengua a partir de la familia, en colaboración con las autoridades educativas y tradicionales, apoyándose en la utilización de los medios de comunicación.



- Elaborar libros de texto y documentos oficiales en lenguas indígenas.
- Utilizar los medios de comunicación para difundir las lenguas indígenas.
- Retomar la enseñanza de las lenguas maternas en los sistemas educativos.
- Unificar criterios para establecer gramáticas en lenguas indígenas, que permitan hacer traducciones de utilidad para los integrantes de los pueblos indígenas.
- Impartir las lenguas indígenas como materia con carácter obligatorio y como primera lengua en las zonas indígenas.
- Promover reuniones de escritores indígenas.

Formación de traductores

- Formar traductores indígenas en las comunidades que participen en programas y proyectos de rescate y difusión de la lengua.
- Rescatar estudiantes universitarios indígenas para fungir como traductores.
- Incorporar a los hijos de indígenas que estudien en las universidades a las instituciones gubernamentales, para que se desempeñen como traductores.

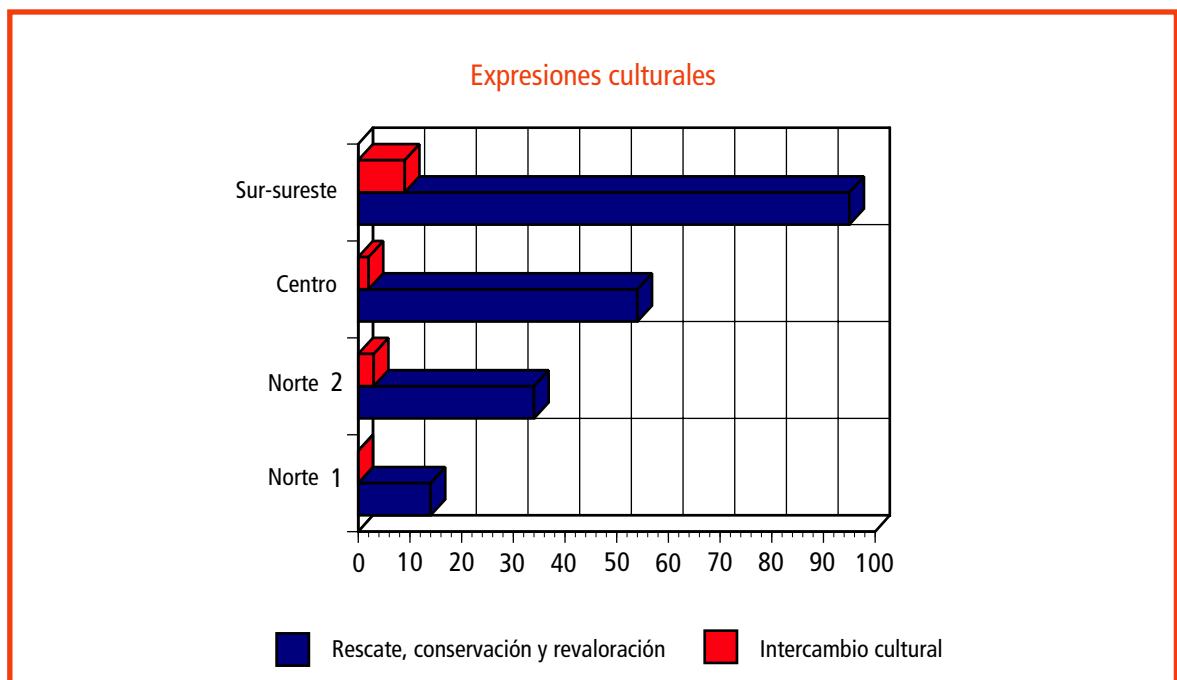
5.6.3 Expresiones culturales

Existen 236 registros: el 86 por ciento es de propuestas, el 93 por ciento está a favor del rescate, conservación y fomento de las diferentes expresiones culturales: música, teatro, danza, bailes, literatura, etcétera.

Líneas generales y acciones específicas

Rescate, conservación y fomento de la cultura

- Crear programas de investigación sobre historia, lengua, religión, juegos, tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- Promover el rescate de la cultura y cosmovisión indígena para búsqueda del desarrollo.
- Crear y conservar museos comunitarios.
- Abrir espacios y realizar acciones para reafirmar los conocimientos y revalorar los elementos culturales.
- Crear instancias comunitarias que promuevan el fomento, conservación y difusión de las tradiciones indígenas.
- Registrar nombres y glifos de las culturas indígenas y promover indemnizaciones a favor de los pueblos indígenas por su uso.



- Formar promotores designados por las comunidades para la difusión de la cultura indígena.
- Incentivar a la juventud indígena con premios para fomentar la realización de proyectos culturales.
- Utilizar los medios de comunicación para la difusión de las expresiones culturales.
- Reconocer legalmente las diversas manifestaciones culturales.

Intercambio cultural e interétnico

- Promover las interrelaciones comunitarias a través de foros regionales, estatales y nacionales, así como de giras de intercambio de experiencias.
- Financiar programas interculturales a nivel regional y nacional.

5.6.4 Monumentos históricos

Los registros representan únicamente el 0.2 por ciento con relación al total. El 88 por ciento de las propuestas va en el sentido de incluir la participación directa de las comunidades indígenas en la distribución de los beneficios económicos que estos centros generan.

Líneas generales y acciones específicas

Rescate y conservación

- Crear y promover museos comunitarios.

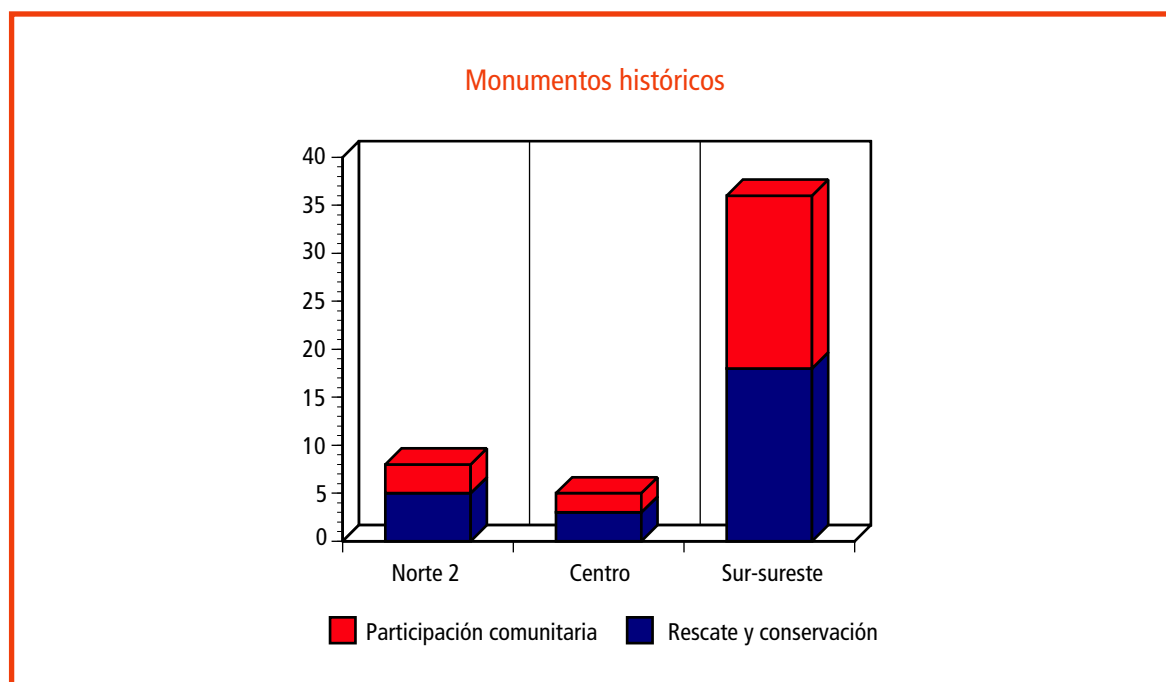
Participación comunitaria

- Rescatar, conservar y proteger las zonas arqueológicas con la participación de las comunidades indígenas.
- Promover las zonas arqueológicas para el turismo.
- Obtener participación de los ingresos de las zonas arqueológicas a favor de las comunidades indígenas.

5.6.5 Medios de comunicación

El 93 por ciento de las propuestas plantea la utilización de los principales medios de comunicación a favor de los pueblos indígenas.

Fueron coincidentes los registros vertidos en los diferentes eventos de la consulta, pues indican que tanto la radio como la televisión son los principales medios de comunicación producto del avance tecnológico. Sin embargo, éstos no se han utilizado en beneficio de las comunidades indígenas. Por ello, consideran que hay que aprovechar su excelente cobertura y penetración, utilizar la posibilidad de



estar en todas partes, obviamente en beneficio de las mismas comunidades, y crear sus propios canales televisivos o estaciones radiofónicas y aprovechar los medios ya existentes incorporando programas realizados para y por los indígenas.

Lo anterior se refleja en señalamientos como el siguiente:

Que se brinden espacios en prensa, radio, televisión, internet y cualquier otro medio de comunicación que sirva para difundir nuestras culturas étnicas (Oaxtepec, Morelos).

Líneas generales y acciones específicas

Radio y televisión

- Crear estaciones de radio que promuevan la diversidad cultural e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.
- Crear programas de radio y televisión realizados por los pueblos indígenas y que difundan sus culturas.
- Ampliar la cobertura de las radios indígenas, así como aprovechar el canal del Congreso de la Unión y los canales de los gobiernos de los estados.

- Instalar repetidoras para ampliar la cobertura de las radios indígenas y que éstas sean operadas por indígenas.
- Ampliar coberturas internacionales para dar a conocer al mundo las culturas indígenas.
- Capacitar al personal de las estaciones radiofónicas indígenas.
- Crear canales de televisión que promuevan la diversidad cultural e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

Impresos, foto y video

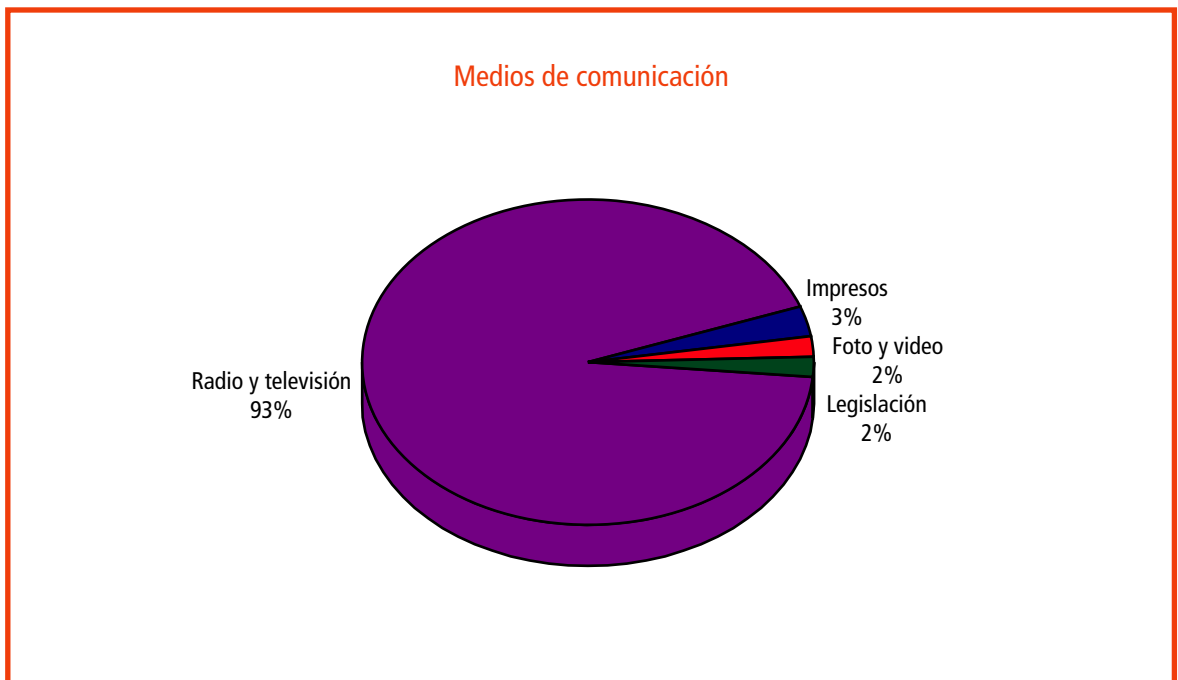
- Utilizar los medios impresos en beneficio de las comunidades indígenas.
- Crear programas y asesoría para la elaboración de fotos y videos.

Legislación

- Crear leyes que permitan la creación de estaciones radiofónicas y televisivas indígenas.

5.6.6 Lugares sagrados

El tema presenta el menor número de registros: sólo el 0.1 por ciento con relación al total a nivel nacio-



nal. En su mayoría se refieren al rescate y protección de los lugares sagrados a través de programas que incluyan la participación de las comunidades indígenas.

Los consultados manifestaron que los gobiernos deben reconocer la importancia histórica que tienen los lugares sagrados para las comunidades indígenas, lo cual ha sido olvidado tanto por las autoridades como por los demás sectores de la sociedad.

En los últimos años hubo cierto interés por reconocer la importancia histórica que tienen dichos lugares. Sin embargo, muchas de las iniciativas gubernamentales de protección chocan con la cosmovisión de los pueblos indígenas. Es decir, mientras que para los indígenas un nacimiento de agua, un cerro o una montaña puede tener un particular valor cultural, para el resto de la sociedad no tiene la misma significación.

Por lo anterior, los consultados manifestaron que es necesario impulsar nuevos procesos de intercambio de experiencias y alianzas estratégicas interesadas en preservar la naturaleza y los lugares sagrados de las culturas indígenas.

Líneas generales y acciones específicas

Rescate y protección

- Rescatar y proteger los vestigios arqueológicos y lugares sagrados, a favor de las comunidades.

Participación comunitaria

- Coordinación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los pueblos indígenas para preservar los centros ceremoniales y las zonas arqueológicas.

5.7 VIGENCIA DE DERECHOS

Se contabilizaron 1,348 registros: 833 propuestas y 515 comentarios, que representan el 9 por ciento del total obtenido a nivel nacional.

Los subtemas con mayor relevancia en cuanto al número de registros fueron Procuración y Administración de Justicia, Legislación y Discriminación, lo cual se ilustra en la gráfica de la siguiente página.

5.7.1 Legislación

El 72 por ciento de los comentarios se centra en dos aspectos básicos:

- Desconocimiento y/o incumplimiento de la Constitución y de los instrumentos internacionales suscritos por México, particularmente el Convenio 169 de la OIT
- Necesidad de que los legisladores creen leyes tomando en cuenta las opiniones e iniciativas de los pueblos indígenas.

En correspondencia, las propuestas específicas y más recurrentes (56 por ciento) se centran en efectuar reformas en materia legislativa con la participación de los pueblos indígenas, a fin de garantizar:

- Reconocimiento y respeto a sus sistemas de toma de decisiones, a sus instituciones y con ello a sus facultades y jurisdicción en el ámbito comunitario.
- Reconocimiento constitucional de sus lenguas.
- Representación ante el Congreso de la Unión y legislaturas locales.
- Reconocimiento de sus territorios y el derecho a su explotación.

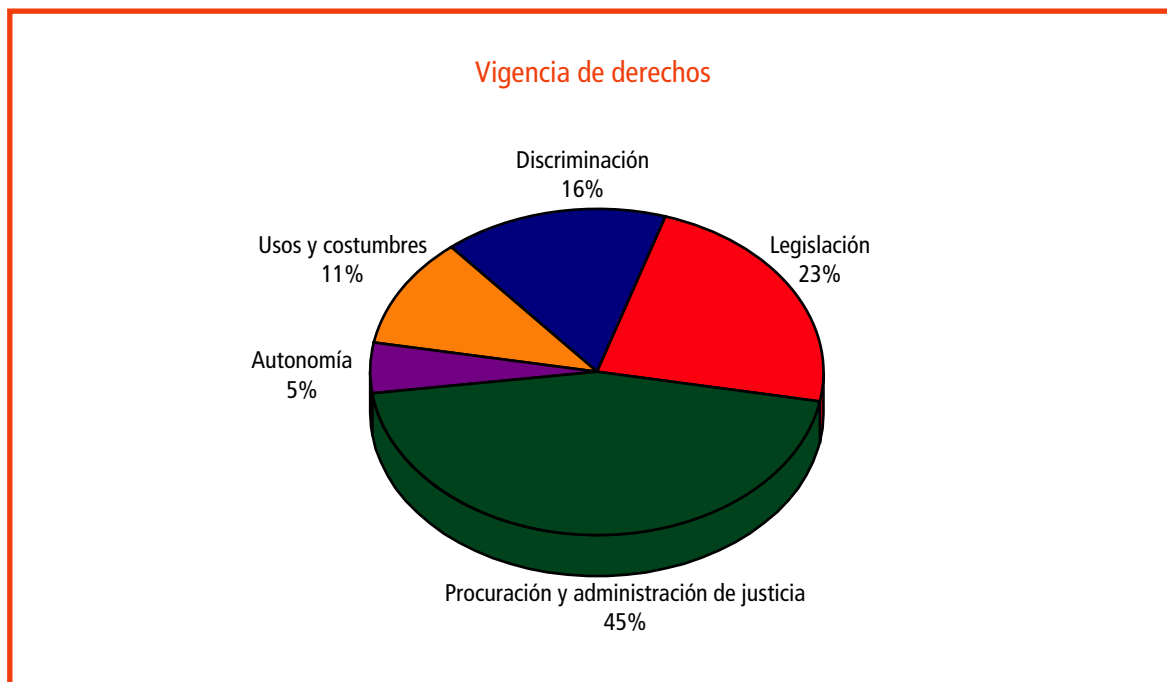
En relación con la problemática de acceso a los recursos naturales, en el Foro Nacional efectuado en San Andrés Cholula, Puebla, se subraya que el gobierno debe vigilar y garantizar el cumplimiento del derecho de los pueblos indígenas al acceso preferente a los recursos ubicados en sus territorios, derecho que se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 44 por ciento restante versa sobre aspectos relativos a la difusión y capacitación de la legislación en materia de derechos indígenas, y se reitera la demanda de cumplimiento de leyes.

Líneas generales y acciones específicas

Difusión y capacitación de la legislación en materia de derechos indígenas

- Eventos de capacitación y uso de medios masivos de comunicación.
- Leyes y documentos oficiales traducidos en lengua indígena.



Promoción de reformas en materia legislativa

- Cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.
- Reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.
- Crear leyes de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- Modificar la Ley Federal del Trabajo para regular los salarios.
- Garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores indígenas, particularmente a los jornaleros.
- Reglamentar las leyes indígenas en las entidades federativas.
- Revisión de la legislación en materia de zonas arqueológicas.
- Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y el Reglamento Interior del Tribunal Federal Electoral (RITFE) para que las comunidades indígenas tengan representatividad en el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, mediante la elección con base en los usos y costumbres de cada pueblo.
- Que se creen municipios indígenas (en el caso del Norte de México) donde la población mestiza y la indígena conviven en una misma comunidad.

- Legislar la indemnización por daño ecológico a los pueblos indígenas.
- Reconocimiento oficial de los grupos afroestizos.
- Que se eleve o equipare a rango de ley el término *pueblo originario* al de *pueblo indígena* para que los pueblos asentados en el Distrito Federal y demás estados del país puedan acceder a los programas prioritarios en los diferentes niveles de gobierno.
- Reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas y su derecho preferente a explotar sus recursos naturales.

Cumplimiento de las leyes

- Reglamentación del artículo 2° constitucional a fin de darle plena vigencia.
- Que los congresos consulten a los pueblos para modificaciones constitucionales.
- Cumplimiento de las reformas constitucionales y las leyes estatales en materia Indígena.
- Que el gobierno difunda e impulse el Convenio 169 de la OIT.

Otras

- Crear una matrícula de ciudadanos mexicanos indígenas.

- Que se dé solución al caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).
- Crear una instancia de atención especial para afro mestizos.

5.7.2 Procuración y administración de justicia

En 48 por ciento de los comentarios refleja el reclamo por el trato injusto que reciben los integrantes de los pueblos indígenas por parte de funcionarios de los sistemas de justicia.

El 20 por ciento menciona el ineficiente servicio de los órganos de impartición de justicia debido a la falta de defensores de oficio y traductores, así como el burocratismo y la falta de profesionalismo de los servidores públicos.

El 17 por ciento de estos comentarios expresa que una de las causas por la cual los indígenas son más susceptibles de abusos y violaciones a sus derechos humanos es el desconocimiento de la legislación, no sólo de la población indígena sino también de parte de los funcionarios públicos.

Un 4.6 por ciento indicó que existen formas de impartición de justicia propias de las comunidades indígenas sustentadas en normas, sanciones y derechos a la defensa mediante los cuales se atienden lo que en la comunidad llaman delitos menores. Generalmente, los casos de delitos graves o mayores son transferidos a la autoridad constitucional competente.

El resto de los comentarios declara que las leyes son injustas y que son altos los costos de los trámites en el Registro Civil y el pago de fianzas.

Líneas generales y acciones específicas

Fomento a la cultura de los derechos humanos y tolerancia a las diferencias

- Respeto y cumplimiento a los derechos, usos y costumbres y prácticas tradicionales indígenas por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Informar y crear conciencia en la sociedad en general, en diferentes lenguas indígenas y en español, sobre el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

Fortalecimiento de los servicios de defensoría

- Crear un sistema de defensoría de oficio profesional bilingüe indígena, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Fortalecer los programas de procuración de justicia del gobierno.
- Formar traductores indígenas en materia jurídica, que sean reconocidos legalmente por las instancias encargadas de impartir la justicia y estén capacitados para intervenir en situaciones de conflicto de tipo legal, agrario y penal; es decir, que puedan defender los derechos de los pueblos indígenas en todos los ámbitos.

Actualización de funcionarios del sistema de impartición de justicia

- Capacitación de las autoridades en materia de derecho indígena.

Acercamiento del Registro Civil a la población indígena

- Programa de Registro Civil para regularización de documentos de identidad, adecuando sus formalidades a los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

En el caso de los migrantes, se demanda que se facilite el acceso al Registro Civil considerando las necesidades específicas de los pueblos indígenas. En este sentido, las instituciones deberán acercarse a los grupos indígenas, esto con la finalidad de resolver la problemática relacionada con el trámite de documentos de identidad (San Andrés Cholula, Puebla).

Combate a la corrupción

- Eliminar el tráfico de influencias en los procesos jurídicos.

Mejorar los servicios de procuración e impartición de justicia

- Que los funcionarios públicos hablen la lengua indígena de la región en la que se desempeñen.
- Crear instancias de procuración de justicia especializadas en asuntos indígenas: subprocuraduría, tribunales y juzgados.

- Reconocimiento de la policía comunitaria.
- Coordinación entre autoridades comunitarias y oficiales.
- Que se establezcan programas de apoyo dirigidos a los familiares de los presos indígenas.
- Formación de consejos regionales interétnicos, con la participación de autoridades agrarias, para identificar, analizar y resolver los conflictos sobre tenencia de tierras.
- Que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas continúe con su programa de procuración de justicia, el cual deberá reestructurarse a fin de que permita incorporar a profesionales indígenas.
- Difusión y capacitación de las leyes existentes en materia indígena y agraria.

5.7.3 Autonomía

Los comentarios señalan que no existe libertad en la toma de decisiones de los pueblos indígenas, ni se respetan los usos y costumbres. Establecen además que para ser autónomos primero deben ser reconocidos como sujetos de derecho público; que la autonomía es un elemento central para plantear y negociar sus formas de desarrollo.

Las propuestas se encuentran claramente en correspondencia con los comentarios en cuanto a que la autonomía cobra sentido efectivo como derecho exigible y aplicable en la medida en que se reconozcan los ámbitos de competencia y facultades propias de las autoridades indígenas. Se demandó el respeto a las decisiones de las comunidades indígenas, particularmente en cuanto a sus formas de organización, aprovechamiento sustentable de sus recursos y elección de representantes.

En el Foro Nacional de San Andrés Cholula, Puebla, se planteó:

Que dentro del reconocimiento y el respeto de la autonomía se reconozca a las comunidades la autonomía jurídica, es decir que se reconozca en las leyes los sistemas jurídicos indígenas. En la mayoría de los pueblos indígenas tienen una autonomía de hecho, aunque no de derecho, que se vive y practica a diario.

Líneas generales y acciones específicas

- Reconocimiento y respeto a las decisiones que toman las comunidades indígenas para su desarrollo en cuanto a formas de organización, uso sustentables de los recursos naturales y elección de sus representantes ante las instancias de gobierno, así como la aplicación de las normas jurídicas internas.
- Capacitación permanente e intercambio de experiencias sobre la autonomía jurídica, organización política y de desarrollo, a los integrantes de las comunidades y pueblos indígenas, en especial a las autoridades tradicionales, civiles y agrarias.

5.7.4 Usos y costumbres

En el 34 por ciento de los comentarios se hace mención a que no existe respeto a los usos y costumbres, que éstos se están perdiendo. Una de las razones de tal pérdida es la incorporación de ideas externas que quebrantan los procedimientos institucionalizados y validados comunitariamente, como son el desempeño de cargos y los trabajos colectivos, bajo el argumento de que atentan contra las garantías individuales.

El 51 por ciento hace evidente el importante papel que desempeñan los usos y costumbres en la vida interna de la comunidad, ya que ahí se condensan concepciones, valores, normas, mecanismos de cohesión y autorregulación. Destacaron el sistema de cargos, los trabajos colectivos y la impartición de justicia.

Un reducido número de comentarios (4 por ciento) se refirió a que no todos los usos y costumbres son buenos, que hay algunos que resultan perjudiciales. Ejemplo de lo anterior es el caso del trato que se les da a las mujeres en algunas comunidades.

Por su parte, las propuestas versan en torno a demandar el respeto a los usos y costumbres, planteándose para ello:

- Respeto y reconocimiento por parte del gobierno a los usos, costumbres y cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Integrar la materia de derechos humanos e indígenas en la currícula del Sistema Educativo Nacional en los niveles básico, medio básico, medio y superior.

- Apoyo del gobierno para legislar sobre el reconocimiento y la preservación de los usos y costumbres.

5.7.5 Discriminación

El 40 por ciento de los comentarios denuncia la discriminación de que son objeto los integrantes de los pueblos indígenas, esencialmente por hablar en lengua materna, por su forma de vestir y por las diferencias culturales.

El 14 por ciento denuncia la discriminación de que son objeto los pueblos indígenas por servidores públicos de las dependencias gubernamentales.

El 24 por ciento de los comentarios manifiesta que la discriminación se expresa, según la percepción de los consultados, en la marginación, el difícil acceso a la educación y la falta de real participación indígena en el Congreso de la Unión. Por lo que señalan que los no indígenas cuentan con mayores oportunidades de desarrollo (22 por ciento).

Las principales propuestas hacen referencia a que se les dé un trato digno en las dependencias de gobierno, y a que se debe promover la igualdad y combatir la discriminación.

Líneas generales y acciones específicas

Fomento a la tolerancia, diferencias y combate a la discriminación

- Trato digno a los indígenas en las dependencias de gobierno.
- Promover la igualdad y combatir la discriminación de los indígenas en todos los ámbitos.
- Capacitación en derecho indígena para evitar la discriminación.
- Promover leyes que castiguen la discriminación.
- Igualdad de oportunidades para la mujer, no discriminarla.
- Evitar la discriminación desde la casa y la escuela.

5.8 GLOBALIZACIÓN

Este tema es el que tuvo el menor número de registros: 318, que representaron el 2 por ciento del total recibido.

Fundamentalmente se trataron cuatro temas, en la gráfica de la siguiente página se observa el conjunto de registros:

5.8.1 Ideas generales acerca de la globalización

Se recibieron 69 registros: 32 comentarios y 37 propuestas. Los comentarios se agruparon en dos grandes grupos: por un lado, todos aquellos señalamientos que los consultados consideraban como efectos negativos de la globalización en la economía indígena, los cuales representan el 72 por ciento del total de registros recibidos en este subtema. Los principales argumentos en este sentido advierten que la globalización implica para los pueblos indígenas:

- Competencia en condiciones de desventaja económica, tecnológica y comercial.
- Desplazamiento de los productos regionales y de mano de obra no calificada.
- Pérdida de identidad y fomento a la privatización de los recursos naturales.

Por otra parte, el 28 por ciento de los comentarios restantes se refiere a la necesidad de prepararse para enfrentar la globalización en mejores condiciones:

La globalización establece reglas en cuanto a servicios públicos, tecnología, acceso al libre mercado, inversiones, privatización y políticas de competencia. Por ello, para nuestras comunidades indígenas significa más que un reto, ya que se presentan dificultades por estar en desventaja con los países desarrollados, en los aspectos científico, tecnológico y económico. No obstante, debemos organizarnos y hacer un frente común para impulsar acciones integrales que permitan generar las condiciones para enfrentarla (Telchac, Yucatán).

En correspondencia, en las propuestas los consultados marcaron la importancia de contar con información suficiente sobre la globalización, a fin de analizar de manera puntual sus implicaciones. De igual manera, esbozaron las siguientes ideas para enfrentar este fenómeno:

- Proponer un desarrollo menos ligado a las políticas que dicten las instancias mundiales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial).
- Organización de los pueblos indígenas para defenderse y competir rescatando los usos y costumbres.

- Proteger los recursos naturales haciendo inventarios.
- Valorar los productos de las regiones indígenas y darles mayor calidad para poder competir, principalmente con productos orgánicos.
- Aprovechar las nuevas formas de comunicación para acceder a información actualizada sobre los precios de los productos, nuevos programas de apoyo, tecnologías, etcétera.

En relación a este subtema, durante el Foro Nacional se identificaron los elementos que se deben impulsar para hacer frente a este fenómeno:

- Creatividad
- Calidad
- Organización
- Capacitación, educación y asesoría técnica
- Desenmascarar a las organizaciones no gubernamentales que supuestamente ayudan a los pueblos.
- Apoyo decidido del gobierno para impulsar proyectos que generen empleos permanentes.

5.8.2 Inmigración

Los comentarios sobre este subtema fueron únicamente 18, los que se abordaron desde dos ángulos:

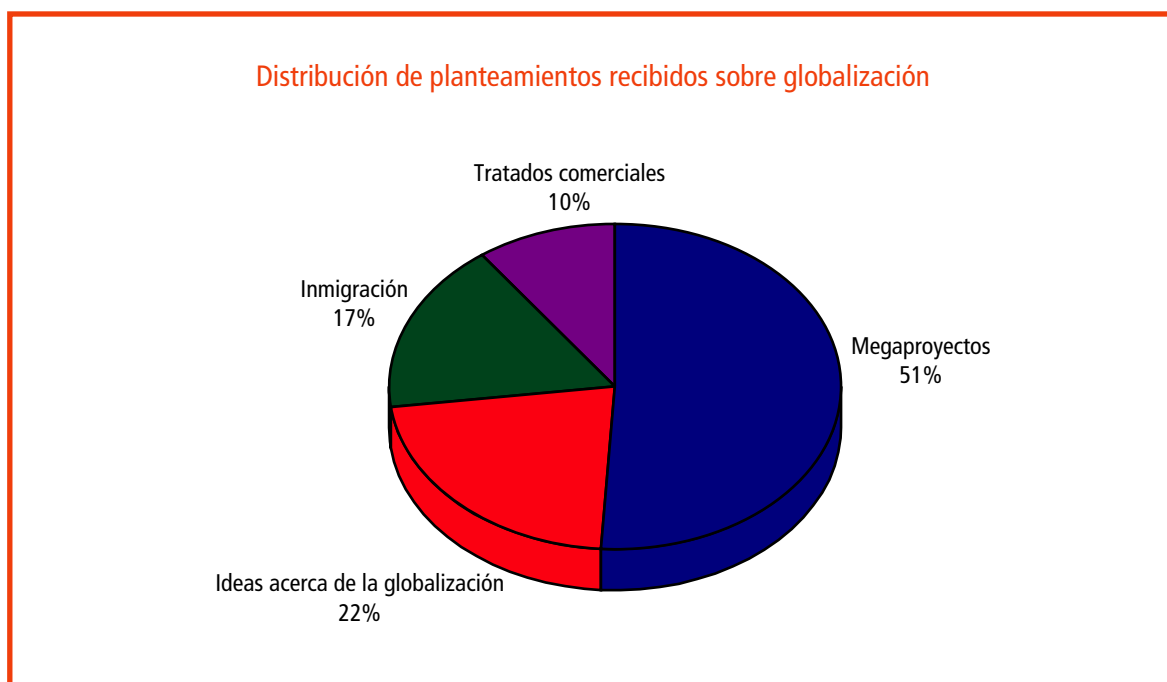
En primer lugar, los consultados analizaron la situación de los extranjeros ilegales, principalmen-

te centroamericanos, que intentan cruzar o cruzan nuestro territorio, pero que tienen como meta llegar a Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, el 78 por ciento de los comentarios hace referencia al maltrato, violación de derechos y corrupción a que se enfrentan estos migrantes.

Cómo podemos exigir respeto a los migrantes mexicanos que van a los Estados Unidos, si las autoridades migratorias nacionales violan en mayor grado los derechos de los centroamericanos que pasan por nuestros territorios (San Andrés Cholula, Puebla).

En segundo lugar de importancia (menos del 22 por ciento), los comentarios estuvieron relacionados con la presencia de migrantes asentados en territorios indígenas. Señalan que la presencia de esas personas reduce la posibilidad de empleo y genera la ocupación de territorios.

Con respecto a las propuestas, se recibieron 36, de éstas el 86 por ciento señala que se debe mejorar el servicio migratorio, dar un trato digno a los migrantes centroamericanos y contar con mayor información sobre la entrada de extranjeros en territorio nacional, sobre sus planes e intenciones de estancia en nuestro país.



Los consultados consideran que a los extranjeros ilegales que pasan por México debe brindárseles un trato digno, como quisieran que ocurriera con los migrantes indígenas mexicanos que llegan a Estados Unidos de Norteamérica. Tienen puntos de identificación con los migrantes centroamericanos: muchos de ellos también son indígenas, viven una situación similar de pobreza e igualmente se ven obligados a salir de sus comunidades y de su país por la condiciones económicas que ahí prevalecen.

Otros planteamientos hacen la petición de recibir información oficial sobre el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), sus funciones y atribuciones.

Líneas generales y acciones específicas

Mejorar el servicio migratorio

- Las autoridades civiles y militares deben brindar auxilio y trato digno a los migrantes, con estricto apego a los derechos humanos.
- Crear oficinas de derechos humanos en puntos fronterizos.
- Combatir la corrupción en aduanas, policía federal y estatal.
- Dar a los centroamericanos inmigrantes oportunidad de trabajar, facilitar la expedición del permiso respectivo.
- Proporcionar información real de los inmigrantes que entran al territorio nacional.

5.8.3 Tratados comerciales

Los participantes hicieron referencia a este tema en 20 comentarios y once propuestas.

La integración económica mundial se analizó en los eventos de consulta; en especial, se abordó el tema de la formalización legal de acuerdos comerciales que se establecen entre países.

Los comentarios de los consultados tienden a considerar los tratados comerciales como compromisos gubernamentales con empresas transnacionales. No responden a los intereses de la población indígena porque consideran que se encuentran en desventaja para competir en el mercado mundial.

Hay que recalcar que más del 50 por ciento de las propuestas demanda que se proporcione información y se propicie la participación indígena antes de establecer cualquier tratado comercial. En el 36 por ciento de las propuestas se considera necesario revisar los tratados comerciales vigentes y en el 9 por ciento se opina que deben impulsarse tratados de libre tránsito de mercancías y trabajadores.

Se observa una inquietud por parte de los participantes con respecto a la articulación de la economía mundial, pero aún falta por discutir cómo hacer para que sus territorios ancestrales no se deterioren más, cómo participar plena y responsablemente en las definiciones importantes que pudieran afectarlos, o beneficiarlos en su caso.

5.8.4 Megaproyectos

En este subtema se obtuvieron 164 registros: 87 comentarios y 77 propuestas, lo que representa el 51 por ciento con respecto al tema de “Globalización”.

Para los consultados los megaproyectos son considerados como resultado de la globalización y, en consecuencia, producto de políticas externas.

El 84 por ciento de los comentarios son manifestaciones de desacuerdo, en particular con el Plan Puebla-Panamá (PPP). Se argumenta que no se ha proporcionado información ni han sido consultados sobre el tema, lo cual ocasiona preocupación por los efectos negativos que pudiera acarrear su implementación, destacando entre ellos la afectación y privatización de los recursos naturales, la pérdida de la cultura, el incremento del tráfico de drogas y el crecimiento de la deuda externa. También surgieron dudas sobre sus beneficios, ya que consideran que este tipo de megaproyectos beneficiará a las grandes empresas, mientras que los indígenas sólo pasarán a ser mano de obra barata.

No a megaproyectos como el Tratado de Libre Comercio y el Plan Puebla-Panamá, impuestos por los malos gobiernos, que a quien menos va a beneficiar (el PPP) es a la gente pobre, sólo beneficiaría a empresarios; como ejemplo, los centros turísticos donde se cobra y donde los pobres no tienen acceso a pesar de estar en los territorios de sus antepasados (Ocosingo, Chiapas).

El 8 por ciento de los comentarios señaló que los megaproyectos serían benéficos si toman en cuenta a los pueblos indígenas y se generan, de éstos, pequeños proyectos con financiamientos en condiciones favorables. Una proporción igual se refirió a que la poca información que poseen la han recibido a través de los medios de comunicación masiva: radio, prensa y televisión, y sólo en una proporción mínima a través de foros y asambleas.

En síntesis, las observaciones hechas por los consultados se ocupan de todo tipo de aspectos, desde el cultural hasta el económico, pasando por el daño ecológico. Pero de alguna manera los mismos asistentes indican como posibles soluciones a la información y participación indígena.

El 59 por ciento de las propuestas menciona que es necesario que se informe oficialmente y de manera precisa sobre los alcances, limitaciones e impactos del Plan Puebla-Panamá. Proponen celebrar talleres y seminarios de información y recomiendan utilizar los medios de comunicación masiva para difundir dicho plan.

Cabe destacar que los consultados consideran que a los megaproyectos no hay que eludirlos, sino enfrentarlos desde posiciones menos desventajosas.

El 41 por ciento de las propuestas alude a las acciones que proponen para afrontarla en circunstancias más favorables:

- Tomar en cuenta a los pueblos indígenas, pero como actores directos (socios copartícipes), res-

petando su cosmovisión y no como espectadores, promoviendo condiciones justas para todos los participantes.

- Proponer alternativas de inversión con la participación directa de los pueblos indígenas en la planeación, diseño y ejecución de proyectos.
- Establecer candados para que no se afecte a los pueblos indígenas, y se respete el uso, disfrute, administración y conservación de los recursos naturales de sus territorios.
- Durante la construcción de estas grandes obras deben brindarse apoyos e indemnizaciones e implementarse proyectos en beneficio de la población que pudiera resultar afectada.
- Los megaproyectos deben tener como prioridad el desarrollo nacional, sin la intromisión de otros países.
- Organizarse para enfrentar los megaproyectos.

Es conveniente señalar que se reflexionó respecto a lo que representa para los indígenas el Plan Puebla-Panamá. Estas ideas se agruparon de la manera que se presentan en el cuadro de la siguiente página.

Al analizar el cuadro, observamos que cerca del 50 por ciento de los conceptos considera que el Plan Puebla Panamá es, en general, un proyecto carretero; mientras que en la otra mitad se concibe como un proyecto extranjero, que beneficiará particularmente a los empresarios privados.

| Conceptos vertidos | % |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Es un proyecto de seis naciones de Centroamérica, entre ellas México, en el que se pretende unir comercialmente el territorio, buscando un desarrollo económico. | 9 |
| Acción que afectará a las regiones y territorios indígenas con la participación de la inversión extranjera, sin considerar la participación de los pueblos indígenas. | 9 |
| Proyecto que se está llevando a cabo financiado por extranjeros y microempresas, que nada más beneficia a las empresas privadas y a la macroeconomía. | 9 |
| Proyecto carretero. | 27 |
| La apertura de caminos para el traslado de mercancías perjudica el entorno ecológico de nuestros pueblos. | 28 |
| Pretende cumplir con un compromiso internacional de comercio, utilizando indiscriminadamente los recursos naturales y humanos de varios países de América Latina a través de la construcción de una red de supercarreteras. | 9 |
| Construcción de un corredor turístico en territorio nacional para empresas extranjeras. | 9 |
| Total | 100 |

5.9 FORMAS DE REPRESENTACIÓN

Se obtuvieron 1 017 registros, que representan el 7 por ciento del total: 709 fueron propuestas y 308 comentarios.

El interés que se tiene en este tema es el de conocer los actuales sistemas de representación de los integrantes de los pueblos indígenas. Fundamentalmente, se pretendía reflexionar en torno a los vínculos políticos entre los pueblos y sus organizaciones colectivas. Es decir, se esperaba identificar a los órganos de relaciones intercomunitarias y en especial conocer si existían propuestas de representación que pudieran ir más allá del ámbito local o regional.

Los resultados de estas manifestaciones se describen a continuación:

5.9.1 Formas de representación existentes

Se cuenta con 675 registros. De acuerdo con la información generada a nivel nacional, las principales instancias de representación reconocidas por los consultados son, en primer lugar, las correspondientes a las formas de gobierno de los pueblos indígenas: autoridades municipales, representantes agrarios, autoridades tradicionales y comités comunitarios (civiles y religiosos) que, en suma, representan 82 por ciento; en segundo lugar, se ubican las organizaciones sociales y productivas, 10 por ciento; en tercer lugar, las instituciones gubernamentales, 4 por ciento; en cuarto lugar, los representantes legislativos, 2 por ciento; en quinto lugar, los consejos indígenas, 1 por ciento; y otros, 1 por ciento.

5.9.2 Propuestas de formas de representación

Se obtuvieron 342 registros. En primer lugar, y en orden de frecuencia, se planteó la necesidad de ganar espacios políticos de decisión y representación en el Poder Legislativo: contar con diputados y senadores indígenas.

Para ello se propuso:

- Efectuar la redistribución geográfica electoral.
- Crear la sexta circunscripción electoral para diputados indígenas.
- Legisladores plurinominales indígenas.
- Realizar las elecciones por usos y costumbres.

Para que salgan auténticos diputados que representen a los pueblos y comunidades indígenas, es necesario reformar y modificar los distritos electorales según población y territorio indígena. La Ley del Instituto Federal Electoral (IFE) debe cambiar para hacer una redistribución geográfica electoral por territorio indígena, en donde los municipios indígenas jueguen un papel de cámara baja para discutir, analizar, planear y aprobar en comunalidad los programas de atención de los pueblos indígenas (Tlacolula, Oaxaca).

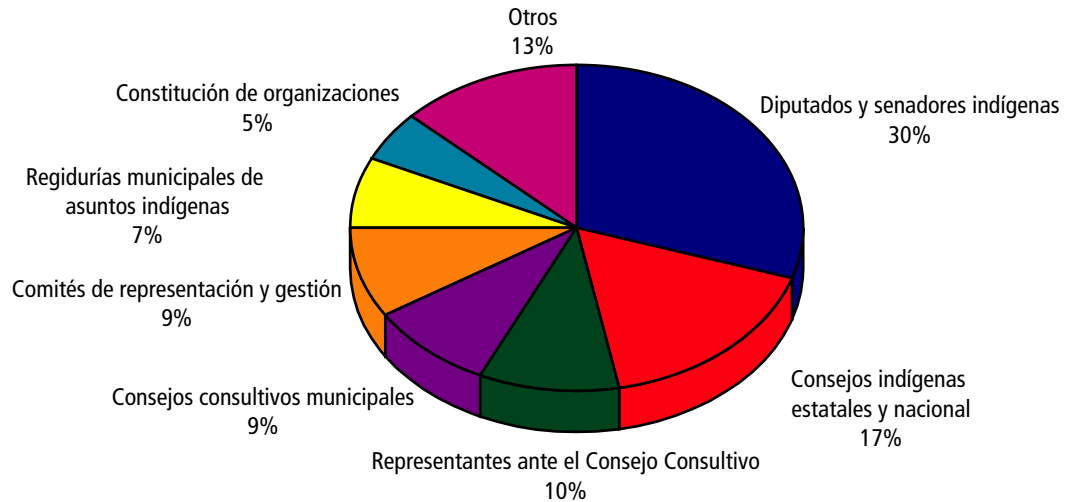
En segundo lugar, se propuso integrar consejos indígenas estatales y nacionales como instancias de representación ante el gobierno. La mayor parte de las propuestas fueron enunciativas y no precisaron mecanismos para su integración.

El Gran Consejo Maya debe formarse nombrando un dignatario por comunidad, los cuales formarán un consejo en el municipio y de éstos se formará el Gran Consejo Maya estatal. Para ser dignatario se deberá contar con las siguientes características: una persona que nos represente con dignidad con el orgullo de ser maya. No deben ser representantes de partidos políticos ni de religiones. Este Gran Consejo debe ser autónomo (Hopelchén, Campeche).

Los consultados mencionaron, en tercer lugar, la preocupación de contar con representantes indígenas en el Consejo Consultivo de la CDI.

Sistema de Consejos: los agentes municipales constituirán el consejo comunitario, éstos integrarán el consejo municipal, mismo que formará un consejo regional y de ahí el consejo estatal, que integrará el Consejo Consultivo Nacional, propuesto en la ley de la CDI. Esto porque los consejeros al ser indígenas conocen sus necesidades y se tendría una auténtica representación de los pueblos. Sus funciones serán: gestionar las demandas de los pueblos, vigilar la aplicación de los recursos, ser enlace entre las comunidades y las instancias de gobierno, ser instancia de consulta, defender y promover los derechos culturales, vincular a los pueblos indígenas a una mayor partici-

Propuestas de formas de representación



pación en programas con respeto a sus normas y valores y en la conservación de los recursos naturales (Chicontepec, Veracruz).

Cabe resaltar que, aun cuando uno de los objetivos de la consulta era saber si existían propuestas de formas de representación más allá del ámbito local, un importante número de planteamientos hizo referencia al ámbito local y se centró en la conveniencia de

crear regidurías municipales de atención a asuntos indígenas, consejos consultivos municipales y comités de representación y gestión.

La distribución porcentual de las propuestas registradas en este tema se muestra en la gráfica de abajo.

Sin duda la mayoría de las propuestas de formas de representación alude al ámbito político: los consultados consideran imprescindible participar en los espacios donde se toman las decisiones.



6. PROPUESTAS DE CONSULTA

79

Se obtuvieron 566 registros, que representan el 4 por ciento del total: 528 propuestas y 38 comentarios. La información obtenida hace referencia a temas variados; va desde la evaluación misma de los eventos de consulta efectuados, hasta nuevas formas de consultar a los pueblos indígenas.

6.1 EVALUACIÓN

El 51 por ciento de los consultados consideró que los eventos de consulta se desarrollaron en forma satisfactoria, que se cumplió con los objetivos propuestos. Se consiguió un espacio de reflexión colectiva, se abordaron temas de interés y quedaron plasmadas sus propuestas. El 35 por ciento de las opiniones señala que no hubo un óptimo desarrollo de los eventos.

En el cuadro de la siguiente página podemos encontrar las observaciones en este sentido:

El 14 por ciento corresponde a otro tipo de propuestas, entre las que destacan los reclamos por que los invitaron sólo a participar, mas no a colaborar en el diseño de la consulta. También mencionan que han participado en diversos eventos pero consideran que no se han tomado en cuenta las propuestas que han hecho.

6.2 SUGERENCIAS

Las sugerencias se agruparon en cuatro aspectos:

- Quiénes deben participar en los próximos eventos de consulta

| Concepto | % |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Faltó tiempo para profundizar en los temas | 48.7 |
| Los servicios no fueron adecuados | 12.8 |
| Faltó participación de jóvenes y de mujeres | 10.3 |
| No hubo representación de todas las comunidades | 7.7 |
| No se ha dado la difusión adecuada a la consulta | 7.7 |
| No se recibieron los materiales con anticipación para hacer un buen análisis | 5.0 |
| Faltó dar los criterios para la constitución del Consejo Consultivo de la CDI | 2.6 |
| Hace falta incorporar un espacio de intercambio cultural | 2.6 |
| No han asistido funcionarios del gobierno | 2.6 |
| Total | 100 |

- Sugerencias metodológicas
- Temas a tratar
- Demandas específicas

6.2.1 Quiénes deben participar en los próximos eventos de consulta

Los consultados proponen que las instancias e interlocutores que deben participar sean en primera instancia (ver cuadro abajo).

6.2.2 Sugerencias metodológicas

El 70 por ciento de las sugerencias para mejorar futuros eventos de consulta se refiere a los siguientes aspectos:

- Efectuar los talleres en las comunidades indígenas
- Ampliar la duración de los talleres para profundizar en los temas

- Proporcionar información y los materiales de consulta en tiempo y forma
- Convocar con más tiempo de anticipación y contar con traductores en los eventos

El 30 por ciento restante señala que el diseño metodológico debe ser más sencillo; que debe considerarse a los mismos participantes en los siguientes eventos para dar seguimiento a las propuestas; convocar con mayor tiempo de anticipación; invitar a los medios de comunicación, e incluir espacios para el intercambio cultural y el esparcimiento.

6.2.3 Temas a tratar

Los temas más recurrentes que los consultados sugieren sean tratados en eventos subsecuentes, (se desglosan en el cuadro de abajo de la página siguiente).

| Propuesta de participantes | % |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Jóvenes y ancianos de las comunidades | 3 |
| Titulares de las instancias del gobierno | 2 |
| Organizaciones sociales | 8 |
| Todos los sectores de la sociedad (estudiantes, maestros, organizaciones no gubernamentales, etcétera) | 8 |
| Autoridades tradicionales | 11 |
| Mujeres | 11 |
| Autoridades municipales | 17 |
| Legisladores con el objetivo de que conozcan la problemática de los pueblos indígenas | 19 |
| Representantes de cada uno de los pueblos indígenas del país | 21 |
| Total | 100 |

| Temas a tratar | % |
|---------------------------------------------|------------|
| Derechos de los pueblos indígenas | 14 |
| Cultura | 11 |
| Discriminación | 5 |
| Comercialización de productos agropecuarios | 4 |
| Megaproyectos | 4 |
| Tenencia de la tierra | 4 |
| Globalización | 4 |
| Usos y costumbres | 3 |
| Derechos humanos | 3 |
| Otros temas | 48 |
| Total | 100 |

6.2.4 Demandas presentadas

A lo largo del proceso de consulta se manifestó una gran preocupación en cuanto a sus alcances: el 31 por ciento de los registros demanda que las opiniones y propuestas de los consultados sean realmente tomadas en cuenta y se traduzcan en acciones concretas que impacten el desarrollo integral de los

pueblos indígenas; el 26 por ciento hace referencia a que las consultas sean periódicas y permanentes; el 22 por ciento indica que se deben difundir las conclusiones y resultados en lengua materna en los diferentes medios de comunicación, y el 21 por ciento menciona que se dé seguimiento a los trabajos realizados.





COMENTARIOS FINALES

La CDI, con base en su ley, realizó la “Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo”, poniendo a consideración de los integrantes de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, como una propuesta inicial con el objetivo de identificar los elementos clave que señalen el quehacer institucional de la Comisión.

Recapitulando, en dicho documento se proponen las siguientes líneas generales de análisis, derivadas del artículo 2º de la Constitución:

- Desarrollo económico
- Desarrollo social y humano
- Infraestructura comunitaria
- Red de comunicaciones
- Desarrollo cultural
- Vigencia de derechos

Desde luego, entre el documento *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas* y los resultados de la consulta se manifestaron tanto coincidencias como adiciones o propuestas enriquecedoras.

Una de ellas se refiere a que la principal responsabilidad del gobierno con los pueblos indígenas es propiciar su participación en los procesos de planeación gubernamental.

En el mismo sentido, se plantea la necesidad de ganar espacios de decisión en el ámbito de representación política; así como contar con representantes indígenas en el Consejo Consultivo de la CDI e incluso crear instancias similares a nivel estatal y municipal. La demanda de participación indígena se complementa con la tarea de la organización comunitaria.

Con respecto al tema Desarrollo económico se plantea la necesidad de:

- Impulsar actividades productivas sustentables que propicien la generación permanente de empleos suficientemente remunerados, a partir del uso adecuado de los recursos naturales y de la creación de redes de comercialización que, a su vez, permitan a los pueblos indígenas insertarse de manera competitiva y en condiciones favorables en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Reconocer e impulsar las capacidades a través de acciones de capacitación y acompañamiento que generen un mejor manejo de los procesos productivos y comerciales.

Esta línea de desarrollo se enriquece con propuestas sobre la preservación de recursos naturales, seguridad en la tenencia de la tierra, adecuación de la normatividad de los programas gubernamentales y medidas de protección de productos y conocimientos de los pueblos indígenas (creación de bancos de germoplasma, obtención de patentes, y denominaciones de origen, entre otros).

En lo que respecta a Desarrollo social y humano se plantea:

- Mejorar la calidad de los servicios de salud, adecuándolos a las características de los pueblos y vinculando la medicina institucionalizada con la medicina tradicional.
- Apoyar la nutrición mediante programas de alimentación, particularmente para la población infantil.
- Impulsar la educación intercultural bilingüe.
- Apoyar la creación de universidades en regiones indígenas y consolidación de las ya existentes, bajo el enfoque intercultural.
- Proteger y atender las necesidades de los migrantes indígenas: derechos laborales; atención a la

salud y nutrición de los niños y mujeres; educación y difusión de sus culturas

El tema que trata la problemática y propuestas para las mujeres indígenas coincide en propiciar su incorporación al desarrollo mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de la salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer la educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida familiar y comunitaria. También se integran propuestas con respecto a la asistencia jurídica.

Finalmente, se realizan propuestas sobre abasto, esparcimiento y equidad.

En el aspecto Infraestructura comunitaria existen semejanzas en cuanto a:

- Mejoramiento o construcción de los espacios de convivencia y recreación, así como de los servicios públicos que faciliten la vida colectiva, la electrificación, la disponibilidad de agua potable, drenaje y agua entubada.
- Construcción y mejoramiento de la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida a partir del acceso al financiamiento público y privado.

Por otra parte, se adicionan propuestas sobre tratamiento de desechos, principalmente a través del reciclaje, así como de tratamiento de aguas negras.

En el tema Red de comunicaciones se plantea:

- Construcción y mantenimiento de redes de carreteras y caminos cosecheros que faciliten el acceso a las grandes ciudades para facilitar la comercialización regional de productos y la interacción entre comunidades, y el acceso a servicios básicos como educación y salud.
- Acceso a los servicios de telecomunicaciones.

En este tema se adicionan propuestas de creación de radiodifusoras indígenas.

Para la línea de Desarrollo cultural se coincide en impulsar acciones que permitan el fomento, consolidación, promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones de la diversidad cultural. Y además se propusieron algunos parámetros para determinar la identidad indígena; se señaló la prioridad e importancia de la formación de traductores e intérpretes indígenas.

Por último, en el tema Vigencia de derechos se coincidió en:

- Promover la vigencia de los derechos indígenas.
- Eliminar barreras y desigualdades en el acceso a la jurisdicción del Estado.
- Trato justo en los órganos de administración e impartición de justicia.

Se incorporan aspectos de difusión y capacitación de la legislación en materia de derechos indígenas, promoción de reformas en materia legislativa e incorporación de la materia de derechos humanos e indígenas en la currícula de los diversos niveles del sistema educativo nacional.

Por otra parte, cabe destacar que se planteó el reconocimiento de derechos que ya se encuentran establecidos en la Constitución, como son:

- El reconocimiento de las lenguas maternas.
- Reconocimiento a sus sistemas normativos para la regulación y solución de conflictos internos, con respeto a las garantías individuales.
- Elección de acuerdo con sus normas tradicionales de autoridades y representantes.
- Elegir representantes comunales ante los ayuntamientos municipales.
- Derecho de participación de la mujer, aunque no se ejerza ni se cumpla plenamente.

Los resultados de la consulta presentan una gran diversidad y riqueza. Por ello deben ser analizados cuidadosamente. Por ejemplo, en la línea de desarrollo Infraestructura comunitaria los temas de mayor relevancia en cuanto a la frecuencia de los planteamientos son la vivienda, el tratamiento de desechos, las redes de agua, los sistemas de drenaje y tratamiento de las aguas negras, etcétera. Esto es de suma importancia, ya que tales frecuencias señalan la prioridad y el orden de prelación de cada una de las temáticas abordadas en la consulta.

Este informe será de gran utilidad como material básico para los trabajos que desarrollará el Consejo

Consultivo de la CDI el cual, de acuerdo con su Reglamento Interior, cuenta con 12 Grupos de Trabajo, según las *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas* y que son:

- I. Desarrollo económico sustentable
- II. Infraestructura comunitaria y urbana
- III. Red de comunicaciones
- IV. Medio ambiente y recursos naturales
- V. Salud, nutrición y medicina tradicional
- VI. Vigencia de derechos y autonomía
- VII. Participación y representación de pueblos indígenas
- VIII. Tierras y territorios
- IX. Educación intercultural
- X. Desarrollo cultural
- XI. Equidad y género
- XII. Indígenas migrantes, urbanos, nacionales e internacionales

Uno de los objetivos de dicho Consejo Consultivo será retroalimentar y enriquecer los señalamientos realizados en el informe final de la “Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo” y será base fundamental para su plan de trabajo.

Ahora bien, los resultados de la consulta como un informe final nacional es un indicador en sí mismo. Nos puede orientar en la dirección de las tareas institucionales de la CDI, sin olvidar que está en proceso de creación un sistema de consulta, el cual generará elementos e información más precisa sobre los diversos problemas que enfrenta la población indígena en sus regiones, pueblos y comunidades, así como las diferentes alternativas para enfrentarlos.

A partir de este sistema, y del programa de actividades de cada uno de los grupos de trabajo del Consejo Consultivo ya mencionados, se realizarán consultas específicas. En este sentido, el informe que aquí se presenta es un punto de partida para la construcción de nuevas formas de interlocución.



ANEXOS

87

ANEXO 1
ACTIVIDADES PREOPERATIVAS

ANEXO 2
LÍNEAS GENERALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS (DOCUMENTO BASE PARA LA CONSULTA)

ANEXO 3
EVENTOS REALIZADOS

ANEXO 4
CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS FORMAS Y
ASPIRACIONES DE DESARROLLO (SOLICITUDES DE OPINIÓN)

ANEXO 5
RESUMEN DE COMENTARIOS Y PROPUESTAS POR EJE TEMÁTICO

ANEXO 6
NÚMERO DE PARTICIPANTES POR PUEBLO INDÍGENA

ANEXO 1 ACTIVIDADES PREOPERATIVAS

A. REUNIONES CON PERSONAL DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

| Reunión | Fecha | Asistentes | Sede | Objetivo |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Delegados de la CDI | 30/09/03 | 23 | Distrito Federal | Dar a conocer el programa de la consulta. |
| Responsables de oficinas de atención a pueblos indígenas en los estados | 03/10/03 | 15 | Mérida, Yucatán | Dar a conocer el programa de la consulta y concertar su participación. |
| Capacitación a personal operativo de los estados | 14-15/10/03 | 58 | Puebla, Puebla | Capacitación en la metodología de la consulta. |
| Capacitación a responsables de aplicación de consulta en diferentes estados | | | | |
| Chetumal, Quintana Roo | 23-24/10/03 | 23 | Chetumal, Q. Roo | Personal de instituciones y de la CDI. |
| Oaxaca, Oaxaca | 29/10/03 | 70 | Oaxaca, Oaxaca | Personal de CDI, directores de centros de desarrollo y radios indígenas, así como de la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado |
| Chilpancingo, Guerrero | 3-4/11/03 | 12 | Chilpancingo, Guerrero | Personal de centros de desarrollo indígena y de la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado. |
| Mérida, Yucatán | 11-12/11/03 | 70 | Mérida, Yucatán | Personal de la CDI, de indemaya y de oficinas federales y estatales. |

B. REUNIONES CON POBLACIÓN INDÍGENA

Yucatán

CDI - Instituto de Cultura Maya del gobierno del estado (INDEMAYA)

| Evento | Número | Asistentes |
|--------------------|------------|--------------|
| Taller comunitario | 121 | 3 402 |
| Taller municipal | 13 | 513 |
| Foro estratégico | 3 | 55 |
| Total | 137 | 3 970 |

Tabasco

CDI - Secretaría de Desarrollo Social y Atención a Pueblos Indígenas

| Evento | Número | Asistentes |
|------------------|--------|------------|
| Taller municipal | 7 | 200 |

Oaxaca

CDI - Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado de Oaxaca

| Evento | Número | Asistentes |
|--------------------------------------------|----------|------------|
| Taller municipal | 5 | 125 |
| Reuniones microrregionales | 2 | 50 |
| Reuniones con organizaciones y autoridades | 2 | 50 |
| Total | 9 | 225 |

ANEXO 2

LÍNEAS GENERALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (DOCUMENTO BASE PARA LA CONSULTA)

ÍNDICE

- Presentación
- I. Punto de partida
 - Transición y cambio
 - Rezagos (Indicadores 2000)
 - Recursos y patrimonio
 - Globalización y desarrollo
 - Quehacer institucional y pueblos indígenas
- II. Mandato y principios de la acción institucional
- III. Desarrollo integral de los pueblos indígenas
 - Principales líneas del desarrollo integral de los pueblos indígenas
- IV. Tareas institucionales

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) pone a la consideración de los integrantes de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas el presente documento en el que se hace un recuento de los principales rezagos, riquezas y recursos de los mismos; y, con fundamento en la Constitución, se enuncian las líneas fundamentales para su desarrollo integral.

El documento es una propuesta inicial que podrá ampliarse y especificarse en la medida que los pueblos indígenas den a conocer, por medio de su participación, las diversas formas y aspiraciones con relación a su desarrollo. Al mismo tiempo forma parte de una propuesta más amplia para conformar un sistema de consulta que permitirá el diálogo constante en términos de una relación respetuosa y propositiva entre la CDI y los pueblos indígenas.

La consulta es un mecanismo de interlocución, previsto en la Constitución, que permite que los pueblos indígenas den su parecer sobre un tema de interés público y colectivo; y sirve para recoger sus aspiraciones y demandas. La consulta entraña un diálogo amplio, plural e incluyente.

Poner en marcha un sistema de consulta supone movilizar todo un aparato institucional y legal para obtener la información que se requiere a efecto de tomar iniciativas que conciernen a la vida de los pueblos indígenas. Por ello es necesario reflexionar con cuidado qué temas, por su importancia, impacto, consecuencias, magnitud y trascendencia, se deben someter a consulta.

Es importante señalar que los resultados del sistema de consulta se darán a conocer a los consultados. La información que se obtenga será una referencia fundamental para que se integren políticas y acciones transversales y para que se genere la concurrencia de los distintos niveles de gobierno. Cabe destacar que la transversalidad implica que las instituciones que integran el Ejecutivo Federal trabajen coordinadamente para abatir el rezago y la marginación de los pueblos indígenas. Con este documento, la CDI propone a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas una nueva forma para el quehacer institucional y sugiere formas novedosas de trabajo para definir los criterios que permitirán avanzar en el establecimiento de una nueva relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad.

I. PUNTO DE PARTIDA

México es y se reconoce jurídicamente como un país pluricultural. La variada presencia de pueblos y comunidades indígenas confirma la diversidad de la Nación mexicana. No obstante, los más de 12 millones de indígenas comparten un denominador común: la desigualdad y la pobreza.

Con la reforma constitucional de 2001 en materia indígena se reorientan las acciones y las políticas públicas del Estado mexicano alrededor de cuatro preocupaciones fundamentales: abatir la injusticia, reducir la desigualdad, apoyar la diversidad e impulsar un desarrollo regional que respete el medio ambiente.

Actualmente, las dos ideas centrales que han organizado la convivencia social, el desarrollo y el estado-nación reconsideran su relación con la diversidad, pues a la par que se globaliza la economía de mercado, la diferencia cultural se afirma y la dimensión regional-local emerge como un espacio potencial para el desarrollo y como un rasgo de las sociedades modernas.

En este contexto se da pie a una importante reforma institucional y a una nueva visión del desarrollo, donde la unidad de la nación ya no signifique homogeneidad y no se contraponga a la diversidad cultural, sino que, por el contrario, la enriquezca, le dé vigor y actualidad.

Transición y cambio

El siglo XX fue testigo de una modificación sustancial de la sociedad mexicana. Se han registrado cambios profundos en las estructuras demográficas, las formas de producción, las relaciones sociales y los registros culturales y valorativos de los mexicanos. Se puede afirmar que la sociedad mexicana está inmersa en transiciones demográficas, económicas, políticas y sociales de gran trascendencia.

La transición demográfica implica transformaciones en la estructura de la sociedad. Hoy en día la población mexicana crece con menor rapidez que en el pasado, sin embargo, la inercia demográfica, originada cuando la población se duplicaba cada veinte años, ocasiona que se esté modificando de manera importante la estructura por grupos de edad y que la población en su conjunto sea cada vez menos joven. A la par, el comportamiento migratorio nacional ha

determinado que la población se asiente en zonas urbanas, agrícolas con potencial económico, costas y fronteras del país.

En el marco del comportamiento demográfico nacional, la migración hacia el exterior desempeña un importante papel, pues modifica la estructura social y podrá llevar a una reconfiguración de la Nación mexicana para incluir como parte de ella a los probablemente más de 22 millones de pobladores de origen mexicano que viven en los Estados Unidos de América, entre los cuales la población indígena es un componente importante.

La transición económica implica un cambio de equilibrio entre los sectores de la población en el cual el sector agropecuario seguramente continuará perdiendo terreno frente al espacio ganado por los servicios. Simultáneamente, los cambios tecnológicos transforman los productos, los modos de producción y las formas de comercialización.

La sociedad mexicana de principios del siglo XXI está cada vez más informada y, en ella, las relaciones económicas globales y los medios de comunicación juegan un papel importante y decisivo. En la sociedad impera el recurso de la tecnología y los medios electrónicos se vuelven factores de poder.

Por su parte, la transición política da lugar a que México avance hacia un sistema democrático de representación, con elecciones más transparentes y legítimas; una competencia partidista más equitativa y una participación ciudadana más vigilante. Esta transición incluye también la aparición de nuevos actores políticos; un nuevo equilibrio entre los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y una relación más participativa y de cooperación entre federación, estados y municipios. Destaca la importancia creciente del nivel municipal, pues una tercera parte de los municipios (871) cuenta con importante presencia de población indígena.

Los cambios democráticos de la sociedad nacional han impactado de diferentes formas a las regiones indígenas. Grupos y comunidades indígenas se incorporan a organizaciones y partidos para, desde ahí, dar a conocer sus demandas. Este componente de participación política constituye una oportunidad para profundizar la democracia local y obliga a considerar el conjunto de demandas indígenas, puntuales o disper-

sas, que plantean pueblos y comunidades respecto a sus culturas y por mejores condiciones de vida.

La transición social significa que los mexicanos tienen un creciente nivel educativo, las familias se reducen de tamaño, adoptan diferentes formas en las que la cabeza de familia es padre o madre o se conforman a partir de segundos y terceros matrimonios. México es hoy un país de adultos jóvenes. Esta transición ocurre también en un ambiente donde la pobreza afecta a la mitad de los mexicanos y donde la inseguridad personal se está convirtiendo en una pesada carga y en la que el narcotráfico y la corrupción continúan siendo graves problemas para la sociedad mexicana.

Es importante destacar que el mundo indígena no ha permanecido ajeno a las transiciones mencionadas. Sin embargo, por la posición desventajosa que hasta ahora ocupan en la sociedad, puede afirmarse que los pueblos y las comunidades indígenas conforman uno de los sectores que ha participado de manera incipiente en dichas transiciones y que acumula mayores rezagos en materia de bienestar y acceso al poder y al desarrollo.

Rezagos (Indicadores 2000)

Los diagnósticos sobre las condiciones de vida de los pueblos indígenas nos indican que éstos viven en condiciones extremadamente distantes de la equidad y el bienestar y que enfrentan profundos rezagos en materia de bienestar y acceso a servicios básicos.

- El 80 por ciento de los municipios con población indígena presentan un alto y muy alto grado de marginación frente al 50 por ciento a nivel nacional.
- La población analfabeta indígena de 15 años o más alcanza casi el 33 por ciento, en tanto que a nivel nacional es casi de 10 por ciento.
- Una tercera parte de las viviendas carece de agua entubada (36 por ciento), ante un promedio nacional de 15.7 por ciento.
- A nivel nacional el 5 por ciento de las viviendas carece de energía eléctrica, en tanto que este porcentaje se triplica en el mundo indígena.
- Más del 40 por ciento de la población indígena habita en hogares con piso de tierra, que contrasta con el 13.8 por ciento del promedio nacional.

- En materia de ingresos y salarios una cuarta parte de la población ocupada no percibe ingresos, ante un promedio nacional de 8.4 por ciento y poco más de la cuarta parte gana menos de un salario mínimo contra casi la octava parte que es el promedio nacional.
- Con respecto a la propiedad de la tierra, las comunidades agrarias sin regularizar por los programas de certificación ascienden al 90 por ciento, contra un 56 por ciento del promedio nacional; y los ejidos sin regularizar alcanzan el 38 por ciento de sus posesiones contra el 21 por ciento a nivel nacional.
- De los 14 conflictos más relevantes en materia agraria 13 se ubican en comunidades y ejidos indígenas.
- Casi 8 de cada 10 niños entre 0 y 4 años en hogares indígenas vive en municipios cuya tasa de mortalidad infantil es mayor a la nacional (24.5 por ciento).

La falta de oportunidades y las dificultades de acceso al bienestar y a los servicios que enfrentan los indígenas se agudizan entre las mujeres y entre algunos grupos de edad. El monolingüismo femenino es 62 por ciento mayor que el masculino (13 por ciento hombres monolingües frente a 21 por ciento mujeres); el analfabetismo se incrementa casi en 55 por ciento en las mujeres (24 por ciento de los hombres indígenas es analfabeta, en tanto que 43 por ciento de las mujeres está en esta situación) y hay 59 por ciento más indígenas del sexo femenino sin instrucción que hombres sin acceso a ésta (24 por ciento frente a 40 por ciento).

Aunque las mujeres han tomado un papel cada vez más activo en las tareas de orden productivo y político, su tasa de participación económica, en relación con la de los hombres, es similar tanto en el contexto nacional como en el indígena. Ésta es 2.35 veces menor en el caso nacional y 3 veces menor en el indígena.

Por lo que respecta a los grupos de edad, los indígenas entre 15 y 29 años, aun cuando su nivel de instrucción es muy bajo respecto de la media nacional, cuentan con el nivel de instrucción más alto y el menor porcentaje de monolingüismo (45 por ciento

tiene nivel post primaria y el porcentaje de monolingüismo se reduce de 11.7 a 6 por ciento), en tanto que los indígenas mayores de 45 son los menos instruidos y entre los cuales el monolingüismo se encuentra presente en mayor magnitud (únicamente el 7 por ciento supera el nivel de primaria y el monolingüismo asciende a casi 13 por ciento).

Al analizar la desigualdad y los rezagos referidos es importante tener en cuenta que, dentro y fuera de sus comunidades, los indígenas enfrentan severos obstáculos para acceder al bienestar y a los servicios. En sus zonas de asentamiento tradicional, los indígenas viven generalmente en localidades muy pequeñas, menores a 2 500 habitantes, y territorialmente dispersas (que es el tipo de localidad donde los rezagos se manifiestan de manera más aguda a nivel nacional) y, cuando salen en busca de mejores oportunidades, el analfabetismo, el monolingüismo y los bajos niveles educativos les ocasionan grandes dificultades y desventajas para insertarse en los mercados laborales.

La población indígena conforma un sector de la población muy propenso a migrar, lo que afecta significativamente a individuos, comunidades y pueblos. La migración indígena es resultado de múltiples factores de carácter histórico, económico, social y político, los cuales dan lugar a que existan importantes concentraciones de indígenas en las principales ciudades del país, en localidades distintas a donde tradicionalmente se asentaban, e incluso en los Estados Unidos de América y Canadá.

Con base en información censal, se sabe que el 11 por ciento de la población indígena vive en una entidad distinta a su lugar de nacimiento y, a partir de los datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, se estima que casi el 8 por ciento de quienes van a la frontera con la intención de cruzarla, son indígenas que se dirigen a California o a Texas.

Los indígenas constituyen una de las poblaciones más vulnerables entre los diversos conjuntos que conforman las corrientes migratorias hacia los Estados Unidos, pues aun cuando sus ingresos en ese país son similares al de los migrantes mexicanos no indígenas, cuentan en menor proporción con algún tipo de prestación laboral. En el marco de los impactos migratorios, destacan las remesas de dinero que

los migrantes envían a sus comunidades para ser utilizadas en distintos tipos de consumo, tales como la supervivencia, la construcción de vivienda o en las fiestas familiares o patronales.

Recursos y patrimonio

Los rezagos que caracterizan a las muy diversas comunidades indígenas, paradójicamente, degradan y ocultan una inmensa riqueza cultural y de patrimonio. Esta desigualdad limita las posibilidades de su aporte al desarrollo nacional como un legado de enorme significación económica y cultural y, lo que es más relevante, su potencial de soluciones al futuro de la nación mexicana.

La mayor parte de la población indígena se encuentra en las regiones biogeográficas más ricas de México. El 45 por ciento de la superficie arbolada del país se localiza en municipios que tienen 40 por ciento o más de población indígena. Las principales áreas naturales protegidas están en comunidades indígenas.

La población indígena se asienta en municipios que abarcan la quinta parte del territorio nacional; su patrimonio incorpora múltiples recursos, entre los cuales destacan la medicina tradicional, manifestaciones artísticas como la danza, la música, el canto, la fiesta, la literatura, la pintura y una enorme variedad de lenguas indígenas utilizadas por más de 6 millones de mexicanos.

Las actividades productivas en zonas indígenas poseen un carácter diversificado, lo que constituye una importante base económica para la obtención de los recursos que los pueblos y comunidades requieren para su subsistencia y reproducción, así como para la conservación de su medio ambiente.

El 70 por ciento de la población indígena ocupada trabaja en actividades agrícolas y dos terceras partes de los productores agrocomerciales del país son indígenas que cultivan y producen café, pimienta, vainilla, cacao, amaranto, nopal y miel; destaca por su importancia la participación indígena en la producción de caña de azúcar, tabaco y hortalizas.

La segunda actividad económica en importancia es el trabajo artesanal. Su producción es especializada y, en la mayoría de los casos, se realiza con un manejo cuidadoso de los recursos naturales.

La nación mexicana presenta un panorama social altamente diversificado y los pueblos y las comunidades indígenas forman parte de los sectores sociales que más aportan a la nación en términos de recursos humanos, naturales y culturales.

Globalización y desarrollo

La globalización es un proceso de integración internacional de las economías nacionales que modifica, de manera acelerada y no siempre favorable, las relaciones sociales y políticas de la población; que impacta la relación del hombre con el medio ambiente, los productos y los recursos; y da lugar al surgimiento de nuevos actores sociales y productivos con incidencias mundiales, nacionales, regionales y locales. Sin embargo, la globalización también constituye una oportunidad para acceder a nuevos y muy diversos conocimientos, a diferentes financiamientos de organismos internacionales y a nuevos espacios y mecanismos de comercialización de la producción.

En el medio indígena los cambios se registran de manera diversa, en condiciones de máxima desventaja por la precaria vinculación con los mercados. Una buena parte de la población indígena mexicana ha quedado rezagada de las oportunidades que también ofrece la globalización y no ha podido aprovechar su propio potencial en lo que se refiere a recursos naturales, conocimientos y capacidades productivas.

Los pueblos indígenas poseen recursos naturales y conocimientos que podrían dar fortaleza a la economía local, ya que preservan formas de producción comunitaria, lenguas y tradiciones que les dan un gran sentido de pertenencia, cohesión y vigor para poder competir e incorporarse en el esquema de la globalización y poner en valor de mercado sus productos y recursos. No se trata de producir para ver qué se vende, sino qué demanda el mercado para planear la producción e integrarse a los mercados globales.

La globalización genera condiciones que pueden ser aprovechadas para definir formas alternativas y favorables de relación y participación de los productores en nuevos mercados no convencionales. Ejemplo de ello es la producción orgánica que tiene aceptación mundial, la elaboración de artesanías y los espacios naturales donde se desarrollan proyec-

tos ecoturísticos sustentables, controlados por los propios pueblos.

A partir de un mejor uso y manejo de los recursos naturales que caracterizan a las regiones indígenas, se deben promover proyectos productivos sustentables con uso intensivo de trabajo que no sólo generen ingresos para las familias, sino que también eviten el riesgo ecológico, de tal forma que, desde lo local, se aprovechen las condiciones de competencia global para mejorar las condiciones de vida de la población indígena de nuestro país.

Quehacer institucional y pueblos indígenas

El Instituto Nacional Indigenista (INI), a lo largo de su historia, asumió diferentes funciones de promoción, orientación y operación ante la ausencia e insuficiencia de acciones de las dependencias federales y estatales dentro de las regiones indígenas. La suplencia, la limitada disposición de recursos y otros factores de orden diverso redujeron el impacto de las acciones gubernamentales sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena y ocasionaron que las condiciones de pobreza, marginación y rezago en el acceso a los servicios básicos de las comunidades indígenas no hayan sido atendidas satisfactoriamente, o incluso totalmente, por las instituciones.

Las acciones del gobierno, en sus diferentes niveles, no estaban coordinadas, lo que con frecuencia ocasionaba duplicidad y, en la mayoría de los casos, ausencia de políticas para abatir las condiciones de pobreza y marginación de los pueblos y comunidades indígenas.

El reto de una reforma constitucional traducida en transformaciones institucionales, y en modificaciones y adecuaciones de políticas y programas, consiste en definir las bases para que pueblos y comunidades indígenas, en su diversidad étnica, cultural, demográfica y espacial, se expresen con entera libertad; para que sus necesidades se atiendan con justicia y que ejerzan a plenitud sus legítimos derechos en una sociedad respetuosa y tolerante en la que no quepa la discriminación.

La reforma constitucional en materia indígena crea un marco favorable para el combate a la desigualdad y el respeto a la diferencia, pero para hacerlos realidad requiere de la voluntad política de los

tres poderes federales, la colaboración intergubernamental, el respaldo de la sociedad y, desde luego, la participación de los pueblos indígenas.

II. MANDATO Y PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL

El 21 de mayo de 2003 se publicó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Esta institución inicia sus trabajos el 5 de julio del mismo año y nace con el propósito de fomentar y vigorizar la participación de todas las instancias del Gobierno Federal en la atención a las necesidades de los pueblos y comunidades y evitar que la misma siguiera concentrada en una sola institución.

La CDI depende del Presidente de la República y tiene como mandato de ley impulsar y promover que todas las instituciones del Gobierno Federal trabajen de manera coordinada y eficaz para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, con respeto a su diversidad cultural y a sus aspiraciones, para lo cual incorpora la consulta a los pueblos y comunidades como parte fundamental de su trabajo.

Para lograr lo anterior, la CDI orientará, coordinará, promoverá, apoyará, fomentará, dará seguimiento y evaluará los programas, proyectos, estrategias y acciones del gobierno escuchando a los pueblos y comunidades indígenas.

La Comisión norma sus acciones por lo establecido en los artículos 2 y 3 de su Ley y enmarca su propuesta de desarrollo integral en el artículo 2º de la Constitución, en el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 y en los tratados e instrumentos internacionales en materia de desarrollo y derechos de los indígenas, entre los cuales destaca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El artículo 2º de la Constitución establece que el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas significa abatir sus carencias y rezagos, hacer aprovechables sus recursos e impulsar sus habilidades y fortalezas. También establece que se determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley de la CDI, el desarrollo integral para los pueblos indígenas estará guiado por los siguientes principios:

- *Observar el carácter pluricultural de la Nación.* El reconocimiento de México como nación pluricultural obliga a que la diferencia cultural no se traduzca en desigualdad. La diversidad cultural implica distintas concepciones del mundo y, en consecuencia, diferentes formas de relación y organización.
- *Promover la no-discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.* La construcción de una sociedad incluyente implica reconocer las necesidades y obstáculos que algunos grupos de población (entre los cuales destacan las mujeres, los jóvenes y los viejos) enfrentan para acceder a recursos y servicios; y generar, en consecuencia, propuestas específicas de políticas, programas y acciones, encaminadas a lograr su inclusión al desarrollo. El diálogo intercultural supone identidades conscientes de sus diferencias e implica la necesidad de crear condiciones justas para la relación entre las culturas.
- *Impulsar la integralidad y la transversalidad de las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal.* La transversalidad y la integralidad permiten la concurrencia y articulación de los esfuerzos institucionales en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural.
- *Fomentar el desarrollo sustentable.* El desarrollo se alcanzará si se logra un uso racional de los recursos naturales en las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras.
- *Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.* El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas debe incluir acciones y programas específicos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de acceder a los bienes y servicios que proporciona el Estado.
- *Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas*

de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno. La CDI diseñará y operará un sistema de consulta, en el marco del Consejo Consultivo, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

III. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La CDI tiene como encargo institucional trabajar para los pueblos indígenas realizando todo aquello que sea necesario para que éstos tengan acceso al desarrollo integral. Dicha tarea se realizará con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, la cual se expresará a través de un sistema de consulta que asegure que las opiniones y los diversos puntos de vista orienten las políticas a emprender.

Ahora bien, ¿qué se entiende por desarrollo integral?

En primer lugar, el enfoque que la CDI dará al desarrollo de los pueblos indígenas requiere del replanteamiento de las políticas públicas para encaminar las actividades institucionales que, junto con los pueblos indígenas, impulsen los cambios necesarios en sus condiciones de vida.

El desarrollo integral debe tomar en cuenta las prioridades de los pueblos indígenas. En efecto, no es lo mismo dar respuesta a la demanda de los indígenas jornaleros que a los comuneros que no han logrado la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra o a los productores indígenas que requieren incorporar ciertas tecnologías para una explotación adecuada de sus recursos naturales. Además, en esa definición de prioridades, habrá líneas de atención básica como son el acceso a los servicios de salud o a una educación bilingüe e intercultural.

La integralidad supone que la acción institucional se coordine en el marco de un ejercicio transversal de planeación, ejecución y evaluación sistemática de impactos, en el que la consulta y la participación desempeñen un papel fundamental. En este marco, la acción institucional deberá reconocer tanto las condiciones de desigualdad y rezago

de los pueblos y comunidades como sus potencialidades para el desarrollo y sus aspiraciones.

El desarrollo integral es el propósito fundamental de la política pública que impulsará la CDI para reducir de manera decisiva los rezagos y las desigualdades en las que se encuentran inmersos los pueblos y comunidades indígenas.

Este desarrollo se define diverso y debe responder a las formas y aspiraciones de vida a partir de las características y riquezas de los propios pueblos, ya sea en los territorios originarios o en los lugares a donde hayan migrado, por lo que tendrá que adecuar la acción institucional conforme a las necesidades regionales y a los resultados de la participación de los pueblos.

Para alcanzar el desarrollo integral, el aparato público federal deberá incidir de manera coordinada en las prioridades del desarrollo económico, social, humano y cultural, así como en el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y de la red de comunicaciones.

En la medida en que se diseñen de manera participativa estas acciones para el desarrollo integral en una práctica de transversalidad que propicie que las dependencias del Ejecutivo den respuestas acordes a las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas, se crearán las condiciones que permitirán reducir los múltiples rezagos a los que se ha hecho referencia. Al mismo tiempo, será necesario llevar a cabo acciones de coordinación con los estados y los municipios donde la presencia de los pueblos indígenas así lo requiera.

El trabajo con los pueblos indígenas para favorecer su desarrollo es múltiple. El reto consiste en lograr que los intereses de los pueblos se vean traducidos en un presupuesto ordenado para la atención de sus prioridades.

A continuación se enuncian las principales líneas de desarrollo que la CDI promoverá de manera transversal, sin que esto signifique que sean líneas de ejecución directa de la CDI ni que su orden de importancia sea decisión de la institución. Cabe aclarar que el desarrollo de dichas líneas es responsabilidad transversal de las instituciones federales y que la adecuación de las mismas a las condiciones y aspiraciones de los pueblos y comunidades se irá dando en la medida en que se despliegue el sistema de consulta.

Principales líneas del desarrollo integral para los pueblos indígenas

1. Desarrollo económico

a. Impulso al desarrollo regional y apoyo a las actividades productivas sustentables

En la medida en que los presupuestos y la inversión pública federal, estatal y municipal se orienten, desde una perspectiva regional, a la generación permanente de empleos suficientemente remunerados y al uso adecuado de los recursos naturales para la producción, se darán condiciones para el desarrollo económico local. Por otra parte, el dinamismo de las economías locales deberá ser propiciado por la generación de redes de comercialización que permitan a los pueblos indígenas insertarse de manera competitiva y en condiciones favorables en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

b. Capacitación productiva

Este proceso debe apoyarse en el reconocimiento e impulso de las capacidades a través de acciones de capacitación y acompañamiento que permitan un mejor manejo de los procesos productivos y comerciales.

2. Desarrollo social y humano

a. Acceso efectivo a los servicios de salud

A pesar de que los servicios de salud han aumentado su cobertura de manera importante en las regiones consideradas como marginadas, que son por lo general las que habitan los pueblos indígenas, aún hay muchos rezagos que atender. Se debe mejorar la calidad de los servicios adecuándolos a las características de los pueblos y vinculando la medicina institucionalizada con la medicina tradicional.

Adicionalmente, es necesario apoyar la nutrición mediante programas de alimentación, particularmente para la población infantil.

b. Incremento en los niveles de escolaridad

La experiencia en la educación para los pueblos indígenas permite sugerir que la mejor alternativa es la educación intercultural bilingüe. Con este modelo

educativo se pretende abatir el analfabetismo, facilitar el acceso a la educación básica, media y superior; y apoyar la creación y consolidación de las universidades indígenas ya existentes bajo el enfoque intercultural.

c. Participación de las mujeres en el desarrollo

La creciente demanda de las mujeres por el acceso a las decisiones en torno al desarrollo y la toma de conciencia para revertir sus condiciones de exclusión y discriminación requieren que se ponga especial atención en este aspecto.

La fracción V del artículo 2º de la Constitución establece que es necesario propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

d. Protección a los migrantes indígenas

La protección y atención a las necesidades de los migrantes de los pueblos indígenas es una línea para el desarrollo integral que implica la necesidad de generar nuevas formas de atención y modelos específicos para ellos.

Es necesario poner especial atención en la protección de los derechos laborales (entre los cuales destacan los de los jornaleros agrícolas) y en mejorar la salud y la nutrición de los niños y mujeres migrantes. Asimismo, es necesaria la integración de programas y modelos especiales de educación y difusión de sus culturas.

En el ámbito internacional, la protección a los derechos humanos y laborales de los migrantes se promoverá a través de tratados bilaterales y multilaterales, cuando éstos así lo permitan.

3. Infraestructura comunitaria

Esta línea se manifiesta a partir de las decisiones comunitarias para el mejoramiento o construcción de los espacios de convivencia y recreación, así como de los servicios públicos que faciliten la vida colectiva, la electrificación, la disponibilidad de agua potable, drenaje y agua entubada.

Debe considerarse además la construcción y mejoramiento de la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida a partir del acceso al financiamiento público y privado.

4. Red de comunicaciones

En la actualidad, las carreteras, los caminos y las telecomunicaciones conforman una red de comunicación determinante para detonar y fortalecer los procesos de desarrollo regional.

La construcción de carreteras generalmente no ha correspondido con la demanda de los pueblos y, en algunos casos, se considera que las que se han construido no han reportado beneficios, por el contrario, han sido más perjudiciales que benéficas.

La red de carreteras y caminos resulta de fundamental importancia para los pueblos indígenas; no sólo las que permiten el acceso a las grandes ciudades, sino también aquellas necesarias para la comercialización regional, la interacción entre comunidades y el acceso a servicios, especialmente de educación y salud. Por ello es primordial desarrollar un sistema de caminos ligado a las rutas comerciales y de servicios que atienda a las necesidades de los pueblos y comunidades.

Con el avance y acceso a las telecomunicaciones se abre un potencial significativo que los pueblos comienzan a utilizar y que es indispensable apoyar en su expansión y cobertura. Se trata de la comunicación por internet, la cual facilita el acceso a múltiples tipos de información (educativa, de mercados, servicios, médica, científica y tecnológica) y permite el acercamiento entre quienes están en sus comunidades y aquellos que han migrado.

5. Desarrollo cultural

La diversidad de expresiones culturales fortalece a los propios pueblos indígenas y a la Nación. Corresponde a esta línea de desarrollo impulsar las acciones que permitan el fomento, la consolidación, la promoción y la difusión de las expresiones y manifestaciones de la diversidad cultural tales como las formas de organización, el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía, la tradición oral y, en general, las formas simbólicas de relación del hombre con la naturaleza.

6. Vigencia de derechos

El concepto de desarrollo integral que propone la CDI no estaría completo si no se tiene en cuenta la necesidad de promover la vigencia de los derechos indígenas. Es difícil concebir los diversos desarrollos indígenas sin un piso de seguridades jurídicas: individuales, sociales y colectivas.

La formulación y puesta en marcha de proyectos de inversión en pueblos y comunidades indígenas requiere de seguridades y certezas jurídicas. Las insuficiencias del Estado de Derecho que se viven a nivel nacional se amplifican y reproducen con mayor fuerza en las comunidades indígenas.

Adicionalmente, se requiere un escalón intermedio (por la condición de diversidad cultural) que ayude a eliminar barreras y desigualdades en su acceso a la jurisdicción del Estado y permita un trato justo en los órganos de administración e impartición de justicia.

Las líneas enumeradas son esenciales para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas: desarrollo económico, desarrollo social y humano, infraestructura comunitaria, red de comunicaciones, desarrollo cultural y vigencia de derechos serán ejes de la acción transversal de las instituciones. Dichos ejes serán fortalecidos mediante la consulta como mecanismo de trabajo de la CDI, así como forma de relación en la construcción de las políticas públicas para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

IV. TAREAS INSTITUCIONALES

El impulso al desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas requiere diversas acciones, tanto en el plano institucional como en el comunitario.

1. Consulta

- a. A nivel institucional, la CDI tendrá como tarea diseñar y operar un sistema de consulta a los pueblos y comunidades indígenas con el objetivo de promover la participación en el diseño de políticas y programas públicos para su desarrollo. Este sistema será elaborado en el marco del Consejo Consultivo, integrado a su vez por una mayoría de representantes de los pueblos indígenas, integrantes de las comisiones de asuntos indígenas

de las dos cámaras, representantes de instituciones académicas, representantes de los gobiernos de los estados donde haya población indígena y representantes de organizaciones sociales.

- b. La pluriculturalidad que caracteriza a la población indígena obliga a que, a través de este mecanismo, se identifiquen las aspiraciones, nociones y conceptos que cada pueblo tiene acerca de su desarrollo; es decir, se trata de tener mayores elementos para idear políticas públicas diferenciadas y, con ello, impulsar procesos de desarrollo acordes a las necesidades y a las formas tradicionales de organización y de toma de decisiones de los pueblos indígenas.
- c. A través de esta herramienta se identificarán las iniciativas y proyectos de desarrollo ya existentes a fin de que la CDI analice y proponga formas para que los mismos sean o no incorporados a los programas de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.
- d. La CDI podrá proponer criterios, lineamientos y prioridades a fin de integrar el proyecto de presupuesto que en materia de desarrollo indígena envíe el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para su aprobación.

2. Coordinación y colaboración

La colaboración con las dependencias y entidades del gobierno federal y la coordinación con los gobiernos de los estados y municipios son tareas prioritarias de la CDI que se apoyarán con acciones de capacitación a los responsables de políticas y programas en materia indígena.

La transversalidad implica alinear la acción institucional con las necesidades y prioridades para la atención de los indígenas. Esto permitirá otorgar un enfoque integral al trabajo de las instituciones federales con pleno respeto a la especificidad cultural y a la participación.

La coordinación entre estados, municipios y federación es condición indispensable para atender las necesidades, resolver los problemas, aprovechar las oportunidades y lograr el desarrollo en las diferentes regiones del país. Tendrá como finalidad contribuir a que los programas posean una perspectiva integral; reflejen coherencia y complementariedad

en la intervención de las instituciones; eviten duplicidad de funciones haciendo más eficaz el uso de los recursos públicos, y propicien la cohesión en las comunidades, organizaciones y regiones indígenas.

La coordinación con estados y municipios y la colaboración para la transversalidad en el quehacer de las instituciones federales deberá tener en cuenta la necesidad de la equidad y de la igualdad de oportunidades. Éste es un desafío más que debe enfrentar la acción institucional en su conjunto.

La CDI sistematizará la demanda indígena e integrará la información que permita mayor precisión en el análisis con el propósito de generar propuestas y diseñar mecanismos de atención y seguimiento de las acciones gubernamentales; también colaborará y coordinará los esfuerzos con la finalidad de potenciar los resultados de las acciones públicas orientadas al desarrollo de los pueblos indígenas.

3. Seguimiento y evaluación

- a. El seguimiento de los programas, proyectos y acciones del gobierno federal, y de la forma en que sean operados por las dependencias y organismos, es otra de las tareas básicas de la CDI.
- b. Una tarea más es la evaluación de los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que inciden en las regiones indígenas. La evaluación permitirá conocer su orientación, alcance e impacto.

El seguimiento y la evaluación aportarán los elementos para enriquecer la planeación de las políticas públicas.

El desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas sólo se puede concebir con la participación de sus integrantes, ya que se entiende como un proceso de corto, mediano y largo alcance en el que se reconocen las relaciones entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación de la calidad ambiental.

La promoción y el fortalecimiento de las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para imaginar su propio desarrollo son fundamentales para la viabilidad de éste, así como para la definición de acciones de colaboración y coordinación gubernamentales.

Con la reforma constitucional del 2001, la puesta en marcha de la CDI, la redefinición y reorientación de las políticas públicas a partir de la consulta a los pueblos indígenas y la colaboración y coordinación institucional para el desarrollo integral, se avanza en la construcción de una nueva relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad.

ANEXO 3 EVENTOS REALIZADOS

A. RESUMEN DE TALLERES REALIZADOS

| Estados participantes | Eventos | Asistentes |
|----------------------------------------|-----------|--------------|
| Baja California Baja California Sur | 2 | 38 |
| Sonora | 2 | 76 |
| Chihuahua | 1 | 59 |
| Durango | 1 | 76 |
| Sinaloa | 3 | 83 |
| Jalisco Colima Zacatecas | 2 | 56 |
| Nayarit | 2 | 100 |
| Michoacán | 4 | 79 |
| San Luis Potosí Aguascalientes | 3 | 178 |
| Guanajuato | 1 | 58 |
| Querétaro | 2 | 43 |
| Estado de México | 7 | 198 |
| Distrito Federal | 3 | 231 |
| Morelos | 1 | 63 |
| Hidalgo | 3 | 126 |
| Puebla | 7 | 397 |
| Oaxaca | 9 | 566 |
| Guerrero | 5 | 158 |
| Tabasco | 2 | 84 |
| Campeche | 4 | 187 |
| Quintana Roo | 2 | 85 |
| Chiapas | 8 | 568 |
| Veracruz | 8 | 289 |
| Yucatán | 9 | 471 |
| Total | 91 | 4 269 |

B . DESGLOSE DE LOS TALLERES POR REGIÓN Y ESTADO

Región Norte 1

| Estado | Sede | Fecha | Asistentes |
|------------------------|----------------|-------------|------------|
| Baja California | Ensenada | 8-9/11/03 | 12 |
| | La Paz | 12-13/11/03 | 26 |
| | 2 | | 38 |
| Chihuahua | Chihuahua | 17-18/11/03 | 59 |
| Sonora | Hermosillo | 21-22/11/03 | 27 |
| | Novojoa | 17-18/11/03 | 49 |
| | 3 | | 76 |
| Durango | Nombre de Dios | 15-16/11/03 | 76 |
| Total 6 eventos | | | 249 |

Región Norte 2

| Estado | Sede | Fecha | Asistentes |
|--------------------------------|-------------|-------------|------------|
| Sinaloa | El Fuerte | 12-13/11/03 | 259 |
| | Culiacán | 27-28/11/03 | 28 |
| | Escuinapa | 4-5/12/03 | 26 |
| | 3 | | 83 |
| Jalisco Colima Zacatecas | Guadalajara | 28-29/11/03 | 25 |
| | Tuxpan | 15-16/12/03 | 31 |
| | 2 | | 56 |
| Michoacán | Aguila | 9-10/12/03 | 19 |
| | Paracho | 4-5/12/03 | 17 |
| | Pátzcuaro | 1-2/12/03 | 17 |
| | Zitácuaro | 7-8/12/03 | 26 |
| | 4 | | 79 |
| Nayarit | Jesús María | 18-19/12/03 | 57 |
| | Tepic | 24-25/11/03 | 43 |
| | 2 | | 100 |
| Total 11 eventos | | | 318 |

Región Centro

| Estado | Sede | Fecha | Asistentes |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|------------|
| San Luis Potosí Aguascalientes | Cárdenas | 2-3/12/03 | 43 |
| | Tancanhuitz | 10-11/12/03 | 50 |
| | Matlapa | 15-16/12/03 | 85 |
| | 3 | | 178 |
| Guanajuato | San Luis de la Paz | 18-19/12/03 | 58 |
| Querétaro | Amealco | 9-10/12/03 | 18 |
| | Tolimán | 17-18/12/03 | 25 |
| | 3 | | 43 |
| Hidalgo | Huejutla | 9-10/12/03 | 45 |
| | Ixmiquilpan | 4-5/12/03 | 31 |
| | Acaxochitlán | 15-16/12/03 | 50 |
| | 3 | | 126 |
| Morelos | Oaxtepec | 5-6/12/03 | 63 |
| Estado de México | Santiago Tianguistenco | 17-18/11/03 | 22 |
| | Texcoco | 24-25/11/03 | 22 |
| | Timilpan | 4-5/12/03 | 21 |
| | Timilpan | 8-9/12/03 | 32 |
| | Malinalco | 8-9/12/03 | 30 |
| | Atlacomulco | 8-9/12/03 | 55 |
| | Valle de Bravo | 8-9/12/03 | 16 |
| | 8 | | 198 |
| Distrito Federal | Valle de Chalco | 08/01/04 | 81 |
| | Tláhuac | 10/01/04 | 52 |
| | Centro | 12/01/04 | 98 |
| | 3 | | 231 |
| Total 20 eventos | | | 897 |

Región Sur-Sureste

| Estado | Sede | Fecha | Asistentes |
|--------------|----------------------------|-------------|------------|
| Puebla | Chilchotla | 14-15/11/03 | 30 |
| | Cuetzalan | 18-19/11/03 | 53 |
| | Huauchinango | 25-16/11/03 | 38 |
| | Tepexi de Rodríguez | 28-29/11/03 | 67 |
| | Zoquitlán | 4-5/12/03 | 66 |
| | Tetela de Ocampo | 1-2/12/03 | 100 |
| | Cuetzalan (estatal) | 8-9/01/04 | 43 |
| | 7 | | 397 |
| Oaxaca | Cuicatlán | 1-2/12/03 | 48 |
| | Puerto Escondido | 6-7/12/03 | 59 |
| | Juchitán de Zaragoza | 7-8/12/03 | 73 |
| | Tuxtepec | 4-5/12/03 | 76 |
| | Huajuapán de León | 4-5/12/03 | 65 |
| | Ixtlán de Juárez | 1-2/12/03 | 47 |
| | Miahuatlán | 10-11/12/03 | 52 |
| | Tlacolula | 10-11/12/03 | 83 |
| | Oaxaca (Estatal) | 17-18/12/03 | 63 |
| 9 | | 566 | |
| Guerrero | Xochitlahuaca | 14-15/11/03 | 28 |
| | Tlacoapa | 4-5/12/03 | 22 |
| | Totolzingtla | 2-3/12/03 | 41 |
| | Tlapa | 8-9/12/03 | 32 |
| | Zitlala | 9-10/12/03 | 35 |
| | 5 | | 158 |
| Tabasco | Villa Hermosa | 2-3/12/03 | 54 |
| | Villa Hermosa | 9-10/12/03 | 30 |
| | 2 | | 84 |
| Campeche | Hopelchén | 25-26/11/03 | 34 |
| | Calkiní | 28-29/11/03 | 51 |
| | Xpujil | 2-3/12/03 | 55 |
| | Chamotón | 5-6/12/03 | 47 |
| | 4 | | 187 |
| Quintana Roo | Carrillo Puerto | 8-9/12/03 | 50 |
| | Chetumal | 13-14/01/04 | 35 |
| | 2 | | 85 |
| Chiapas | Palenque | 8-9/01/04 | 60 |
| | Ocosingo | 8-9/01/04 | 60 |
| | Margaritas | 8-9/01/04 | 93 |
| | Motozintla | 12-13/01/04 | 94 |
| | San Cristóbal de las Casas | 12-13/01/04 | 69 |
| | Tapilula | 12-13/01/04 | 61 |
| | Tuxtla | 14-15/01/04 | 69 |
| | Bochil | 14-15/01/04 | 62 |
| 8 | | 568 | |

| | | | |
|-------------------------|----------------|-------------|--------------|
| Veracruz | Uxpanapa | 10-11/11/03 | 17 |
| | Xochiapa | 11-12/11/03 | 27 |
| | Acayucan | 12-13/11/03 | 41 |
| | Ixhuatlancillo | 14-15/11/03 | 50 |
| | Papantla | 17-18/11/03 | 79 |
| | Chicontepec | 18-19/11/03 | 28 |
| | Huayacocotla | 19-20/11/03 | 21 |
| | Otontepec | 20-21/11/03 | 26 |
| | 8 | | 289 |
| Yucatán | Tizimín | 26-27/11/03 | 77 |
| | Chemax | 26-27/11/03 | 41 |
| | Tekom | 27-28/11/03 | 40 |
| | Tzamal | 25-26/11/03 | 22 |
| | Yaxcabá | 28-29/11/03 | 47 |
| | Peto | 28-29/11/03 | 45 |
| | Mérida | 27-28/11/03 | 78 |
| | Tekax | 1-2/12/03 | 41 |
| | Maxcanú | 4-5/12/03 | 80 |
| | 9 | | 471 |
| Total 54 eventos | | | 2 805 |

C . FOROS REGIONALES

| Sede | Fecha | Asistentes |
|----------------------|-------------|------------|
| Chihuahua, Chihuahua | 4-5/12/03 | 22 |
| Oaxtepec, Morelos | 23-24/02/04 | 38 |
| Mérida, Yucatán | 27-28/02/04 | 106 |
| Chapala, Jalisco | 2-3/03/04 | 20 |
| | | 186 |

ANEXO 4 CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SUS FORMAS Y ASPIRACIONES DE DESARROLLO

SOLICITUDES DE OPINIÓN

A. UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA JUÁREZ OAXACA, S.C.

10 de diciembre de 2003

C. Ing. Xóchitl Gálvez Ruiz
Secretaría de Asuntos Indígenas
México, Oaxaca
Guelatao de Juárez

Buscar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, no depende sólo de atender las demandas de los sujetos de este desarrollo a través de la transversalidad en la plantación, ejecución y evaluación del trabajo a realizar, si no que requiere de una definición Geográfica, de las relaciones que se establecen en cada microrregión.

La noción de microrregión es indispensable para la labor a realizarse en Sierra Norte de Oaxaca, La micro región se identifica, tanto, a través de la geografía como de las relaciones sociales. La definición de micro región permite atender las fortalezas políticas que puedan estimularse para ampliar la participación social en las labores como también en la planeación.

Lograr transversalidad gubernamental, requiere de la participación de representantes que enfrentar condiciones materiales y sociales coincidentes.

Esto da mayor eficiencia en la intervención institucional, y de la misma manera es más plausible la preconstitución de los pueblos.

Lo microrregional garantiza problemática común, definición de método de trabajo y acumulación de condiciones y posibilidades para el trabajo. Por ello, planteamos como indispensable la plantación microrregional.

Cuando se logra la participación social, se supone que la realización de los proyectos queda en manos de la comunidad a través de sus representantes,

y lo microrregional estimula la organización para una mayor eficiencia en los trabajos que impliquen lo extra o intercomunitario.

La diferencia entre lo micro y lo regional, radica en que lo regional ha obedecido a criterios político-territoriales y en el mejor de los casos a criterios culturales. Incluir lo geográfico define lo cultural en términos reales, es decir de relaciones concretas en movimiento constante. Cuando se parte de lo político y no de lo geográfico, es que se dan los casos cuando un pueblo participa de dos o más entidades federativas (tal es el caso de los mixtecos)

En sierra norte convienen zapotecos, mixes y chinantecos, pero en ninguno de los casos responden a delimitaciones exclusivamente lingüistas. Lo microrregional, en estos casos trasciende lo cultural, pero se afianza en lo geográfico. Lo geográfico también determina lo económico, y como tal, la problemática puede ofrecer mayor unidad y posibilidad de un trabajo integrado, todo esto facilita las tareas de consulta que la comisión se ha trazado.

En cuanto a las líneas de desarrollo Integral me permito hacer los siguientes comentarios.

1. En materia de desarrollo económico es importantísimo, entender que la economía indígena es de sobrevivencia, es economía campesina, de autoconsumo, como se quiera entender. Por ello, es necesario atender la necesidad de diseñar modelos de atención financiera, que estimulen y garanticen la sobrevivencia, y de ahí buscar posibilidad en lo productivo, rentable y de utilidades. En este rubro se señala la necesidad de capacitación nosotros creemos que la capacitación es cuestión de método que engloba o parece como necesidad en todas las líneas, y en los subapartados. Definir en capacitación como método, desde nuestra experiencia, no sólo clarifica el papel de los actores, en el desarrollo integral, si no trasciende y destraba las capacidades humanas

de cada microrregión. Por ello, proponemos se integre un programa de capacitación en todas las líneas que se proponen.

2. Si tomamos en cuenta, la propuesta de la capacitación como método, podremos ver que en materia de desarrollo social y humano, esta propuesta adquiere relevancia para que en el corto plazo la comunidad se responsabilice con mayor información de las tareas en salud, educación, mujeres en la producción y migrantes.
3. En lo referido, a infraestructura comunitaria, es importante no imponer el modelo urbano de asentamiento. Pese a la contaminación, que ya existe de la urbanización es necesario, mediante la capacitación, el rescate de materiales y tecnología adecuados a cada microrregión y por lo mismo de trascender la imposición del cemento y la varilla.
4. En materia de caminos, existen regiones como la nuestra que cuentan con módulos de maquinaria que operan como empresas sociales. Sin embargo, la normalización de estas obras, dista mucho de estar al alcance de nuestras empresas, nos conducen a la corrupción y a inanición por la falta de obras. Los municipios y comunidades están en la mejor disposición de alentar nuestros empeños empresariales en este rubro, pero también ellas se enfrentan a estos obstáculos. Por ello, es importante dar un tratamiento distintivo a las obras y caminos que se realizan en regiones indígenas. De esta manera, se podrá hacer que los caminos respondan a las necesidades concretas de las comunidades además de capitalizar a las empresas ya establecidas. Esto mismo planteamos para las obras de infraestructura que reclaman un mayor o sofisticado tratamiento técnico.

En comunicaciones, anexamos la propuesta de establecer emisoras de radio de baja intensidad que respondan a dinámicas microrregionales, y se orienten a fortalecer el uso de nuestros idiomas, en su expresión o variante también microrregional. Esta propuesta se engarza con la línea de desarrollo cultural. Lo microrregional en materia de comunicación electrónica, garantiza la articulación y la reproducción constante de la producción cultural.

En materia de vigencia de derechos; insistimos en la capacitación. Conocer los laberinto del derecho positivo, equivale a saber enfrentarlo y utilizarlo, fortaleciendo así el derecho propio, además de revalorar nuestros valores y principios.

Para terminar, sólo me resta decir que no podrá haber transversalidad si no existe un contexto, que es la microrregión y un método, que es la capacitación.

Respetuosamente

Jaime Martínez Luna

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S.C.

B. CARLOS BEAS

Carlos Beas (carlos_beas@yahoo.com.mx)
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2003,
20:57 horas

Una opinión sobre el documento: *Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, presentado por la CDI.

1. Señala como punto de partida de esta propuesta, la reforma constitucional de 2001 en torno a los derechos de los pueblos indios de México, es un referente desafortunado, ya que reconoce entonces la negativa del "Gobierno del Cambio" a comprometerse con el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, es decir con una verdaderamente nueva relación de respeto entre Pueblos Indios y Estado Nacional.

Mientras el Estado no se comprometa a modificar de fondo la relación histórica con los Pueblos Indios de México, relación de opresión, racismo e injusticia estructurales, a través de una reforma profunda, sólo se estarán canalizando mayores recursos económicos, que serán intermediados por municipios, gobernadores, políticos y técnicos y los y las indígenas de México seguirán siendo despojados de recursos naturales, seguirán perdiéndose antiguas culturas y continuará poblando la base de la pirámide de una nación que todavía se reconoce en un sistema de castas.

O se construye una nueva relación política de respeto o sólo viste con nuevos ropajes a un trasnochado indigenismo, que la historia de este país ya enterró el siglo pasado.

2. Hablar a tres años de Gobierno de Vicente Fox de transición, es otro referente; nadie en este país, salvo los sectores muy ligados al régimen se atreverían de hablar de transición. En términos económicos las actuales políticas son las mismas a las impuestas por el Gobierno de Miguel de la Madrid; y el programa Oportunidades, es una reedición de un programa zedillista. En términos políticos no hay transición, ahora ya ni siquiera existe una Agenda de Gobernabilidad democrática, ni un IFE neutral. En términos demográ-

ficos desde siempre los pueblos indios se han visto saqueados de sus hijos, mano de obra barata, que antes se desangraba en las viejas haciendas y hoy agoniza día con día en los galrones fríos de la Maquila.

No hay transición, sólo hay una expansión y profundización del Modelo Global de capitalismo, neoliberal, el cual es homogeneizador en términos culturales, concentrador en términos económicos y somete a la humanidad a los dictados y políticas de un pequeño grupo de organismos y corporaciones multinacionales y multilateral.

Equivocar esta valoración significa repetir el famoso y empobrecido concepto de la marginalidad; nunca los pueblos indios de México fueron marginados del Desarrollo, más bien fueron impactados por un tipo de Desarrollo que los saqueaba y políticamente excluía. Los indicadores que se prestan en el documento sólo confirman este dicho.

La CDI se debe pronunciar en contra del Modelo Neoliberal e impulsar desde el interior del Estado el impulso a políticas públicas propias a un Modelo diferente.

3. En el apartado dedicado a la Globalización no se menciona un peligro real que impacta de manera grave a los pueblos indios de México y que es el de la imposición de megaproyectos: Presas, autopista, puertos, zonas turísticas, proyectos mineros y ampliación de las áreas de producción y transmisión de energéticos. En este caso urge al CDI tomar posición o sigue con las políticas del INI caso Presa Temascal, que sólo contribuyó a desalojar a los mazatecos o se planta y enfrenta con seriedad planes tipo PPP.

A 10 años de su imposición, aún no se ha realizado una efectiva valoración de los graves impactos dejados en las comunidades indígenas de los programas PROCEDE y PROCECOM, verdaderos instrumentos de privatización de tierras de propiedad sociales, desintegrados del tejido social rural y prioridades agrarias de los últimos gobiernos priístas y desde luego del Gobierno de Vicente Fox. La CDI deberá impulsar una acción que proteja la integridad del patrimonio territorial de los pueblos indígenas y la preservación de las estructuras organizativas comunales.

4. En términos generales podemos coincidir con las “Líneas del desarrollo integral para los pueblos indígenas”, sin embargo, me parece peligroso y sumamente enunciativo que el tema de ‘Vigencia de derechos’ aparezca en un lugar sumamente secundario y tal vez equiparable a un puente colgante.

El actor pueblo indio, no tiene un lugar en la toma de decisiones en este país, como el documento señala nos resta espera de la voluntad política de los tres órdenes de gobierno. Este enfoque sigue siendo sumamente atrasado y se refleja en que en ningún lugar del documento se reconocen las ricas experiencias y propuestas de los pueblos indios en temas de Desarrollo.

Sabemos cómo la SHCP bloqueó las exportaciones de mezclilla producida por mujeres zapotecas de UCIRI; conocemos de la constante persecución de la SCT sobre las radios comunitarias. Estamos conscientes que ni la Sagarpa ni Semarnat han apoyado a los productores de pita de Ayoztepec ni a los de café orgánico de MICHIZ. Tenemos claro que las propuestas de Desarrollo Regional Alternativo que han formulado pueblos de Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Veracruz, no forman parte de los programas institucionales.

Los pueblos indios de México tienen una rica experiencia que el documento no recoge, pero tampoco hace una valoración seria de cómo la han bloqueado y atacado instituciones del Estado mexicano reflejo de un país racista, y clasista dominado por un pequeño grupo de empleados de las grandes corporaciones.

A manera de conclusión:

Reiteramos la necesidad de que los Acuerdos de San Andrés se conviertan en base del Marco Jurídico que regule la relación de los Pueblos Indios con la Sociedad Nacional, reconociendo la autonómica como valor y derecho fundamental de los pueblos, que les permita condiciones de un Desarrollo Sustentable y Equitativo no sujeto a la voluntad política de los gerentes o a la buena y caritativa voluntad de la Fundación Azteca o de la Primera dama.

Sin rebotar las importantes experiencias y propuestas de Desarrollo que han venido impulsando las comunidades y organizaciones indígenas a los largo y

ancho del país, las propuestas que se hagan seguirán siendo desde afuera y estarán condenadas al fracaso.

Es necesario que la CDI adopte una acción enérgica para frenar planes y programas como el PPP y el PROCEDE y que bloquee políticas de corte neoliberal. Puede comenzar para contribuir a la realización de verdaderos procesos de consulta a los Pueblos.

Y lo más importante: Durante más de 500 años los pueblos indios, herederos de una larga guerra de invasión y sobrevivientes a una larga agresión a su existencia han definido acciones a seguir, caminos claros.

Estos caminos pasan por la producción de alimentos y el manejo de mercados locales y regionales. Pasan por el aprovechar los recursos naturales de manera comunitaria y por mantener un ritmo de trabajo ajeno a las variaciones de la Bolsa de Valores. Y pasan desde luego por sostener a sus instituciones comunitarias (fiesta, cargos, trabajo, común, defensa territorial y resistencia cultural).

Pero sobre todo, estos caminos para ser viables requieren de una profunda transformación en el trato que de el Estado Mexicano a los Pueblos Indios y este documento no muestra voluntad de transformación, ya que refleja sólo cierto tipo de peligrosa continuidad, que nos habla más del viejo reino de la simulación que de un nuevo orden democrático, incluyente y justo.

Matías Romero, Oaxaca
12 de diciembre de 2003
Carlos Beas Torres

Coordinador de Programas de UCIZONI
Integrante de la Coordinación Nacional de la AMAP
Asesor de comunidades y organizaciones indígenas en Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, Querétaro y Chiapas.

C. PARROQUIA SANTA MARÍA ASUNCIÓN Y SANTIAGO CHOAPAN

16 de diciembre de 2003
Comisión Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas
Oaxaca, Oaxaca

He leído detenidamente el documento que me enviaron y por la premura del tiempo (lo recibí hoy mismo) no he podido hacer las anotaciones pertinentes en este documento base. Sin embargo, me parece que es conveniente puntualizar más sobre el tema de la *migración*, lo que provoca el éxodo de nuestros indígenas hacia Estados Unidos: desintegración familiar, pérdida de valores comunitarios; servicios, tequios, contribuciones, la pérdida de identidad cultural, pérdida de sus costumbres y tradiciones y la adquisición de una religión diferente a la que profesaron al vivir en su pueblo.

En el párrafo de la transición social (pág. 7) es necesario informar sobre los programas de las clínicas rurales cuando obligan a las mujeres a operarse, usar métodos anticonceptivos y llevarlas a los hospitales regionales para su esterilización sin el conocimiento de la pareja. También es importante informar sobre las consecuencias del uso constante de los anticonceptivos y las enfermedades que vendrán después.

En la propiedad de tierra (pág. 8), los problemas de tierras se deben a la corrupción de los políticos y a la ambición de los profesionistas, que juegan con ambos lados.

En el caso de la mortalidad infantil también es necesario hacer conciencia a los programas de las clínicas de la cantidad de anticonceptivos que distribuyen en ellas no hay medicina para calenturas, no hay vitaminas para fortificar a los niños nacidos y a las futuras madres de familia.

En el apartado de las mujeres (pág. 9), hacer notar que todavía en México vivimos en una sociedad machista.

En la educación, sobre todo en Oaxaca, muchos profesores no son tales, sino asalariados que quieren vivir cómodamente, sin esfuerzo, pero sin tener vocación. Instruyen pero no educan.

La globalización (pág. 12) es un tema delicado y un arma de doble filo, donde desgraciadamente los indígenas pierden para fortalecer a los poderosos.

P. José Luis Flores Chávez, párroco.

D. ROBERTO CRUZ FLORES

Conceptos, opiniones o propuestas adicionales en la Consulta para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

Introducción

En lo personal, yo Roberto Cruz Flores, de la etnia chontal, comunidades y municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, agradezco la distinción y consideración que me hace la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al solicitar mi participación en esta consulta al igual que innumerables indígenas del país, esperando en esta, obtengamos resultados fructíferos.

Por el momento, me llena de ilusión y optimismo que ahora sí la política del gobierno se acerca a los pueblos con el afán de atenderlos mejor.

Desarrollo económico

Estoy de acuerdo, que a la medida del presupuesto y la inversión pública federal es así como se atenderán los pueblos indígenas, pero insisto: urge la especial atención del Gobierno Federal y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas se dirijan a los pueblos indígenas más pobres del país, especialmente en el caso de la chontal baja y la alta, ya que nos sentimos asfixiados y estrangulados como la cintura amarrado de un cinturón, por un lado tenemos a Salina Cruz puerto industrial y por el otro está Huatulco, zona hotelera y turística, y los chontales ¿qué?, ¿cuál será su futuro para crecer y sobrevivir?, contamos con recursos naturales propios: el mar, lagunas, mantos salineros, pesca agricultura y pequeña ganadería, todo en forma tradicional, etc. Urge estudios especiales, apoyos para detectar que infraestructura o fuente de trabajo implementar.

Desarrollo social y humano

Estoy de acuerdo con la propuesta, pero comento y agrego:

- A. La región chontal le hace falta un hospital; el centro de salud da un servicio deficiente, no tiene medicamentos, el médico cada año es pasante.
- B. Escolaridad: En la región chontal hace falta una Escuela Normal Superior. Hasta en Salina Cruz y

Huatulco hay una Universidad, pero es muy caro, ninguno de los chontales estudian ahí. Incluso estos indígenas chontales son pocos los que estudian preparatoria, todo por falta de medios económicos.

- C. Protección a los emigrantes indígenas: La mayoría de los Indígenas de nuestros pueblos emigran al interior de la república y al extranjero, por falta de empleo; por eso es urgente que el Gobierno de la República le ponga ahora si, primordial atención a esta clase social, porque somos los más jodidos, aquí radica la tremenda desigualdad social. Desde la Guerra de Independencia estos indios han sido marginados, por eso es urgente reconsiderar la propuesta en el tema. "Desarrollo Económico", además adecuar o reformar lo del salario mínimo de la región que es un verdadero insulto a la clase trabajadora, nos gustaría que ese mismo sueldo obtuvieran los empleados y servidores públicos. Luego esta misma gente aunado con los ricos nos hacen creer que el país está pobre. Sin embargo, México no es pobre, lo que pasa, la riqueza está en manos de unos cuantos individuos.

Infraestructura comunitaria

En el caso de mi comunidad no tenemos agua entubada suficiente, menos drenaje.

Las casas de mi comunidad no son decorosas, la mayoría sin repello, sin piso de cemento.

Red de comunicaciones

Ciertamente, las carreteras y caminos en parte son benéficos para los pueblos pero para los chontales la supercarretera nos va afectar gravemente en todo ¿por qué?, ¿qué y con quién vamos a comercializar?; los Sectores de Producción; Pesca, Agricultura, Pequeña Ganadería, todo en forma tradicional, algunos de éstos ni siquiera alcanza para su autoconsumo. Tampoco se ve algún proyecto del gobierno para levantar el nivel de vida de esta región.

Desarrollo cultural

Nuestro territorio, nuestra cultura, nuestra relación con la madre tierra y otros elementos de la naturaleza nos identifica con los otros pueblos o países.

Solicitamos apoyo y asesoría para rescatar o conservar nuestra cultura. También que se investigue y se exhiba o publique el resultado del trabajo de los antropólogos que aquí realizaron del extinto Instituto Nacional Indigenista.

Vigencia de derechos

Sabemos que desde muchas décadas a través de luchas se ha conquistado o reivindicado los derechos de los indígenas, sin embargo, todavía hay marginación, discriminación, subordinación, etc. En las campañas políticas los indígenas son engañados, los programas de los gobiernos no han llegado a los indígenas como sustentable, esto es fantasma para los indígenas.

Por ultimo, propongo que los directores de las unidades operativas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuenten con Vehículos y personal capacitado para asesorar y acompañar en las demandas y gestiones de las autoridades indígenas, así como a las organizaciones legalmente constituidas ante las dependencias oficiales.

Así mismo, disponga y proporcione personal especializado para realizar estudios de suelos de los pueblos indígenas y de los resultados se elaboren proyectos productivos con inexorables y accesibles financiamientos. Esto es para hacer realidad en el Tema Primero de esta propuesta: "Desarrollo Económico".

5 de diciembre de 2003

C. Roberto Cruz Flores

persona caracterizada

San Pedro Huamelula, Teh., Oaxaca

E. SARA DE LEÑO CHÁVEZ

Lic. Armando Guzmán Alcántara

Delegado Estatal

Comisión Nacional para el

Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Oaxaca, Oaxaca

Atentamente y según mis limitados conocimientos, me permito enviarle puntos de vista sobre la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Puntos de vista

Qué bueno que siempre se tenga presente y se ejecuten los programas de desarrollo con el conocimiento de la diversidad cultural del país, porque entonces hay garantía de que los proyectos serán adecuados a las forma de vida y costumbres de las comunidades indígenas.

Las áreas naturales y santuarios son amenizados por propios y extraños, los trabajadores de la comisión deberán conocer las leyes nacionales e internacionales para que en realidad se protejan, nuestra legislación a veces se contradice al respecto.

Transición y cambio

Es bueno no olvidar a los sectores de la población que emigran porque siguen conservando sus raíces, y continúan interactuando en las zonas de expulsión, por lo que cada zona indígena debe considerarse con sus migrantes porque ellos son factor importante en el desarrollo y transición, los programas de atención itinerante son buenos, la Comisión debe saber de ellos y tal vez interactuar (escuelas itinerantes, clínicas, capacitación, etcétera).

Mención aparte merecen los indígenas que un día fueron migrantes y hoy están asentados dentro del territorio mexicano, en una región que no es la de su origen (migrantes, radicados por voluntad o la fuerza, desplazados o reubicados).

Aspecto preocupante es el desequilibrio en los sectores de producción principalmente el agropecuario donde se le ha desplazado en gran parte por la invasión del espacio habitacional, el indígena campesino pasa a ser obrero, también los hortelanos se convierten en obreros o jornaleros, con ello se es-

casea la producción de alimentos básicos, transición dura porque además de afectar la producción básica de supervivencia, se desarraiga al indígena aspecto que trae serias consecuencias.

Los aspectos de producción básicos y del sector humano involucrados en estos cambios debe de conocerlos y difundirlos adecuadamente la comisión a fin de ser considerados por la administración pública en sus acciones.

En efecto, por la transición política se han presentado nuevos actores políticos mismos que debe conocer la Comisión, para que su interlocución sea a favor de las etnias del país, lo mismo se deberá hacer con las organizaciones en donde hay participación indígena.

La transición social está ocasionando cambios bruscos, es cierto que se encuentran mejores oportunidades de educación en las áreas indígenas, pero también se vive ya la desintegración familiar.

La temprana paternidad impacta a niños y jóvenes lo que obliga a revisar la educación para ver si es la adecuada o se requiere reforzar en aspectos de atención humana especializada.

El adulto joven empieza atener una carga pesada de responsabilidades a temprana edad, la comisión puede detectar a estos adultos jóvenes para ver si se pueden incluirse en los programas de tal suerte que puedan acceder a un trabajo o actividad que les permita cumplir con sus obligaciones de padres.

Recursos y patrimonio

Basto es el patrimonio cultural que los pueblos indígenas han aportado a la nación y a la humanidad una de esas aportaciones es el uso y conocimiento de las plantas medicinales que sabiamente utilizan los médicos tradicionales, las manifestaciones artesanales, el contenido y colorido de las danzas, son admirados en el mundo entero, la musical, las obras literarias, poemas y cuentos que nos dejan entrever el mundo que conciben y en el que creen, valiéndose de sus lenguas, mismas que requieren de apoyo para su conservación y difusión.

Considero que la Comisión debe tener un registro de personas dedicadas a estas actividades específicas para promocionar sus trabajos y acciones ante agencias gubernamentales y no gubernamentales.

Otro aspecto sería cuidar de que se patenten fórmulas indígenas sobre todo en lo que toca a medicinas y en otros aspectos de tecnología indígena.

Respecto a las actividades productivas cabe hacer notar que la pesca artesanal es importante por el gran potencial de litorales marinos y espacios lacustre con que se cuenta en las áreas indígenas.

La globalización

Esta ha sido desventajosa para los indígenas, para ellos la visión del mercado, producir para vender, no es muy común, muy pocas regiones pueden acceder al comercio internacional, estos sectores son las organizaciones indígenas de productores con las que se recomienda el acercamiento a ellas.

Es factible para la comisión el promover proyectos sustentables.

Se recomienda no alterar la organización comunitaria, especial cuidado se debe poner en este aspecto, porque casi siempre las dependencias ponen sus normas de organizaciones para poder acceder a los beneficios, y éstas no son acordes con la organización de la comunidad.

Quehacer institucional

Las materias en reforma indígena están dadas, el reto es encontrar la voluntad política a todo nivel y la adecuada forma de participación indígena.

Mandato y principios

Impulsar y promover el trabajo eficaz y coordinado de la administración pública para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas contando como herramienta fundamentales la consulta a los pueblos indígenas, es tarea de titanes, el trabajador de la comisión, debe tener un perfil específico.

Al parecer, para lograr la participación de toda la administración pública, debe de incluirse en la legislación apartados específicos para que se reconozca y tomen en cuenta a la comisiona, como que hace falta el mandato que comprometa.

La herramienta de trabajo establecida (consulta), está muy devaluada, deberían de buscarse nuevas estrategias en su aplicación y que éstas sean acordes con las costumbres de los pueblos indígenas, también se debe tener presente el alto grado

de analfabetismo y en algunas zonas el monolingüismo.

Consideremos que para hacer efectivo el mandato de ley de la comisión, esta debe convertirse en una fuente de información que debe contar con diagnósticos bien implementados permanentemente actualizados para lo cual debe privilegiar la investigación en cada una de las zonas indígenas.

El conocimiento de legislación en materia indígena, tanto nacional como internacional, debe ser parte de la fuente a consultar de donde se desprende un programa de bibliotecas especializadas de las que ya hay un principio en algunas oficinas de los extintos centros coordinadores.

Concertar, convenir y asesorar son acciones factibles, pero se requiere de tacto político.

Administración, respeto y equidad

De nuevo recurrimos a los diagnósticos si conocemos bien nuestra área de trabajo podemos presentar un buen estudio sobre la productividad de las mujeres indicando el por ciento dedicado a número avocado a las actividades por sector productivo en la región istmo, se tiene mucho que aportar al respecto todos conocemos el aporte al comercio y al arte de las mujeres del Istmo.

Desarrollo

De nuevo surge la necesidad de diagnósticos y del consenso comunitario dentro de un programa de desarrollo integral.

Desarrollo y economía

El proceso de capacitación y acompañamiento para poder acceder a la comercialización de productos, es indispensable porque si no hay esto, no serán economías competitivas, pero ¿quién va a capacitar?

Desarrollo social y humano

No es muy fácil vincular la medicina tradicional con la convencional, si los médicos no están convencidos.

Incremento en los niveles de escolaridad

Sabemos de sobra que la educación bilingüe e intercultural en la mayoría de las zonas indígenas, no funciona como tal, la mayoría son escuelas convencionales.

Tendría que ver a quién le corresponde vigilar y hacer que se cumplan los programas bilingües.

Red de comunicaciones

Las telecomunicaciones empiezan a llegar a las zonas indígenas pero se debe estar conciente de que es fácil vía de introducción de modas, mismas que devalúan las costumbres indígenas. En aras de la modernidad, está en peligro el patrimonio cultural.

Desarrollo cultural

Es preciso conocer las culturas, para promover el impulsar las expresiones culturales y además apoyar en la elaboración de propuestas con la gente dedicada a estos aspectos, propuestas y acciones que refuercen la organización comunitaria y que den a conocer la inmensa gama de manifestaciones culturales.

Vigencia de derechos

Como antes dijimos, la legislatura es a veces ambigua y puede emplearse en contra de los derechos de los pueblos indígenas, se vislumbra en este aspecto un vacío, difícilmente un abogado, un juez, o un ministro de la suprema corte de justicia tiene el conocimiento real de las zonas indígenas y de su entorno cultural.

Tareas institucionales

La comisión deberá usar mucho tacto político para poder cumplir con las tareas sustantivas propias de la dependencia.

Coordinación y colaboración

Consideramos que es difícil dar capacitación a altos funcionarios de la administración pública, porque todos creemos que lo que hacemos, lo hacemos muy bien.

Las propuestas de acciones de desarrollo deben ser bien planteadas y generadas en los diagnósticos y consensos comunitarios.

Seguimiento y evaluación

No queda claro, cómo hará la comisión el seguimiento y la evaluación, qué mecanismos se utilizarán para no se considerados supervisores o contralores.

En síntesis: Habría que aterrizar en algunos aspectos y clarificar las acciones.

Los términos impulsar, promover, fomentar, consultar, concertar, establecer, desarrollar, coordinar, evaluar ya enmarcados en proyectos, requieren de un análisis minucioso para su aplicación.

Respetuosamente
Sara de León Chávez

F. ELOY RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Comentarios al documento: Líneas Generales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Es necesario que el documento aclare las formas de participación y consulta en la toma de decisiones. Ya que los pueblos y las comunidades deben ser sujetos activos en el diseño, la plantación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se decidan, junto con el gobierno y no una estrategia unilateral donde una parte propone los temas a debate y solamente se pueda actuar en ese marco.

El documento enuncia principios como el de no-discriminación de los pueblos indígenas, soluciones integrales, problemas de género, transversalidad, principios que no solucionen el principal problema de los pueblos indígenas, el no-reconocimiento a su libre autodeterminación, tapando dicho problema con los derechos humanos.

Considero también preocupante la falta de visión política del documento. Es un hecho que con la sola voluntad política no se resuelven los problemas engendrados en el país, el objetivo de la política neoliberal en México ha sido dejar que avance la ruina del campo y la propiedad comunal justificado la desaparición de la propiedad social en un primer momento y la entrada de capital privado en zonas estratégicas posteriormente. El documento al aceptar esta inestabilidad únicamente legitima este sistema y trata de solventar los daños, solamente una política que combata directamente lo mencionado y donde los pueblos participen como sujetos activos colectivamente frenará esta tendencia.

Al hablar de cambios democráticos y la necesidad de que los pueblos no se quedan rezagados en estos cambios, es preocupante saber que el documento considera la intromisión de los partidos políticos como mensajeros de las demandas de los pueblos. Si las diversas religiones han dividido a los pueblos, los partidos políticos no se quedan atrás, las estadísticas no nos mienten en este sentido, la mayoría de los municipios en los que se ha introducido el sistema de partidos ha dividido a la población y en algunos casos se ha introducido el sistema de parti-

dos ha dividido a la población y en algunos casos se ha introducido el sistema de partidos ha dividido a la población y en algunos casos se ha llegado a la violencia extrema. Los pueblos desde mucho tiempo atrás conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Al hablar de desarrollo sustentable se hace una relación únicamente entre la administración pública federal en este caso el CDI y municipios, metiendo las manos el gobierno federal ahí donde los pueblos indígenas, pueden autodeterminarse y organizar su vida de conformidad con sus propias costumbres y visiones, acceder de manera colectiva al uso disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidas éstas como la totalidad de hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la Nación.

En este sentido el gobierno está metiendo las manos y su concepción de desarrollo ahí donde los pueblos han tenido siempre su propia visión de respeto y afinidad con la naturaleza.

Es difícil entender que mientras las comunidades indígenas piden autonomía para llevar a cabo su propio desarrollo, del cual son absolutamente capaces (lo cual el documento parece no entender), el CDI proponga una integración a la lógica del mercado neoliberal donde por el lado que se vea las asimetrías son incomparables. Lo que importa al mercado neoliberal no es “poner el valor de mercado los “productos” si no los recursos, si dejamos a la lógica del mercado la dinámica indígena simplemente estamos llevando a la desaparición a nuestra cultura.

Atentamente

Eloy Ramírez Rodríguez

G. LIGA DE ORGANIZACIONES CHATINAS (LOCH)

Con la finalidad de contribuir en la consulta sobre el tema formas y aspiraciones de desarrollo de los pueblos indígenas, nos es grato puntualizar e insistir en nuestra idea que como comunidad de origen étnico chatino tenemos, en ese entendido y acompañado a la más energética protesta comentamos lo siguiente a sabiendas de que *las líneas generales para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas* no es más que una repetición de ancestrales discursos políticos con frases y palabras tecnócratas redactadas en un escritorio. Ahora bien nuestra propuesta consiste esencialmente en fortalecer nuestras instituciones para que exista un alcance real a los pueblos; las leyes existentes, fueran suficientes si existiera una institucionalidad funcional ya que ni siquiera existe un conocimiento pleno del marco jurídico que ya nos rodea y que a menudo es utilizado sólo en nuestro perjuicio principalmente los códigos penal y de procedimientos penales ya que si por un lado resultamos ser víctima de la delincuencia nunca se nos escucha y a si se pierden en la nada nuestro homicidios, nuestros robos, nuestros abigeatos, nuestros despojos, nuestros fraudes, únicamente radica en nosotros y en la voluntad de Dios y si por otro lado la extrema pobreza, la mala cabeza o la imprudencia nos hace cometer un delito, nuestros derechos humanos son violados fragantemente no por nuestra responsabilidad en la comisión de dicho ilícito, si no por la inadecuada o muchas veces nula defensa, es triste decirlo pero de nada ha servido a los indígenas legislar en uno u otro tema porque las instituciones encargadas de ejercer u ejecutar la ley nunca son suficientes ni capaces de escucharnos realmente, no necesitamos más leyes ni mucho menos comisiones surgidas de la conmoción política que sólo pretenden reducir con golpes de mercado técnica los grandes movimientos sociales que se avecinan y que los medios de comunicación que sólo sirven al dinero promueven sirviendo a dos amos.

Sin embargo, nos es digno reconocer que existe una Institución presidencial de buena fe pero equivocada a nuestro muy particular punto de vista, por eso solicitamos se fortalezcan las organizaciones so-

ciales porque ahí se encuentran cobijadas las masas populares inconformes no siempre con el gobierno si no con nosotros mismo, con nuestra forma de vida y aspirando siempre a un mañana mejor.

Dejo entrever con esto que los militantes de las organizaciones sociales son personas que ya se encuentran preparadas para dar un cambio real adaptado a cada uno de nuestros pueblos con nuestros propios usos y costumbres pero sobre todo cuentan con la aceptación y respaldo de nuestras autoridades municipales y auxiliares, representando en la mayoría de los casos la alternativa real al desarrollo anhelado. Me despido reiterando mis respetos.

Atentamente

Freddy Gil Pineda Gopar

Presidente

Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca

13 de diciembre de 2003

H. ELVIRA CONTRERAS PÉREZ

Desarrollo: ¿cómo concebimos el desarrollo?

Existen muchas formas de desarrollo: desarrollo físico, desarrollo cultural, desarrollo humano, desarrollo económico, desarrollo intelectual, desarrollo espiritual. Todas estas formas de desarrollo constituyen el ciclo de vida de cada ser humano; El desarrollo a lo largo de la vida de cada ser humano lo ve de diferente manera.

Es importante que las instancias de gobierno: municipales, estatales, federales tome en cuenta las necesidades reales desde la base. Me refiero de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Que ya no estamos en tiempos de imposición de programas de gobierno, es tiempo de escuchar todas las voces y que mejor que este momento. Que las estrategias de atención sean directas.

Por lo anterior expuesto es importante comentar que es conocido por todos que por las diversas formas de pensar, de aspirar el desarrollo por supuesto con diversas visiones es importante responder a como nuestros propios pueblos lo conciben no que adopten las formas de pensar de gente externa a las comunidades.

Por otra parte quiero comentar que desgraciadamente en muchas comunidades de nuestro estado han perdido la visión de lo importante que es nuestra propia cultura; nuestras raíces y por lo tanto se le ha dado más importancia a lo ajeno en muchos aspectos, por ejemplo: la infraestructura, las formas de alimentación, las modas en hablar, en el vestir, en el de actuar; En muchos casos se ha perdido la comunalidad, la armonía, la relación con la biodiversidad por lo tanto se ha cambiado las formas de concebir el desarrollo humano, tú puedes acceder a formas externas pero sin perder de vista tu raíz, tu forma de pensar, de actuar, de convivir con la biodiversidad. Me refiero a la relación entre ser humano y naturaleza. Para mí esto forma parte del desarrollo espiritual el desarrollo de tu ser; lo que te da tranquilidad, fortaleza paz interior y por lo tanto armonía. Es importante en general y en lo particular la forma como concibe la CDI la atención a las comunidades indígenas. Espero que en cada paso que se dé también nazcan propuestas de cada comunidad consultada de cómo

hacer real las estrategias de atención y que también las comunidades tengan participación directa.

Respecto a la participación de las mujeres, a lo mejor se ha perdido de vista el papel de la mujer desde el seno de cada comunidad indígena visto desde cada hogar las mujeres estamos participando en el desarrollo de diversos aspectos de la vida familiar, comunitaria y en algunos casos como empleadas en empresas, instituciones y comerciantes. Lo que sí es muy cierto es que las mujeres tenemos formas diversas de pensar e intereses de acceder pero no en la toma de decisiones desde el ámbito de los órganos de gobierno empezando desde el municipal; pero es importante para mí mencionar que culturalmente las mujeres tenemos un papel fundamental en el hogar por algo dicen que somos el pilar que sostiene a la familia, damos vida a otras vidas, damos amor, alimento. Tenemos el lugar importante que desde la raíz cultural hemos concebido.

I. COLEGIO DE PROFESIONISTAS IXTLÁN-VILLA ALTA, A.C.

Comentarios y propuestas sobre el tema: forma y aspiraciones de desarrollo de los pueblos indígena.

I. Población indígena

En 1987 en América Latina, se estimaba que había alrededor de 30 millones de indígenas, distribuidos en más de 400 grupos étnicos lingüísticos. Más del 33 por ciento de estos indígenas viven en nuestro país, abarcando casi el 14 por ciento del total de las etnias que pueblan América Latina.

La población total indígena en México se estima en más de 10 millones de habitantes, correspondiendo a Oaxaca 1 018 106 que viene siendo el 10 por ciento del total nacional, y casi el 34 por ciento del estatal.

De los 56 grupos étnicos que se encuentran diseminados en la República Mexicana, más del 28 por ciento, es decir, 16 etnias, se encuentran en territorio oaxaqueño.

Como se puede observar los grupos indígenas constituyen una parte fundamental en la población rural de México y Oaxaca. Se estima que a nivel nacional cuentan con poco más de 40 millones de hectáreas de tierras diseminadas en diversos ecosistemas y bajo condiciones sociales económicas de clara subordinación y explotación con el resto de la sociedad industrial y urbana.

II. Autonomía de los pueblos indígenas

La existencia de una verdadera autonomía comunitaria en los pueblos indígenas implicaría, el pleno reconocimiento y ejercicio de facultades para las comunidades. Las cuales se pueden resumir de las siguientes formas:

A. En el ámbito económico

- Controlar y gestionar el aprovechamiento de las tierras y recursos naturales, así como regular el uso, preservación, aprovechamiento, control y defensa de su territorio, recursos naturales y medio ambiente.
- Planear y ejecutar proyectos de desarrollo comunitario. En todo caso, tener una participación directa

en los planes que la federación y el estado tengan para los municipios, evidentemente indígena.

- Recaudar sus propios impuestos y recibir recursos económicos del Estado y de la Federación, administrándolos en forma directa conforme al criterio establecido en cada comunidad indígena.
- Otorgamiento de mayores recursos económicos a las comunidades y municipios.
- Que el Gobierno Federal y Estatal tomen en cuenta la aportación de los ciudadanos mediante el tequio, en la administración de recursos a los municipios.

B. En el terreno político

- Elegir y nombrar a sus autoridades comunitarias en base a sus mecanismos propios de cada núcleo social, sin la intromisión de los partidos políticos.
- La asamblea es la autoridad máxima para la toma de decisiones que atañen a la vida pública de sus comunidades.
- Participar en la elección de las autoridades correspondientes.
- Una mayor participación de los indígenas como representantes populares tanto en el congreso local como en el congreso de la unión, así como, en los cargos públicos de las dependencias estatales y federales.
- Que la elección de los representantes políticos se haga con respeto a los usos y costumbres, a través de asambleas regionales distritales.

C. En la esfera jurídica

- Acordar, mantener y modificar las normas sociales y jurídicas que rigen en la vida de las comunidades indígenas.
- Ejercer plenamente las facultades jurisdiccionales para juzgar las infracciones a dichas normas mediante sus autoridades tradicionales y municipales. Siempre y cuando manifiesten su voluntad de hacerlo, así como ejecutar las resoluciones correspondientes.
- El reconocimiento y respeto a los sistemas jurídicos indígenas y a las normas concretas que se dan en las comunidades.
- Que las leyes electorales consideren la representación de los indígenas en las cámaras represen-

tativas conforme a un número de población, etnia o región electoral.

D. En el ámbito educativo

- Decidir sobre los planes de enseñanza y los maestros que van a intervenir en las comunidades indígenas.
- Respeto a la oficialidad de las lenguas indígenas junto con el español, y potenciar el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.

III. Derecho y desarrollo de los pueblos indígenas

Los comentarios vertidos sobre derecho indígena y desarrollo regional tienen como propósito fundamental, externar algunas preocupaciones de carácter social y proponer algunas consideraciones de carácter práctico en la legitimación de la autonomía comunitaria. Para tal efecto dicha versión se estructura en tres partes principales. La primera de ellas referida al entorno económico mundial y los efectos en el desarrollo comunitario; en el segundo apartado consideraciones iniciadas de derechos y el desarrollo regional, y finalmente un apartado de propuesta.

A. Entorno económico mundial y sus efectos en el desarrollo comunitario

La transformación mundial caracterizada por una creciente globalización de la economía y un acelerado desarrollo tecnológico, manifiestan tendencias claras hacia la internacionalización de los negocios y los mercados de capital. La magnitud de tales cambios en el entorno económico internacional, han determinado cambios sustanciales tanto en bienes y servicios como en el ámbito mismo de la producción, en la división internacional del trabajo y consecuentemente en la reestructuración de las tradicionales esferas del poder económico.

En este marco de globalización de la economía mundial las regiones indígenas, no llegan a tener un papel determinante en la dinámica económica, pero sí una importancia vital, por la necesidad misma del sistema global de tener en las regiones rurales una fuerza de trabajo en espera y vinculada a la tierra y por los recursos naturales que estos poseen, condiciones que hacen posible tener reservas de disponi-

bilidad inmediata para ejercerse cuando las necesidades económicas requieran. Asimismo, el sistema presenta una necesidad básica de garantizarse un espacio económico delimitado para mercados potenciales de intercambio y controlado por sectores comerciales bien identificados.

B. Ejercicio del derecho y desarrollo regional

Los derechos humanos se han ganado a través de procesos de cambio social que transforman la norma establecida por el sistema de regulación jurídica de las sociedades. Y, es esto, lo que está sucediendo con las propuestas de los derechos indígenas, que van generando sus condiciones de legitimación en un marco de legalidad prevaleciente, pero cuestionándolo y ampliándolo para dar cauce a sus demandas y reivindicaciones sociales. Tal cambio ha permitido modificar los límites que estrecha la libertad individual y comunal y con ello se ha avanzado hacia las condiciones que amplíen la satisfacción de las necesidades económicas, políticas y sociales y, el logro de los derechos individuales y sociales, y el logro de los derechos individuales y sociales.

Los avances señalados en lo jurídico e histórico resultan argumentos legítimos para contrarrestar los poderes dominantes sobre los derechos de autonomía de los pueblos pero también significan una justificación para la apropiación de potenciales ecológicos de cada región, lo cual cambia el significado de que los recursos es para los que lo poseen, sino además, de quienes contribuyeron para su formación.

Consideramos que cobra singular importancia el derecho indígena por incidir en una vida política bajo principios democráticos cuyo cambio significa acoger con mayor transparencia con más efectividad el consenso mayoritario sobre la dirección y las formas de rumbo pero también la pluralidad de intereses y perspectivas comunitarias, para hacer del ejercicio de autoridad la expresión práctica del mandato comunitario. Requiere para ello un fortalecimiento y consolidación de nuestro sistema electivo y representatividad de usos y costumbres a partir de un clima de diálogo y tolerancia compartida por todos los grupos y fuerzas políticas de la comunidad con el fin de ampliar y diseñar el sistema político al tamaño, expectativas y derechos de la sociedad indígena.

Finalmente, el derecho indígena tendría relevancia si propicia un desarrollo y justicia social, condición muy ligada con la democracia y una economía competitiva. El principio rector del desarrollo social estriba en propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria tanto en la vida material como en lo cultural bajo principios de equidad, justicia y el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Lograr el ejercicio de derecho indígena para alcanzar mayores niveles de bienestar económico y social sustentado en su potencial de sus recursos naturales en un marco de armonía y concertación social, resulta una tarea difícil y delicada a la vez, sobre todo si los resultados de tal actuación se valúan en términos del desarrollo regional cuyos atributos destacan y dan cabida a las propuestas ya señaladas y entre las cuales son:

1. Un avance en la autonomía para la toma de decisiones.
2. Capacidad para apropiarse parte del excedente generado en la región a partir de un mayor valor agregado a las materias primas
3. Mejorar el ingreso comunitario y su distribución equitativa.
4. Alcanzar un proceso de concientización y movilización social entorno a la protección ambiental y el manejo racional de los recursos naturales.
5. Una identificación regional comunitaria con proyectos de desarrollo.

C. Propuestas

1. Consolidar y fortalecer el sistema electivo y representatividad de usos y costumbres a partir de una legitimación ya emprendida por una práctica democrática cuyos beneficios han sido probados en términos de la prevalencia de las comunidades indígenas en la historia.
2. Reconocer a la comunidad indígena de derecho público lo que en la práctica le permitiría manejar los recursos públicos, realizar su planeación comunitaria de los proyectos alternativos de desarrollo regional.

Atentamente
La Mesa Directiva
Ciencia, Trabajo y Desarrollo

Lic. Jaime Román Bautista Lucas
Lic. Antonio Hernández Sánchez
Lic. Miguel Ramírez Domínguez.
Prof. Jesús Gómez Torres.
Lic. Ismael Alavez Pérez
Ing. Luis Taurino Fabián García.
Ing. Marilú Martínez Ramírez

8 de diciembre de 2003

J. ROSENDO VEGA ARCOS

12 de diciembre de 2003
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Lic. José Armando Guzmán Alcántara

Después de leer el documento que te envió la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, debo expresarte que a mi manera de ver el atraso de las comunidades indígenas parte de una situación muy amplia que se observe en todo el mundo, pero que entre nosotros es más dramática: La mala educación.

Ni las instituciones públicas educativas, ni las universidades, no digamos instituciones privadas, hacen algo por mejorar la Instrucción, la enseñanza de los temas elementales que todo ser humano debe saber para identificarnos como seres humanos. Seguimos con una mentalidad de hace más de dos mil años, sustentada en fantasías, sin que por ningún motivo se aclaren los conocimientos vigentes que nos dicen *Qué somos* y *De dónde venimos* y naturalmente cual será nuestro final.

Por fortuna nuestra cultura ancestral, se resiste a admitir las fantasías filosóficas, religiosas y hasta científicas de la cultura occidental que nos impusieron desde la invasión europea del siglo XVI. Por este rumbo seguimos transitando, como a ciegas, porque no nos dice nada de lo que somos como seres humanos y por otra parte como mexicanos. El colonialismo aún dominante, ahora bajo la influencia de la parte más decente de la cultura occidental, representada por Estados Unidos, por su conveniencia, impide que los conocimientos vigentes, como el origen de la vida, la teoría de la evolución, el conocimiento del cosmos, con la teoría del origen del universo, del sistema solar, de nuestro planeta, se impartan en forma adecuada, no con la ligereza o falta de convicción con los que se enseñan (si se enseñan) en las escuelas públicas, no digamos de religiosas, que basan todo en sus fantasías.

Esta es la base de la educación y la cultura que se debe impartir correctamente en todos lados donde se quiera elevar el nivel cultural de las personas, no únicamente en las comunidades indígenas (aunque aquí serían mejor asimiladas por el tipo de cultura realista que tienen), este sería el primer paso para

intentar su desarrollo integral, que es lo que se debe perseguir. Todo lo demás que se haga, creyendo que con llevar “el progreso”, bajo parámetros occidentales: luz, comunicaciones, implementos del hogar sofisticados (radio, televisión, teléfono, estufas de gas o electricas, pisos de cemento, etc.), que son bienes materiales, no servirán de nada si no implementamos un respeto a los valores de nuestra ancestral cultura comunitaria, con sus elevadísimos elementos: Moral vital, amor a la vida, solidaridad, fraternidad, armonía con la naturaleza.

Este debe ser el primer paso para lograr que nuestros paisanos, todos, salgan de atraso cultural en que viven que es más importante, mucho más importante, que su atraso material.

No creo opiniones de esta clase, se tomen en cuenta para el fin que aparentan lograr en la Comisión que comentamos. Sin embargo es una opinión que se debe rechazar con argumentos válidos, no con descalificaciones, porque con el desdén acostumbrado, sólo confirman la tesis de que se quiere *mejorar a los indígenas*, para que queden como estaban y agregarles la influencia nefasta de la manipulación para que obedezcan el báculo que los guía en este azaroso mundo de la comunicación.

Atentamente

Dr. Rosendo Vega Arcos

K. RAFAEL CELSO GARCÍA GONZÁLEZ

C. Lic. José Armando Guzmán Alcántara

Delegado Estatal CDI

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Presente

En atención al oficio No. 894/03 fechado el día 24 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita emita mi opinión sobre las “Líneas generales para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas” elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; al respecto después de haber leído su contenido hago el siguiente comentario:

Antes que nada, agradecer a los titulares de todas las instancias de gobierno involucradas en este proyecto tan importante, porque por vez primera se trata de darle el lugar que le corresponde a los pueblos y comunidades indígenas del país, así también agradecer a los representantes populares en las cámaras de diputados y senadores, por velar por los intereses de los indígenas y que sus propuestas e iniciativas, así como las reformas constitucionales se pongan en practica y un día no muy lejano todos los indígenas tengamos lo que por ley nos corresponde, respetando todo aquello que nos hace fuertes; ese día ya no habrá dos Méxicos sino uno sólo, disfrutando de todas las riquezas naturales y culturales que nos legaron nuestros antepasados.

Como ex dirigente de la Unión de los 18 Pueblos que conforman el Sector Zoogocho, Villa Alta, tengo la plena seguridad que todo intento del gobierno federal de apoyar a los indígenas ha creado varios programas pero lo peor de esto es que el famoso *burocratismo* ha hecho que no aterricen los mismo en las comunidades, ya que como indígenas cuando nos toca “servir” a nuestro pueblo respetando los usos y costumbres, lo primero con que nos topamos es con la indiferencia con que nos tratan los funcionarios públicos de las dependencias; aunado a esto los trámites burocráticos para solicitar algún apoyo; ya nos cansamos de los mismos ya queremos que se instrumenten programas con menos requisitos ya que por poco nos piden hasta nuestra acta de defunción, y ya basta que los recursos destinados a los indígenas se

queden en otras manos, o que se utilicen para fines políticos, los indígenas merecemos respeto, somos gente de trabajo y nos identificamos por la honestidad, por esta razón no queremos que nos utilicen como trampolín político para lograr objetivos.

Referente al documento elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a mi parecer falta profundizar más el estudio, ya que el tema indígena es compleja y las necesidades son múltiples, pero la Comisión está empezando y hay mucha tarea por delante, que el inicio sea lento pero con resultados favorables en el futuro y que el documento base no sea como los planes nacionales o estatales de desarrollo, debe ser algo más realista y no elabore un plan integral pero con estudio de fondo, realista y no elaborado detrás de un escritorio, y que los CCI de cada región elaboren planes sectoriales para reforzar estos trabajos y que faciliten toda la información con que cuentan, ya que ellos estuvieron trabajando de cerca con las comunidades indígenas por mucho tiempo, a lo que les tenemos un gran aprecio.

En forma regionalizada los problemas que se enfrentan en el Sector Zoogocho son los siguientes:

1. Somos comunidades con alto porcentaje de emigración y la mayoría que emigra es gente joven que va en busca de mejores oportunidades y esto en la ciudades de Estados Unidos de América; se reciben remesas de dinero para sus familias y obras materiales para las comunidades y donde quiera que se establecen los migrantes conservan sus costumbres y tradiciones (banda de música, danzas, etcétera).
2. Que los gobiernos federal, estatal y municipal busquen alternativas para que los jóvenes no salgan de sus comunidades, una alternativa que puede ser establecer escuelas-empresa en donde se les enseñe un oficio, para su sobrevivencia.
3. Que los proyectos productivos vayan también enfocados a los jóvenes, para tener una alternativa de vida.
4. En algunas comunidades del sector existen clínicas de salud que sólo dan servicio de prevención de enfermedades que se equipen las mismas tenga médicos titulados porque la mayoría de los casos son médicos pasantes y no queremos que experimenten con nosotros.
5. En cuanto a comunicación tenemos varios caminos pendientes, apertura y pavimentación los recursos los dan de a poquito y no se avanza con las mismas.
6. Los indígenas también tenemos derecho a tener comunicación vía telefónica, pero tantos son los trámites y condiciones que hasta la fecha no se ha atendido nuestra petición para contar con servicio domiciliario.
7. En que nuestra región contamos con múltiples recursos naturales, que son cuidados celosamente por nosotros, porque queremos que las mismas se aprovechen de una manera racional (agua, bosques, minas, etc.) y las promesas de las dependencias de realizar los estudios para el manejo, explotación y conservación está pendiente.
8. Nos preocupa la basura que las empresas embotelladoras de refrescos traen a nuestras comunidades (plásticos) no queremos que se contaminen nuestros terrenos, ríos y arroyos.
9. Varias comunidades del Sector Zoogocho no cuentan con la red de drenaje sanitario, ni mucho menos con una planta de tratamiento de aguas negras y es de gran interés para nosotros, por lo que solicitamos que la mezcla de los recursos para estas obras, el gobierno federal aporte el 80 por ciento y el municipio el 20 por ciento de su costo total y para obras de agua potable y electrificación que el gobierno federal aporte 70 por ciento y el municipio el 30 por ciento.
10. Que COPLADE dependencia de gobierno estatal quien maneja los recursos de los programas, tenga una política menos favoritista y considere las obras prioritarias que las asambleas comunitarias aprueben y que se agilice los trámites para ministrar los recursos, ya que en nuestras comunidades la autoridad municipal dura solamente un año; y nuestra insistencia que sean las autoridades municipales quienes manejen los recursos de las mezclas, ya que las dependencias ejecutoras inflan los presupuestos para otros gastos y en algunos casos quedan mal las obras y nosotros si

cuidamos los recursos y vigilamos que las obras se hagan bien.

11. Las manos indígenas tanto de hombres y mujeres se esmeran o esfuerzan para elaborar las artesanías propias de la región, pero vemos con tristeza que no se cuentan con el mercado para poderlas vender (comercialización) ya que no podemos competir con las industrias en un mundo globalizado, por lo que es necesario buscar alguna alternativa de solución.

Por ultimo las consultas son buenas siempre y cuando logren sus objetivos, porque múltiples son los rezagos de atención que padecen los pueblos y comunidades indígenas, se está empezando con el proyecto y ojalá las aspiraciones de desarrollo tengan los apoyos necesarios y los involucrados tenga la sensibilidad y el calor humano para hacer suya esas necesidades y trabajen con decisión y honestidad para obtener buenos resultados; y que los indígenas del país tengan un mejor futuro y que un día no muy lejano no haya diferencias de que si es indígena o no, sino que vivamos en armonía en un solo México.

Respetuosamente
C. Rafael Celso García González
Ex presidente de la Unión de los 18 Pueblos del sector Zoogocho, Villa Alta

L. ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA

La injusticia, la desigualdad, la diversidad cultural y el respeto al medio ambiente no pueden ser factores que incidan directamente, en un problema de la transición demográfica. La cultura de los pueblos indios está bien cimentada a través de los años y nadie más que nosotros para valorarla, por eso las leyes que plantea el sistema de gobierno para los pueblos indígenas, no funcionan no están hechas a la realidad que vive el pueblo indio, hoy hacemos la reflexión sobre la transición política que vive nuestro México, el cambio sólo, para unos cuantos, para los que más tienen y no para los pobres.

Quiero dar mi punto de vista en cuanto a la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que aún no nos hayan tomado en cuenta. Podría funcionar si le dan cabal cumplimiento como la Ley. Que quienes lo dirijan estén de verdad preocupados por los problemas de los pueblos indígenas, que atiendan sus reclamos que comparten el sentimiento real de la pobreza que vive el pueblo indígena.

Sr. Andrés Martínez García
San Francisco del Mar, Pueblo Viejo
Diciembre de 2003

M. UNIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA DE LALANA, S.C.L.

PROPUESTA Y COMENTARIOS SOBRE “FORMAS Y ASPIRACIONES DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

1. Desarrollo económico

1.1. Impulso al desarrollo regional y apoyo a las actividades productivas sustentables

Problemática

Con el creciente decremento de la población en las áreas rurales, aunado a la falta de una planificación de ordenamiento territorial ecológico, los suelos más pobres sufren aclareo para hacerlos producir con más intensidad y por más tiempo lo que hace que la fertilidad y productividad de los suelos disminuyan notablemente, esto fomenta también el empobrecimiento de los campesinos que carecen de accesos a otras oportunidades económicas. De aquí que los elevados niveles de migración se acentúan cada vez más lo que ha instituido a la feminización del campo, disgregación familiar, resentimiento social y anemia social. Estos largos periodos de transición retrasan el desarrollo pues los esquemas planteados no contemplan a la mujer como sujeto de cambio y los programas de asistencia técnica se enfocan a resolver esquemas de capitalización antes de satisfacer las necesidades culturales.

En el sur del país hay un gran preocupación por la marginación creciente de los amplios sectores de las áreas rurales donde campesinos de escasos recursos se ven excluidos de los programas de desarrollo y asistencia técnica oficial. Por las situaciones de ilegalidad en el usufructo y tenencia de la tierra, no requisitan su ciudadanía y más aun no tienen derechos agrarios a salvo. Han cambiado los esquemas y normativas institucionales favorablemente pero los responsables se mantienen en calidad de “fósiles” en la misma frecuencia de incompetencia grado de corrupción en los poderes de decisión de los proyectos y no se han innovado su convicción y vocación de servicio. Basta verificar la cantidad

de proyectos que han sido aprobados beneficiando a empresas rurales de propietarios de las periferias urbanas. Ciertamente son quienes tienen su documentación en regla y la capacidad de mantenerse a la expectativa de cambio repentino en algunas de las reglas de operación y por supuesto el acceso a la información de primera mano. Hemos participado con proyectos y productivos sustentables que no han podido calificar por no tener la carpeta básica en regla (CONAFOR-PRODEFOR-PRODEPLAN) o en algunos se limita totalmente por la falta de recursos para realizar la aportación correspondiente (Alianza).

Las figuras asociativas para la producción han limitado su crecimiento a empresa social por la falta de incentivo que capitalicen tanto económicamente como con infraestructura de transformación y a decir que los créditos estos no son suficientes ni oportunos además de que pasan primero por parafinancieras que cobran puntos arriba del crédito oficial para administrarlos y distribuirlos.

Propuesta

- Las unidades de producción son la base de la economía, consolidación organizativa campesina indígena y es aquí en donde las instancias obligadas deben de ablandar sus normativas y aplicarlas equilibradamente y que en lo particular sea el CDI quien aplique directamente estos programas de desarrollo.

El menú de tecnologías propuesto contempla mejorar sosteniblemente la problemática que la agricultura de laderas húmedas prevalece en las zonas marginales cohabitadas en su mayoría por grupos étnicos, por lo que en ningún momento son tecnologías sofisticadas y caras, sino son tecnologías de uso, sencillas pero no pobres, esto representa una inversión de mano de obra y utilización de esquilmos locales y el mínimo uso de insumos externos, la investigación participativa es generadora de un proceso metodológico de enseñanza aprendizaje que se cumple con la capacitación de campesino a campesino.

Esta estrategia pretende solucionar la baja productividad de los suelos de agricultura de laderas húmedas desde las siguientes perspectivas.

Aumento de la producción en forma sostenible de granos básicos, frutales, hortalizas y vida silvestre productiva.

Protección, mejoramiento y conservación del suelo, con la finalidad de preservar los recursos naturales. Reduciendo los riesgos de sequías y mejorar la recarga natural de acuíferos.

1.1.1. Programa de sistemas agroforestales.

1.1.1.1. Cultivo en camellones. La milpa sin quemas en las selvas húmedas (sedentarización de la milpa)

Autosuficiencia

La milpa en agricultura de laderas consiste en establecer barreras vivas de árboles de uso múltiple en curvas a nivel y sembrar cultivos de básicos en los callejones entre una barrera y otra. En un arreglo topológico tal que permita el desarrollo armónico de ambos cultivos, más bien es aplicado a especies que se cultivan deliberadamente en un sitio y ejemplo para producir más de un producto o beneficio, esto incluye los llamados productos “forestales menores”, tales como leña, resinas, esencias, forrajes, alimento humano, medicina herbolaria incluyendo flores para abejas y otros insectos económicos y nos de atributos de servicio como sombra, protección, conservación del suelo y mejoramiento de la fertilidad.

1.1.1.2. Enriquecimiento de acahuales y manchones de selvas

En los acahuales que presentan un dosel (“vuelo de copa”) mínimo de 4 m de altura y una edad promedio a 5 años en donde dominan todavía especies pioneras se realizó una limpia selectiva del terreno conservando las especies pioneras que forman parte del sombreado actual y del estrato arbóreo superior del ecosistema y los no maderables utilizados para autoconsumo (alimentación, leña, material de construcción). Se trazaron las curvas a nivel para la construcción de zanjas de retención de escorrentías de aguas de lluvia y se distribuyen árboles maderables en hileras en los contornos de las zanjas y se asocian en el mismo espacio físico con cultivos de ixtle, palmas, café, plantas de ornato, maderas para artesanías, etcétera.

1.1.1.3. Traspatio integral

Las condiciones agronómicas de los suelos del trópico de laderas los hace difícil para una agricultura altamente productiva, por lo que se requiere de implementar programas de producción de insumos orgánicos que se destinen a la producción de cultivos de traspatio (hortalizas, plantas medicinales, forrajes para granjas pequeñas, floricultura, producción en micro invernadero y viveros agroforestales) y gran parte se deberá de destinar al mejoramiento de suelos en aprovechamiento (pastizales, frutales, maíz, sorgo, etc.) a manera de compostas y lubricompostas. Esta actividad famiempresa estará resolviendo el vacío, hecho esto fortalece la cohesión familiar, cultural y económicamente.

1.2 Capacitación productiva

Las actividades de extensión y capacitación en materia de conservación estimulan la adopción de prácticas conservacionistas y, por tanto, contribuyen a un uso más sostenible de la tierra. Los programas para enseñar a los campesinos como usar las prácticas de conservación deberían estar dirigidos a los agricultores más pequeños, pues ellos son no sólo los más dispuestos a adoptar dichas tecnologías sino también los que viven en las áreas que son más vulnerables a la degradación ambiental.

El aumento de la propiedad de la tierra por parte de pequeños agricultores así como los programas de extensión y capacitación en materia de conservación tienen gran importancia para reducir la degradación ambiental.

Los programas y las políticas para combatir la pobreza deberían centrarse en aumentar el nivel de educación, mejorar la calidad del suelo, promover el acceso al mercado, e incrementar las oportunidades para la diversificación de los ingresos.

Aunque surgen procesos locales de organización y desarrollo tecnológico, estos podrían ser mucho más concretos y exitosos con la intervención de promotores campesinos capacitados como agentes de cambio.

Transferir a los participantes recomendaciones técnicas sobre experiencias exitosas del manejo de sistemas agroforestales (SAF) desarrollados en organizaciones micro regionales y regionales del trópico húmedo.

Incidir en la investigación participativa y adaptativa de procesos tecnológicos, y la experimentación campesina.

Profesionalizar los cuadros de técnicos campesinos en el diagnóstico y caracterización de los SAF, así como la sistematización y evaluación de enotécnicas que deriven en metodologías adecuadas para cada situación.

Establecer alianzas en el ámbito organizativo tanto de colaboración, apoyo técnico y de intercambio de experiencias en el desarrollo de proyectos similares. El trabajar a través de una estrategia política de relaciones con las instituciones gubernamentales conjuntamente con otras organizaciones y organismos asesores que permitan establecer acciones de ayuda técnica, financiera y de intercambio de experiencias.

En un entramado de tejimiento amplio que les otorguen independencia, respecto a las instancias de gobierno posibilitara salvarla de la manipulación conservando la libertad de operación, en la orientación de servirse de las instancias y no dejar como tradicionalmente se han establecido las relaciones de Sociedad / Estado. En que dichos organismos utilizan a las organizaciones "protegidas" para fines políticos y desviación de recursos.

El éxito radicaré en que sus esfuerzos no se orientes específicamente en generar procesos de capitalización, sino de reforzar procesos estratégicos de sobrevivencia colectiva que impliquen recrear tanto la económica como la cultura del modelo indio-comunitario, satisfaciendo con ello las "necesidades culturales" de los socios productores.

Una estrategia básica para el combate a la pobreza es, antes que nada, retener en la mayor medida posible el excedente que de hecho están produciendo las unidades campesinas, desde las familiares hasta en las regiones; empezando por la producción y abasto de alimentos, mediante un intercambio más beneficioso con los mercados, y regenerar los microcircuitos económicos en el ámbito local y regional: Ahorro, inversión, producción, distribución, consumo y recuperación de la capacidad productiva.

2. Desarrollo social humano

Salud. Ciertamente aunado a la pobreza la desnutrición, alcoholismo está la promiscuidad e insalubri-

dad y poca higiene que como mal social en la mayor parte de las familias de poblaciones en extrema pobreza. Por lo que, antes que mejorar físicamente las infraestructuras de servicios médicos, se debe de anteponer un trabajo de desarrollo humano con expertos rurales que mediante la instalación de programas productivos combatan la anemia social que como *stress* viven las familias.

Escolaridad. Basta con eficientar y vigilar la aplicación en forma de los maestros en los niveles básicos con programas más apegados a la realidad recordemos que un educando pasa a formar parte de la ciudadanía a los 14 años o emigra a los polos de desarrollo por moda antes que por necesidad.

Participación de las mujeres. Impulsar los programas del manejo de traspatio integral y equipamiento de famiempresas y capacitación intensiva y créditos apuntados con incentivos e infraestructura de servicios.

**N. FRENTE CÍVICO LIBERAL GUELATAO,
FRECILG, A.C.**

Comentarios

“Entre los individuos, como entre las naciones,
el respeto al derecho ajeno es la paz”

Comisión Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas
Presente

Agradeciendo la invitación a participar en el tema “Formas y aspiraciones de nuestro desarrollo de los pueblos indígenas”, adjuntamos nuestro proyecto denominado “Hacia un modelo de autodesarrollo sostenido regional” que está propuesto para realizarse en las 126 comunidades zapotecas y chinantecas que comprenden los distritos de Ixtlán y Villa Alta de la Sierra Juárez del estado de Oaxaca.

La propuesta se basa en el ejercicio de la libre determinación de las comunidades para establecer una interrelación con los tres niveles de gobierno y propiciar que sean una realidad las determinaciones constitucionales del Artículo 2º para emprender y consolidar el desarrollo sostenido con el aprovechamiento de los recursos naturales.

Desde luego busca hacer efectiva la disposición constitucional del Artículo 26 sobre la planeación democrática adecuada a las capacidades y normas comunitarias de los pobladores indígenas de la región y adecuarse a los objetivos “Programa de Modelos de Planeación y Políticas para el desarrollo de los Pueblos Indígenas” del anterior INI y que pasaron a la CDI, en el marco de corresponsabilidad entre comunidades y gobierno, superando el sistema tradicional del “paternalismo”.

Los puntos fundamentales que sustentan la propuesta son:

- El aprovechamiento de la tecnología para concretar los “diagnósticos de ordenamiento territorial” que permitan el exacto conocimiento de recursos y sus cualidades para así sustentar proyectos viables.
- La participación de las comunidades en el ejerciendo su libre determinación para que cono-

ciendo sus recursos y sus posibilidades definan su proyectos.

- La promoción del modelo por originarios de las comunidades que comuniquen en lengua nativa los objetivos, metas y políticas del proyecto.
- La interrelación e interdependencia que se concrete mediante convenios entre las comunidades agrupadas en consejos micro regionales, con su personalidad jurídica debidamente constituida, y las instancias de los diferentes niveles de gobierno.

Esta propuesta no es nueva, se viene tratando de promover desde hace más de quince años y de alguna forma se han realizado intentos para conformarla. En 1994 se tomó por el gobierno estatal como base para su propuesta del nuevo acuerdo del gobierno con los pueblos indígenas pero lamentablemente no se consolidó por la parte gubernamental.

Por su parte algunas comunidades han tratado de emprender este camino y el caso más desarrollado u consolidado en cinco empresas comunales es el de las ocho comunidades que integran la unidad económica de “Pueblos Mancomunados de la Sierra Juárez”.

La aspiración de las comunidades es contar con oportunidades y asesoría para su propio desarrollo pero en el marco del ejercicio de su libre determinación y el respeto a sus valores culturales y tradiciones.

Respetuosamente”

C. Gonzalo Méndez Hernández

Coordinador General del FRECILG, A.C.

Tel. 55-3-360-89

Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca

Diciembre de 2003

O. COMITÉ MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS “LLANO DE LAS TORTUGAS” DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA

Sugerencias que hace el Comité Municipal de Derechos Humanos “Llano de las Tortugas” del municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca, con relación a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Si la finalidad de consultar es con el propósito de atender realmente la situación de marginación en que hemos estado los pueblos indígenas, qué bien, pero si nada más es con un fin político y demagógico, mejor sería que las cosas siguieran como hasta hora, donde las autoridades federales, estatales y sobre todo las municipales hacen de las suyas, sin que nadie les reclame o frene el despilfarro que hacen los recursos económicos que llegan para atender las diferentes necesidades que tiene las comunidades a quienes representan, puesto que un reclamo equivale a que te vuelvas enemigo de las autoridades ya que para ellos es una ofensa a su persona el decirles lo mal que están actuando, en la atención de las necesidades de salud, educación, justicia, etc., actividades que deben realizar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los pueblos que representan, prefieren comprar buenas camionetas, justificándose que sirven para “gestionar” las necesidades que se plantean, gastar recursos económicos en salarios para todos los funcionarios de un ayuntamiento del más grande al más pequeño, y no habiendo con esto recurso para atender los servicios que realmente son prioritarios para las comunidades, desvían recursos de caminos y otras partidas para aplicarlas en compromisos que hacen de manera personal sin que beneficie a la población, cuando hay carencias de alumbrado, pavimentación, agua entubada para todos, apoyo a las instituciones educativas, etcétera.

Cabe mencionar que la situación de salud, es un grave problema, ya que siempre hace falta medicamentos para atender las diferentes enfermedades que se presentan, es un descuido tanto del comité de salud como de la autoridad, ya que no gestionan y perjudican a los que requieren del servicio

medico puesto que los mandan a comprar medicamentos a las farmacias de los particulares donde se venden a precios muy altos y la gente carece de los recursos económicos para comprarlos.

Es por ello que hacemos la siguiente propuesta:

1. Desarrollo económico

- Que en el periodo que se destina el recurso económico para los municipios, realmente se conformen los consejos municipales de desarrollo social, tomando en cuenta las necesidades prioritarias en beneficio de la mayoría y no particulares.
- Que rindan cuentas claras del ingreso y egreso de los recursos económicos tomando en cuenta a todos y todas las instituciones donde se invierte dicho recurso.
- En los programas productivos, se beneficien a todos sin diferencia de partido o religión, asesorando para un mejor provecho de los recursos asignados.

2. Desarrollo social y humano

- Que los comités de salud estén atentos a que haya los medicamentos necesarios para atender las diferentes contingencias de salud.
- Vigilar que sean atendidos con dignidad y respeto.
- Que los alumnos de las instituciones sean atendidos no sólo los que reciben el apoyo de “oportunidades”.
- Vigilar en la cuestión educativa para que los niños reciban una educación acorde a sus intereses.
- Tomar en cuenta a las mujeres tanto en programas productivos como en la cuestión organizativa de las comunidades ya que tanto hombres como mujeres tenemos los mismos derechos.

3. Infraestructura comunitaria

- Que las autoridades de verdad atiendan las necesidades de ampliación de la electrificación de las escuelas y áreas recreativas, alcantarillado, agua potable, drenaje y los diferentes servicios que requiera la comunidad.
- Atención a los que requieran del apoyo para vivienda.

4. Red de comunicaciones

- Vigilar las autoridades de verdad inviertan el recurso económico que reciben en caminos ya que muchas de las veces desvían los recursos y tenemos caminos pésimo de obstaculizar la comercialización de los productos que se producen en la región.

5. Desarrollo cultural

- Exigir a las autoridades apoyo para difundir nuestras costumbres y tradiciones además apoyos para impulsar las artes.

6. Vigencia de derechos

- Vigilar ante las autoridades estatales como municipales el respeto a los derechos como ciudadanos que somos y que tenemos, ya que están plasmados en la constitución política de los estados unidos Mexicanos.

4 de diciembre de 2003

Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca

P. JUAN CEPEDA VICTORIA

En relación con las “Líneas generales para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas” emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Después de haber analizado en forma detallada se llegó a las siguientes conclusiones: Es conocimiento de todos que las comunidades indígenas crecen día con día en una forma desesperante a falta de preparación, así como diversos factores que influyen en el atraso en que viven, como son: el analfabetismo, el desempleo, el alcoholismo y la drogadicción.

Los factores primordiales mencionados son las causas de la pobreza extrema, por lo que es urgente que la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas intervengan en forma directa con las comunidades, para una posible solución a los diversos problemas que los aqueja, es visible la falta de centros educativos, entre ellos, el desempleo, la falta de asesoría técnica adecuada para una buena producción en cuestiones agrícolas, pecuarias y pesca ya que hoy en día si las tierras de cultivo no se les da importancia y una buena preparación ya no hay producción, por lo que los campesinos se ven obligados a abandonar su lugar de origen en busca de un trabajo para el sostén de las familias de por sí numerosas, donde en ocasiones se encuentran con diversos obstáculos para obtener un empleo decoroso, a falta de preparación y en otras se ven rechazados por su apariencia física, amenazados y acusados injustificadamente para no se aceptados. A consecuencia de los malos tratos de un ambiente diferente se ven obligados a actuar como criminales con el fin de obtener un ingreso personal, por lo que se recomienda nuevamente que se le dé más importancia y un acercamiento directo por parte del personal especializado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para todas aquellas personas que viven en las comunidades y que verdaderamente menos tienen. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras dependencias federales y estatales intervengan en forma inmediata para que nuestros hermanos indígenas puedan integrarse a la vida para

desempeñar trabajos laborales tanto en el campo, como en otras empresas e instituciones.

El Instituto Nacional Indigenista a través de sus Centros Coordinadores Indigenistas distribuidos a lo largo y ancho del país, durante más de 50 años de trabajo no tuvo un impacto positivo dentro de las comunidades indígenas o quizá por la existencia de varios medios de comunicación por ejemplo la radio, la televisión y otros, la juventud le dan más importancia lo que oyen y ven, tratan de imitar a aquellos de la clase media donde dejan ver sus *instintos* de alcoholismo, la drogadicción y la prostitución, se olvidan de los trabajos de campo y tratan de salir de su lugar de origen buscando otros medios donde pueden cometer sus fechorías y son en ocasiones atrapados en las garras de los vicios y se olvidan para siempre de ser indígenas.

La posible alternativa para combatir todo o en parte estos tipos de problemas de la sociedad indígena, es crear más escuelas, fuentes de empleo y hacer conciencia en las familias y la juventud de no consumir drogas ni alcohol, de manera que no los lleve a cometer errores irreparables, para una buena sociedad indígena, sin olvidarse de sus costumbres y tradiciones que es patrimonio cultural de cada comunidad indígena, se recomienda no olvidarse de estos, así mismo dar más atención medica creando programas de salud más continuo para combatir enfermedades sobre todo en la edad infantil y orientación a las parejas o matrimonios sobre la planificación familiar haciéndoles saber la realidad de las necesidades y responsabilidad con los hijos.

C. Juan Cepeda Victoria
Síndico municipal

Q. FRENTE POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO (FDD) Y LA COALICIÓN OBRERO CAMPESINA Y ESTUDIANTIL (COCEI)

Pronunciamiento a los pueblos del istmo a la CDI a la opinión pública

Los pueblos indígenas huaves, zoques y zapotecas de la región del Istmo-Zona Oriente, incluidos Santa María Xadani y Juchitán, Oaxaca, a través del Frente por la Democracia y el Desarrollo FDD de la COCEI hacemos público nuestra posición respecto al proceso de consulta sobre desarrollo que el día de hoy lleva a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Primero: Manifestamos nuestra inconformidad por no haber sido invitados a este proceso, que nos parece poco transparente al no hacerse público y del conocimiento de nuestros pueblos.

Segundo: Es de nuestro interés luchar por el desarrollo de nuestros pueblos, pero un desarrollo apegado a nuestra forma de ver y pensar las cosas; un desarrollo que respete y preserve nuestras culturas; que no deteriore nuestras tierras ni el medio ambiente y que garantice la existencia de los recursos naturales para ésta y las futuras generaciones. Que respete la integridad de nuestros territorios, así como nuestras formas de organización y que consulte a nuestros pueblos para decidir y ejecutar dichos proyectos.

Tercero: Nos oponemos a los grandes proyectos que actualmente se están realizando a nuestra región, ya que al momento no se han consultado a nuestros pueblos; desconocemos el nivel de impacto al medio ambiente que éstos tendrán; tampoco se nos ha informado en que consisten ni cuales serán los supuestos beneficios que traerán para nuestras comunidades, tan sólo conocemos los precios irrisorios que se quieren pagar por indemnización para el despojo de nuestras tierras en la construcción de las carreteras. Por eso nos oponemos a la ejecución de lo que han denominado como Plan Puebla Panamá.

Cuarto: Así mismo no oponemos a que se siga con el intento de establecer el proyecto de generación de energía eléctrica a través del viento que el

gobierno del estado viene anunciado para nuestra región, pues desconocemos los supuestos beneficios que traerá para las comunidades. Sólo sabemos que pretenden convertir el supuesto beneficio en un aporte económico inicial para los poseedores de los terrenos donde se instalarán las “torres” ¿Esto es el desarrollo para los pueblos del Istmo? Nosotros nos preguntamos: ¿se reducirán las tarifas eléctricas para nuestra gente? ; ¿se abrirá alguna carrera profesional en ingeniería eoloeléctrica en la región? ; ¿se impulsaran proyectos de desarrollo para las comunidades a partir de las ganancias del proyecto? En fin, son muchas las preguntas y pocas las respuestas.

Quinto: Los programas de gobierno son insuficientes debido al abandono que ha vivido el campo istmeño, donde cada vez es menor la producción de básicos como el maíz y donde lamentablemente cada vez es mayor el número de hermanos istmeños que se van a los estados Unidos en busca de mejor vida cuando eso no sucedía hace algunos años. Eso significa que la situación económica para nuestras familias es bastante crítica.

Sexto: En consecuencia, los pueblos y comunidades de la región del Istmo agrupados en el Frente por la Democracia y el Desarrollo FDD-COCEI, hemos acordado en nuestra asamblea de pueblos iniciar, bajo el lema “Democracia, Cultura y Desarrollo”, un proceso de consulta a los pueblos y organizaciones inicialmente de la zona oriente, sobre tres aspectos fundamentales, nuestros derechos económicos, nuestros derechos políticos y sociales y nuestros derechos culturales. Las conclusiones de la misma derivan en una propuesta de desarrollo. Nosotros creemos que ésta debe ser pensada desde los pueblos, para los pueblos y con los pueblos.

Séptimo: Por lo anterior, reclamamos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas haga llegar nuestra voz a las instancias federales para que se detengan las obras del Plan Puebla Panamá que se están realizando en nuestra región y se frene todo intento de establecer proyectos mientras no se inicie el proceso previo de información, consulta y toma de decisión con los pueblos del istmo, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT. Exigimos se nos permita concluir con nuestro proceso y las conclusiones finales de nuestra propuesta so-

bre desarrollo sea considerada parte de los compromisos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a cumplir en nuestra región.

Octavo: Finalmente, queremos expresar nuestro respeto y reconocimiento a todos los pueblos, comunidades y organizaciones presentes en este evento y los exhortamos a que unamos nuestros esfuerzos y busquemos nuestra articulación para salir adelante en la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos y el verdadero desarrollo de nuestros pueblos.

Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
7 de diciembre de 2003

¡Democracia, cultura y desarrollo!
¡Luchando unidos, venceremos!
FDD-COCEI

R. FONDO REGIONAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LA CHINANTLA

Pronunciamento

C. Lic. Vicente Fox Quesada
Presidente Constitucional

Ing. Xóchitl Gálvez Ruiz
Directora de la CDI

En el marco de los trabajos preparativos para la consulta de los pueblos indígenas denominada: "Formas y aspiraciones de desarrollo" expresamos lo siguiente.

1. Cuestionamos la unilateralidad con que se conduce la CDI, para la convocatoria de esta consulta.
2. Criticamos la falta de información de estos trabajos en los pueblos indígenas, es decir podemos asegurar que ni el 50 por ciento de los pueblos indios están enterados de estos trabajos.
3. Toda consulta que se pretenda realizar para el desarrollo de los pueblos Indígenas, tiene que ser consensuada con las comunidades y la deben realizar las propias comunidades.
4. Para que una consulta tenga éxito de entrada el gobierno federal y las instancias de gobierno tienen que dar cumplimiento a lo firmando en San Andrés Larráinzar con nuestro ejército zapatista de liberación nacional, no se puede el gobierno federal sustraer de la palabra empeñada con la firma de estos acuerdos y promover una consulta que de inicio carece de legitimidad.

Propuesta para la realización de una consulta

Para que una consulta que vaya dirigida a los pueblos indios tenga éxito proponemos lo siguiente:

1. Que los resultados de las consultas sean convertidos en ley y que se traduzcan en políticas públicas.
2. En que el Presidente de la Republica y las dos cámaras del Legislativo se comprometan públicamente en cumplir con los resultados de la consulta.
3. Que sea un consejo estatal de organismos indígenas quien realice las consultas en los estados en donde existan población indígena, obviamente con el apoyo de la CDI.

4. En las regiones que se formen comités de consulta integrado por organizaciones regionales, locales y comunitarias para la realización de las consultas.
5. Que exista una difusión nacional en todos los medios electrónicos e impresos de los preparativos de la consulta.

De lo contrario las consultas no tendrán éxito y seguirán siendo iniciativas demagógicas, como la misma que realizaron para la reforma del Instituto Nacional Indigenista.

De cualquier forma y en virtud de que consideramos difícil que el gobierno de Vicente Fox haga caso a nuestras propuestas y en virtud de que la consulta ya está en curso manifestamos:

- Exigimos una CDI que cumpla con las funciones que le fueron asignadas por la ley que la creó.
- Que en los conceptos programáticos que maneja de la CDI, se establezca un apartado de asistencia legal a los pueblos indios.
- Que se asigne un presupuesto especial para el desarrollo integral de los pueblos originarios.
- Que en la asignación de presupuesto se tenga una partida especial para atender a regiones prioritarias o que hayan sufrido algún daño del estado mexicano (expropiación de tierras, desplazamientos o despojos).
- La creación de una comisión interinstitucional, en cada estado que sea la encargada de la asignación de los cursos y que este esquema se traslade a las regiones y municipios para definir un consenso con los pueblos y la planeación de los recursos para aplicarlos en sus comunidades.
- Que los funcionarios que de alto nivel y de dirección de la cdi, sean estrictamente indígenas.
- Que los jefes de CCI en la regiones indígenas, sean electos por los pueblos indios de las regiones respectivas.
- Que los programas de fondos regionales sean fortalecidos para el verdadero desarrollo de los pueblos.

Atentamente

Fondo Regional de Mujeres Indígenas de la Chinantla
Tuxtepec, Oaxaca

28 de noviembre de 2003

S. MAGDALENA GÓMEZ

La consulta oficial indígena, otra falacia *La Jornada, martes 25 de noviembre de 2003*

Mientras los pueblos indígenas transitan los caminos de la autonomía sin pedir permiso, el gobierno federal persiste en la supuesta aplicación de la contrarreforma de 2001 y del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo mediante la consulta nacional sobre “sus formas y aspiraciones de desarrollo”. Para ello cuentan con el apoyo político y financiero del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El fundamento de este ejercicio está materialmente plagado de todos los lugares comunes que, vacíos de su contenido original, constituyen la base del discurso oficial y de los organismos internacionales. Así, se habla del “compromiso de contribuir a establecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas”.

Cuando se discutieron en San Andrés estos conceptos se incluyeron en los acuerdos incumplidos, se realizó la más amplia confrontación con lo que ha sido la política oficial, se les vinculó estrechamente con el derecho a la autonomía y a la libre determinación, de manera que la nueva relación suponía a este derecho como el motor. Ya sabemos de la cadena de distorsiones, y ahora se pretende navegar en el mar de frases huecas que sólo tienen sentido para quienes están empeñados en demostrar que hay un “cambio”. Como el papel aguanta todo, afirman que “se busca abrir nuevos espacios de participación e interlocución y diseñar juntos las políticas públicas de gobierno que respondan a sus diversas y complejas circunstancias, impulsar una política transversal de atención a los pueblos indígenas que sume y potencialice las acciones y recursos institucionales, bajo principios de diálogo intercultural, respeto a la diversidad e identidad, libre determinación, inclusión y equidad. Asimismo, crear, conjuntamente con los pueblos indígenas un modelo de desarrollo con diversas expresiones que pueden ser armonizadas entre sí, en el marco del proyecto nacional”.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas confunde el derecho a la consulta previa, de buena fe y acorde a las formas propias

de organización social, y la reduce a una “forma de participación” y se aprecia grandemente del “reconocimiento de los pueblos indígenas como interlocutores y corresponsables en la toma de decisiones respecto a las políticas y programas que conciernen directamente a su desarrollo”. Y continúa su galimatías, afirmando que “la consulta será una fuente de información para la planeación que, al involucrar activamente a los integrantes de los pueblos indígenas, aumentará la viabilidad de las políticas sociales y acciones institucionales que se generen”. Para todo ello realizarán 84 talleres estatales, cuatro foros regionales y otro nacional, y tendrá sus resultados para marzo de 2004. Lo relativo a las formas de organización propias de los pueblos lo reducen a enlistar los sistemas de cargos para luego dar prioridad a las formas propias del indigenismo, es decir los llamados talleres y foros. Se olvidan de que los pueblos no discuten sus asuntos de fondo en los foros sino en sus asambleas comunitarias, con sus ritmos, sus agendas y no necesariamente informan a los agentes externos sus reflexiones. A los foros van, quienes lo hacen, conscientes de la vieja relación, la de obtener algunos recursos para proyectos emergentes; tampoco necesariamente quienes asisten llevan representación, siguen la lógica de la intermediación que tanto ha dañado a los espacios de gobierno indígena.

Por otra parte, un ejercicio como éste se sale por la tangente respecto al problema real del derecho de consulta, cuya primera implicación es que los titulares de ese derecho decidan qué, cómo, cuándo, dónde y no es fácil en las condiciones actuales que los pueblos indígenas establezcan la llevada y traída nueva relación. En esta consulta ya lo decidió todo el gobierno, incluso su para qué. Resulta simplista, por decir lo menos, suponer que la crisis provocada por la contrarreforma no está vinculada a su contenido mismo y que se puede avanzar “para mientras”, reivindicándola en beneficio del aparato oficial. La cuestión es mucho más profunda: resulta que los pueblos indígenas y el EZLN mismo sí respetaron las formas propias de organización del Estado, confiaron, hablaron, firmaron y esperaron que los tres poderes del Estado cumplieran su compromiso. No invitaron a un foro al Congreso: acudieron a su casa oficial. En fin, ya sabemos que la autonomía indígena está en otra parte.

ANEXO 5 RESUMEN DE COMENTARIOS Y PROPUESTAS POR EJE TEMÁTICO

A. RESUMEN NACIONAL

| | Eje temático | Propuestas | % | Comentarios | % | Total | % |
|----------|--------------------------------------------------|--------------|------------|-------------|------------|--------------|------------|
| 1 | Desarrollo económico | 2 273 | 100 | 429 | 100 | 2 702 | 100 |
| 1.1 | Medio ambiente | 562 | 25 | 95 | 22 | 657 | 24 |
| 1.2 | Tenencia de la tierra | 100 | 4 | 22 | 5 | 122 | 5 |
| 1.3 | Actividades productivas | 1 317 | 58 | 223 | 52 | 1 540 | 57 |
| 1.4 | Comercialización | 294 | 13 | 89 | 21 | 383 | 14 |
| | | | | | | | |
| 2 | Desarrollo social y humano | 1 960 | 100 | 910 | 100 | 2 870 | 100 |
| 2.1 | Salud | 473 | 24 | 205 | 23 | 678 | |
| 2.2 | Abasto | 13 | 1 | 9 | 1 | 22 | |
| 2.3 | Educación | 1 013 | 51 | 229 | 25 | 1 242 | |
| 2.4 | Esparcimiento | 16 | 1 | 6 | 1 | 22 | |
| 2.6 | Migración nacional | 127 | 6 | 277 | 30 | 404 | |
| 2.7 | Grupos vulnerables | 31 | 2 | 1 | 0 | 32 | |
| 2.8 | Nutrición | 100 | 5 | 101 | 11 | 201 | |
| 2.9 | Medicina tradicional | 187 | 10 | 82 | 9 | 269 | |
| | | | | | | | |
| 3 | Infraestructura comunitaria | 738 | 100 | 236 | 100 | 974 | 100 |
| 3.1 | Redes de agua | 98 | 13 | 40 | 17 | 138 | 14 |
| 3.2 | Energía eléctrica | 79 | 11 | 44 | 19 | 123 | 13 |
| 3.3 | Sistemas de drenaje/tratamientos de aguas negras | 80 | 11 | 21 | 9 | 101 | 10 |
| 3.4 | Infraestructura deportiva | 50 | 7 | 3 | 1 | 53 | 5 |
| 3.5 | Vivienda | 160 | 21 | 67 | 28 | 227 | 24 |
| 3.6 | Edificios religiosos | 12 | 2 | 0 | 0 | 12 | 1 |
| 3.7 | Edificios públicos | 54 | 7 | 14 | 6 | 68 | 7 |
| 3.8 | Tratamiento de desechos | 152 | 20 | 20 | 8 | 172 | 18 |
| 3.9 | Pavimentación comunitaria | 26 | 4 | 14 | 6 | 40 | 4 |
| 3.10 | Transporte terrestre | 27 | 4 | 13 | 6 | 40 | 4 |
| | | | | | | | |
| 4 | Red de comunicaciones | 315 | 100 | 191 | 100 | 506 | 100 |
| 4.1 | Caminos cosecheros | 11 | 3 | 9 | 5 | 20 | 4 |
| 4.2 | Caminos rurales | 132 | 42 | 63 | 33 | 195 | 38 |
| 4.3 | Carreteras | 65 | 21 | 31 | 16 | 96 | 19 |
| 4.4 | Telecomunicaciones | 107 | 34 | 88 | 46 | 195 | 39 |
| | | | | | | | |
| 5 | Cultura | 875 | 100 | 256 | 100 | 1 131 | 100 |
| 5.1 | Identidad | 191 | 22 | 44 | 17 | 235 | 21 |
| 5.2 | Lengua | 309 | 35 | 138 | 54 | 447 | 38 |
| 5.3 | Expresiones culturales | 203 | 23 | 33 | 13 | 236 | 21 |
| 5.4 | Monumentos históricos | 25 | 3 | 5 | 2 | 30 | 3 |
| 5.5 | Medios de comunicación | 130 | 15 | 34 | 13 | 164 | 15 |
| 5.6 | Sitios sagrados | 17 | 2 | 2 | 1 | 19 | 2 |

| | Eje temático | Propuestas | % | Comentarios | % | Total | % |
|-----------|------------------------------------------|-------------------|------------|--------------------|------------|---------------|------------|
| 6 | Vigencia de derechos | 833 | 100 | 515 | 100 | 1 348 | 100 |
| 6.1 | Legislación | 257 | 31 | 47 | 9 | 304 | 23 |
| 6.2 | Procuración y administración de justicia | 348 | 41 | 275 | 53 | 623 | 45 |
| 6.3 | Autonomía | 55 | 7 | 13 | 3 | 68 | 5 |
| 6.4 | Usos y costumbres | 92 | 11 | 52 | 10 | 144 | 11 |
| 6.5 | Discriminación | 81 | 10 | 128 | 25 | 209 | 16 |
| | | | | | | | |
| 7 | Globalización y desarrollo | 161 | 100 | 157 | 100 | 318 | 100 |
| 7.1 | Concepto | 37 | 23 | 32 | 20 | 69 | 22 |
| 7.2 | Migración internacional | 36 | 24 | 18 | 11 | 54 | 18 |
| 7.3 | Tratados comerciales | 11 | 6 | 20 | 13 | 31 | 9 |
| 7.4 | Megaproyectos | 77 | 47 | 87 | 56 | 164 | 51 |
| | | | | | | | |
| 8 | Desarrollo | 2 578 | 100 | 384 | 100 | 2 962 | 100 |
| 8.1 | Definición | 596 | 23 | 232 | 61 | 828 | |
| 8.2 | Causas de la pobreza | 307 | 12 | 0 | 0 | 307 | |
| 8.3 | Elementos que determinan el desarrollo | 139 | 5 | 0 | 0 | 139 | |
| 8.4 | Responsabilidad de la comunidad | 636 | 25 | 0 | 0 | 636 | |
| 8.5 | Responsabilidad del gobierno | 900 | 35 | 152 | 39 | 1 052 | |
| | | | | | | | |
| 9 | Formas de representación | 709 | 100 | 309 | 100 | 1018 | 100 |
| 9.1 | Existentes | 425 | 60 | 250 | 81 | 675 | 66 |
| 9.2 | Propuestas | 283 | 40 | 59 | 19 | 342 | 34 |
| | | | | | | | |
| 10 | Consulta | 528 | 100 | 38 | 100 | 566 | 100 |
| 10.1 | Evaluación | 101 | 81 | 29 | 76 | 130 | 23 |
| 10.2 | Sugerencias | 427 | 19 | 9 | 24 | 436 | 77 |
| | | | | | | | |
| 11 | Mujer indígena | 620 | 100 | 235 | 100 | 855 | 100 |
| | | | | | | | |
| | Total | 11 590 | | 3 660 | | 15 250 | |

B. RESUMEN POR REGIÓN

| Región | Norte 1 | | | | Norte 2 | | | | Centro | | | | Sur-Sureste | | | |
|-----------------------------------------------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Prop. | Com. | Total | % | Prop. | Com. | Total | % | Prop. | Com. | Total | % | Prop. | Com. | Total | % |
| 1 Desarrollo económico | 160 | 30 | 190 | 100 | 182 | 66 | 248 | 100 | 312 | 78 | 390 | 100 | 1 619 | 255 | 1 874 | 100 |
| 1.1 Medio ambiente | 41 | 2 | 43 | 23 | 62 | 22 | 84 | 34 | 76 | 12 | 88 | 23 | 383 | 59 | 442 | 24 |
| 1.2 Tenencia de la tierra | 24 | 5 | 29 | 15 | 6 | 4 | 10 | 4 | 19 | 7 | 26 | 7 | 51 | 6 | 57 | 3 |
| 1.3 Actividades productivas | 78 | 22 | 100 | 53 | 92 | 33 | 125 | 50 | 164 | 34 | 198 | 50 | 983 | 134 | 1117 | 59 |
| 1.4 Comercialización | 17 | 1 | 18 | 9 | 22 | 7 | 29 | 12 | 53 | 25 | 78 | 20 | 202 | 56 | 258 | 14 |
| 2 Desarrollo social y humano | 157 | 51 | 208 | 100 | 221 | 139 | 360 | 100 | 370 | 265 | 635 | 100 | 1 212 | 455 | 1 667 | 100 |
| 2.1 Salud | 48 | 10 | 58 | 28 | 47 | 27 | 74 | 21 | 75 | 46 | 121 | 19 | 303 | 122 | 425 | 25 |
| 2.2 Abasto | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 | 7 | 1 | 8 | 4 | 12 | 1 |
| 2.3 Educación | 74 | 15 | 89 | 44 | 105 | 37 | 142 | 39 | 191 | 54 | 245 | 39 | 643 | 123 | 766 | 47 |
| 2.4 Esparramiento | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | 0 | 4 | 1 | 2 | 1 | 3 | 0 | 9 | 5 | 14 | 1 |
| 2.6 Migración nacional | 10 | 13 | 23 | 7 | 32 | 37 | 69 | 19 | 34 | 106 | 140 | 22 | 51 | 121 | 172 | 10 |
| 2.7 Grupos vulnerables | 4 | 0 | 4 | 2 | 2 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 0 | 23 | 0 | 23 | 1 |
| 2.8 Nutrición | 5 | 6 | 11 | 6 | 19 | 24 | 43 | 12 | 23 | 26 | 49 | 8 | 53 | 45 | 98 | 6 |
| 2.9 Medicina tradicional | 15 | 4 | 19 | 10 | 12 | 14 | 26 | 7 | 38 | 29 | 67 | 11 | 122 | 35 | 157 | 9 |
| 3 Infraestructura comunitaria | 78 | 10 | 88 | 100 | 165 | 31 | 196 | 100 | 101 | 98 | 199 | 100 | 394 | 97 | 491 | 100 |
| 3.1 Redes de agua | 6 | 1 | 7 | 8 | 22 | 6 | 28 | 14 | 18 | 17 | 35 | 17 | 52 | 16 | 68 | 14 |
| 3.2 Energía eléctrica | 7 | 4 | 11 | 13 | 14 | 2 | 16 | 8 | 4 | 17 | 21 | 11 | 54 | 21 | 75 | 15 |
| 3.3 Sistemas de drenaje/tratamiento de aguas negras | 4 | 0 | 4 | 5 | 14 | 0 | 15 | 8 | 8 | 16 | 24 | 12 | 54 | 5 | 59 | 12 |
| 3.4 Infraestructura deportiva | 4 | 0 | 4 | 5 | 15 | 0 | 15 | 8 | 6 | 1 | 7 | 4 | 25 | 2 | 27 | 5 |
| 3.5 Vivienda | 30 | 2 | 32 | 35 | 25 | 6 | 31 | 15 | 35 | 20 | 55 | 27 | 70 | 39 | 109 | 23 |
| 3.6 Edificios religiosos | 1 | 0 | 1 | 1 | 8 | 0 | 8 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 1 |
| 3.7 Edificios públicos | 5 | 0 | 5 | 6 | 26 | 3 | 29 | 15 | 3 | 4 | 7 | 4 | 20 | 7 | 27 | 5 |
| 3.8 Tratamiento de desechos | 16 | 3 | 19 | 22 | 24 | 4 | 28 | 14 | 25 | 11 | 36 | 18 | 87 | 2 | 89 | 18 |
| 3.9 Pavimentación comunitaria | 3 | 0 | 3 | 3 | 8 | 5 | 13 | 7 | 0 | 8 | 8 | 4 | 15 | 1 | 16 | 3 |
| 3.10 Transporte terrestre | 2 | 0 | 2 | 2 | 9 | 5 | 14 | 7 | 2 | 4 | 6 | 3 | 14 | 4 | 18 | 4 |

| | Región | | | | | | | | | | Norte 1 | | | | | Norte 2 | | | | | Centro | | | | | Sur-Sureste | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|---------|-----|---|-----|-----|---------|-----|-----|---|-----|--------|------|-----|----|-----|-------------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | 4 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 5 | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 6 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 6.5 | 7 | 7.1 | 7.2 | 7..3 | 7.4 | 41 | 14 | 55 | 100 | 52 | 33 | 85 | 100 | 100 | 21 | 52 | 73 | 100 | 201 | 92 | 293 | 100 | | | | |
| 4 | Red de comunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 41 | 14 | 55 | 100 | 52 | 33 | 85 | 100 | 100 | 21 | 52 | 73 | 100 | 201 | 92 | 293 | 100 | | | | | |
| 4.1 | Caminos cosecheros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | 4 | 8 | 8 | 16 | 5 | | | | | |
| 4.2 | Caminos rurales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23 | 7 | 30 | 62 | 24 | 10 | 34 | 40 | 5 | 19 | 24 | 33 | 80 | 27 | 107 | 37 | | | | | | |
| 4.3 | Carreteras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 | 0 | 6 | 13 | 12 | 10 | 22 | 26 | 8 | 11 | 19 | 26 | 39 | 10 | 49 | 17 | | | | | | |
| 4.4 | Telecomunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 | 7 | 18 | 23 | 16 | 13 | 29 | 34 | 6 | 21 | 27 | 37 | 74 | 47 | 121 | 41 | | | | | | |
| 5 | Cultura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 45 | 19 | 64 | 100 | 115 | 30 | 145 | 100 | 228 | 61 | 289 | 100 | 487 | 146 | 633 | 100 | | | | | | |
| 5.1 | Identidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4 | 1 | 5 | 8 | 26 | 1 | 27 | 19 | 41 | 6 | 47 | 16 | 120 | 36 | 156 | 25 | | | | | | |
| 5.2 | Lengua | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 22 | 8 | 30 | 47 | 41 | 21 | 62 | 43 | 81 | 34 | 115 | 40 | 165 | 75 | 240 | 38 | | | | | | |
| 5.3 | Expresiones culturales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14 | 8 | 22 | 34 | 31 | 3 | 34 | 23 | 55 | 5 | 60 | 21 | 103 | 17 | 120 | 19 | | | | | | |
| 5.4 | Monumentos históricos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 3 | 2 | 3 | 5 | 2 | 18 | 2 | 20 | 3 | | | | | | |
| 5.5 | Medios de comunicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 2 | 5 | 8 | 12 | 5 | 17 | 12 | 42 | 11 | 53 | 18 | 73 | 16 | 89 | 14 | | | | | | |
| 5.6 | Sitios sagrados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 2 | 9 | 3 | 8 | 0 | 8 | 1 | | | | | | |
| 6 | Vigencia de derechos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 74 | 33 | 107 | 100 | 62 | 86 | 148 | 100 | 107 | 166 | 273 | 100 | 590 | 230 | 820 | 100 | | | | | | |
| 6.1 | Legislación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 19 | 1 | 20 | 19 | 5 | 1 | 6 | 4 | 21 | 15 | 36 | 13 | 212 | 30 | 242 | 30 | | | | | | |
| 6.2 | Procuración y administración de justicia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 29 | 21 | 50 | 46 | 46 | 46 | 92 | 62 | 68 | 86 | 154 | 56 | 205 | 122 | 327 | 40 | | | | | | |
| 6.3 | Autonomía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4 | 2 | 6 | 6 | 2 | 1 | 3 | 2 | 5 | 3 | 8 | 3 | 44 | 7 | 51 | 6 | | | | | | |
| 6.4 | Usos y costumbres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 16 | 1 | 17 | 16 | 6 | 13 | 19 | 13 | 6 | 20 | 26 | 10 | 64 | 18 | 82 | 10 | | | | | | |
| 6.5 | Discriminación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 | 8 | 14 | 13 | 3 | 25 | 28 | 19 | 7 | 42 | 49 | 18 | 65 | 53 | 118 | 14 | | | | | | |
| 7 | Globalización y desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 8 | 10 | 0 | 10 | 1 | 11 | 0 | 27 | 35 | 62 | 0 | 122 | 113 | 235 | 0 | | | | | | |
| 7.1 | Concepto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 | 7 | 10 | 31 | 25 | 56 | | | | | | | | |
| 7.2 | Migración internacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 8 | 9 | | 6 | 0 | 6 | | 18 | 2 | 20 | 11 | 8 | 19 | | | | | | | | |
| 7..3 | Tratados comerciales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | | 1 | 8 | 9 | 10 | 12 | 22 | | | | | | | | |
| 7.4 | Megaproyectos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | | 1 | 1 | 2 | | 5 | 18 | 23 | 70 | 68 | 138 | | | | | | | | |

| Región | Norte 1 | | | | Norte 2 | | | | Centro | | | | Sur-Sureste | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------|-----|--------------|------------|--------------|-----|--------------|------------|--------------|-----|--------------|--------------|--------------|-----|
| | 182 | 27 | 209 | 100 | 241 | 27 | 268 | 100 | 452 | 59 | 511 | 100 | 1 703 | 271 | 1 974 | 100 |
| 8 | Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8.1 | 67 | 18 | 85 | 41 | 53 | 26 | 79 | 30 | 101 | 56 | 157 | 30 | 375 | 132 | 507 | 26 |
| 8.2 | 7 | 0 | 7 | 3 | 57 | 0 | 57 | 21 | 75 | 0 | 75 | 15 | 168 | 0 | 168 | 9 |
| 8.3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 20 | 0 | 20 | 7 | 39 | 0 | 39 | 8 | 79 | 0 | 79 | 4 |
| 8.4 | 52 | 0 | 52 | 25 | 58 | 0 | 58 | 22 | 104 | 0 | 104 | 20 | 422 | 0 | 422 | 21 |
| 8.5 | 55 | 9 | 64 | 31 | 53 | 1 | 54 | 20 | 133 | 3 | 136 | 27 | 659 | 139 | 798 | 40 |
| 8.6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Formas de representación | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.1 | 52 | 17 | 69 | 72 | 66 | 24 | 90 | 77 | 95 | 50 | 145 | 69 | 213 | 159 | 372 | 62 |
| 9.2 | 18 | 9 | 27 | 28 | 19 | 8 | 27 | 23 | 49 | 15 | 64 | 31 | 197 | 27 | 224 | 38 |
| 10 | Consulta | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10.1 | 11 | 3 | 14 | 54 | 3 | 1 | 4 | 15 | 28 | 2 | 30 | 20 | 59 | 23 | 82 | 23 |
| 10.2 | 11 | 1 | 12 | 46 | 21 | 2 | 23 | 85 | 118 | 3 | 121 | 80 | 277 | 3 | 280 | 77 |
| 11 | Mujer indígena | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 27 | 7 | 34 | 100 | 73 | 38 | 111 | 100 | 91 | 69 | 160 | 100 | 429 | 121 | 550 | 100 |
| Total | 858 | 229 | 1 087 | | 1 230 | 486 | 1 716 | | 1 999 | 953 | 2 952 | | 7 503 | 1 992 | 9 495 | |

ANEXO 6 NÚMERO DE PARTICIPANTES POR PUEBLO INDÍGENA

| Consecutivo | Pueblo indígena | Participantes |
|-------------|----------------------|---------------|
| 1. | chuj | 1 |
| 2. | tepehua | 1 |
| 3. | ixcateco | 1 |
| 4. | kekchí | 1 |
| 5. | jacalteco | 4 |
| 6. | kikapú | 2 |
| 7. | kiliwa | 2 |
| 8. | lacandón | 2 |
| 9. | chichimeca | 2 |
| 10. | pai pai | 2 |
| 11. | cucapá | 3 |
| 12. | kumiai | 3 |
| 13. | pápago | 3 |
| 14. | pima | 3 |
| 15. | cochimi | 4 |
| 16. | kanjobal | 4 |
| 17. | matlatzinca | 4 |
| 18. | seri | 4 |
| 19. | cakchiquel | 5 |
| 20. | motozintleco o mochó | 5 |
| 21. | quiché | 5 |
| 22. | afromestizo | 6 |
| 23. | chocholteco | 7 |
| 24. | cuicateco | 7 |
| 25. | guarijío | 10 |
| 26. | yaqui | 11 |
| 27. | huave | 16 |
| 28. | tlahuica | 18 |
| 29. | tlapaneco | 18 |
| 30. | amuzgo | 20 |
| 31. | popoloca | 21 |
| 32. | popoluca | 22 |
| 33. | chatino | 24 |
| 34. | purépecha | 31 |
| 35. | mixe | 34 |
| 36. | triqui | 38 |
| 37. | cora | 45 |
| 38. | pame | 46 |
| 39. | tojolabal | 51 |
| 40. | huasteco | 55 |
| 41. | mazateco | 55 |

| | | |
|--------------|-----------------------|--------------|
| 42. | chinanteco | 59 |
| 43. | mayo | 59 |
| 44. | mam | 63 |
| 45. | totonaco | 63 |
| 46. | tepehuano | 64 |
| 47. | tarahumara o rarámuri | 67 |
| 48. | chontal | 67 |
| 49. | zoque | 75 |
| 50. | chol | 79 |
| 51. | huichol | 80 |
| 52. | mazahua | 98 |
| 53. | tzeltal | 108 |
| 54. | tzotzil | 146 |
| 55. | otomí | 165 |
| 56. | zapoteco | 204 |
| 57. | mixteco | 233 |
| 58. | maya | 634 |
| 59. | náhuatl | 721 |
| Total | | 3,581 |

Nota: No se cuenta con información que indique el pueblo indígena al cual se autoadscriben 688 participantes

ANEXO 7 RESUMEN POR TIPO DE ACTOR

| Tipo de actor | Nacional | Norte 1 | Norte 2 | Centro | Sur-Sureste |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|------------|------------|-------------|
| 1. Autoridades | | | | | |
| 1.1 Constitucionales | | | | | |
| 1.1.1 Municipios | 608 | 2 | 33 | 96 | 477 |
| 1.1.2 Asociaciones de municipios | 7 | | | | 7 |
| 1.1.3 Representantes agrarios | 297 | 28 | 50 | 61 | 158 |
| 1.2 Tradicionales | 104 | 58 | 18 | 8 | 20 |
| Subtotal | 1 016 | 88 | 101 | 165 | 662 |
| | | | | | |
| 2. Organizaciones tradicionales y comités comunitarios | | | | | |
| 2.1 Religiosas y/o ceremoniales | 17 | | | 6 | 11 |
| 2.2 Médicos tradicionales | 85 | 7 | 11 | 14 | 53 |
| 2.3 Comités de padres de familia | 44 | | 1 | 4 | 39 |
| 2.4 Comités de festejos | 2 | | | 1 | 1 |
| 2.5 Comités de servicios públicos y vivienda | 26 | | 4 | 8 | 14 |
| 2.6 Comités de salud | 34 | 1 | 1 | 11 | 21 |
| 2.7 Gestores y promotores comunitarios | 33 | 2 | 1 | 15 | 15 |
| 2.8 Otros | 74 | | 1 | 22 | 51 |
| Subtotal | 315 | 10 | 19 | 81 | 205 |
| | | | | | |
| 3. Consejos supremos y consejos indígenas | | | | | |
| 3.1 Consejos supremos | 32 | | | 20 | 12 |
| 3.2 Consejos indígenas | 96 | 18 | 7 | 24 | 47 |
| Subtotal | 128 | 18 | 7 | 44 | 59 |
| | | | | | |
| 4. Organizaciones productivas | | | | | |
| 4.1 Sociedades de producción rural | 24 | | 2 | | 22 |
| 4.2 Uniones de sociedades de producción rural | 2 | | 1 | | 1 |
| 4.3 Uniones de ejidos y comunidades | 15 | | 1 | | 14 |
| 4.4 Asociaciones rurales de interés colectivo | 7 | | | | 7 |
| 4.5 Sociedades de solidaridad social | 69 | | 1 | 2 | 66 |
| 4.6 Sociedades cooperativas | 43 | 3 | 1 | 2 | 37 |
| 4.7 Fondos regionales | 395 | 26 | 40 | 68 | 261 |
| 4.8 Unidades agrícolas industriales de la mujeres y organizaciones de mujeres sin figura asociativa | 135 | 2 | 8 | 15 | 110 |
| 4.9 Otros | 587 | 34 | 60 | 125 | 368 |
| Subtotal | 1 277 | 65 | 114 | 212 | 886 |
| | | | | | |
| 5. Agrupaciones de fomento a la cultura | 77 | 1 | 2 | 17 | 57 |
| Subtotal | 77 | 1 | 2 | 17 | 57 |

| Tipo de actor | Nacional | Norte 1 | Norte 2 | Centro | Sur-Sureste |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|
| 6. Organizaciones políticas y gremiales | 141 | 6 | 6 | 36 | 93 |
| Subtotal | 141 | 6 | 6 | 36 | 93 |
| | | | | | |
| 7. Organismos vinculados con los pueblos indígenas | | | | | |
| 7.1 Academia indígena | 7 | | | 3 | 4 |
| 7.2 Instituciones educativas | 171 | 5 | 15 | 48 | 103 |
| 7.3 Asistencia pública | 5 | | | 2 | 3 |
| 7.4 Organismos gubernamentales | 20 | | | 1 | 19 |
| 7.5 Promoción y defensa de derechos | 57 | 2 | 3 | 9 | 43 |
| 7.6 Defensa y protección del medio ambiente | 5 | | | | 5 |
| Subtotal | 265 | 7 | 18 | 63 | 177 |
| | | | | | |
| 8. Representante comunitario | 242 | 18 | 2 | 82 | 140 |
| Subtotal | 242 | 18 | 2 | 82 | 140 |
| | | | | | |
| 9. Integrantes de pueblos indígenas sin cargo específico | 808 | 36 | 52 | 194 | 526 |
| Subtotal | 808 | 36 | 52 | 194 | 526 |
| | | | | | |
| Total | 4 269 | 249 | 321 | 894 | 2 805 |

Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe Final
se terminó de imprimir en diciembre de 2004
en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.,
San Lorenzo Tezonco 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa,
C.P. 09830, México, D.F.

En su composición se utilizaron tipos de las familias Frutiger y Óptima.
La impresión se hizo sobre papel bond de 120 g para interiores
y cartulina sulfatada de 12 pt para forros.
El tiraje fue de 15 000 ejemplares.